



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

III LEGISLATURA

Año IV

21 de Febrero de 1994

Núm. 20

INDICE

INFORMES DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS	Pág.	INFORME DE FISCALIZACION DEL AYUNTAMIENTO DE FRONTERA, EJERCICIO DE 1991.	Pág.
			411
EN TRAMITE		IAC-108	
IAC-105		INFORME DE FISCALIZACION DEL AYUNTAMIENTO DE ARICO, EJERCICIO DE 1991.	413
INFORME DE FISCALIZACION DEL AYUNTAMIENTO DE ANTIGUA, EJERCICIO DE 1991.	407	IAC-109	
IAC-106		INFORME DE FISCALIZACION DEL AYUNTAMIENTO DE ARAFO, EJERCICIO DE 1991.	414
INFORME DE FISCALIZACION DEL AYUNTAMIENTO DE BETANCURIA, EJERCICIO DE 1991.	409	IAC-110	
IAC-107		INFORME DE FISCALIZACION DEL AYUNTAMIENTO DE FASNIA, EJERCICIO DE 1991.	417

IAC-111	Pág.	TAMIENTO DE GARAFIA, EJERCICIO DE 1991.	Pág.
INFORME DE FISCALIZACION DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LA RAMBLA, EJERCICIO DE 1991.	419	IAC-121	445
IAC-112		INFORME DE FISCALIZACION DEL AYUNTAMIENTO DE PUNTAGORDA, EJERCICIO DE 1991.	447
INFORME DE FISCALIZACION DEL AYUNTAMIENTO DE EL TANQUE, EJERCICIO DE 1991.	422	IAC-122	
IAC-113		INFORME DE FISCALIZACION DEL AYUNTAMIENTO DE PUNTALLANA, EJERCICIO DE 1991.	449
INFORME DE FISCALIZACION DEL AYUNTAMIENTO DE VILAFLORES, EJERCICIO DE 1991.	424	IAC-123	
IAC-114		INFORME DE FISCALIZACION DEL AYUNTAMIENTO DE TIJARAFE, EJERCICIO DE 1991.	452
INFORME DE FISCALIZACION DEL AYUNTAMIENTO DE HERMIGUA, EJERCICIO DE 1991.	426	IAC-124	
IAC-115		INFORME DE FISCALIZACION DEL AYUNTAMIENTO DE ARTENARA, EJERCICIO DE 1991.	454
INFORME DE FISCALIZACION DEL AYUNTAMIENTO DE VALLE GRAN REY, EJERCICIO DE 1991.	429	IAC-125	
IAC-116		INFORME DE FISCALIZACION DEL AYUNTAMIENTO DE VALLESECO, EJERCICIO DE 1991.	456
INFORME DE FISCALIZACION DEL AYUNTAMIENTO DE VALLEHERMOSO, EJERCICIO DE 1991.	431	IAC-126	
IAC-117		INFORME DE FISCALIZACION DEL AYUNTAMIENTO DE HARIA, EJERCICIO DE 1991.	458
INFORME DE FISCALIZACION DEL AYUNTAMIENTO DE BARLOVENTO, EJERCICIO DE 1991.	434	IAC-127	
IAC-118		INFORME DE FISCALIZACION DEL AYUNTAMIENTO DE TINAJO, EJERCICIO DE 1991.	460
INFORME DE FISCALIZACION DEL AYUNTAMIENTO DE BREÑA BAJA, EJERCICIO DE 1991.	437	IAC-128	
IAC-119		INFORME DE FISCALIZACION DEL CONSORCIO DE AGUAS DE FUERTEVENTURA, EJERCICIO DE 1991.	462
INFORME DE FISCALIZACION DEL AYUNTAMIENTO DE FUENCALIENTE, EJERCICIO DE 1991.	443	IAC-129	
IAC-120		INFORME DE FISCALIZACION DEL CONSORCIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA COMARCA SUR DE LA ISLA DE TENERIFE, EJERCICIO DE 1991.	465

IAC-130	Pág.	IAC-132	Pág.
INFORME DE FISCALIZACION DEL CONSORCIO DE TRIBUTOS DE TENERIFE, EJERCICIO DE 1991.	467	INFORME DE FISCALIZACION DE LA MANCOMUNIDAD DE LA OROTAVA, EJERCICIO DE 1991.	470
IAC-131		IAC-133	
INFORME DE FISCALIZACION DE LA MANCOMUNIDAD ISLA DE LANZAROTE (RENSUTTAL), EJERCICIO DE 1991.	468	INFORME DE FISCALIZACION DE LA MANCOMUNIDAD DEL SURESTE, EJERCICIO DE 1991.	472

INFORMES DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS

EN TRAMITE

IAC-105

INFORME DE FISCALIZACION DEL AYUNTAMIENTO DE ANTIGUA, EJERCICIO DE 1991.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de febrero de 1994, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

Informes de la Audiencia de Cuentas de Canarias:

7.- INFORMES DE FISCALIZACION.

7.1.- Informe de fiscalización del Ayuntamiento de Antigua, ejercicio de 1991.

Acuerdo:

En conformidad con lo previsto en el artículo 19 de la Ley 4/1989, de 2 de mayo, de la Audiencia de Cuentas de Canarias, y según lo dispuesto en el artículo 1.-1. de la Resolución de la Presidencia, de 28 de febrero de 1991, por la que se dictan normas de procedimiento en relación con los Informes de la Audiencia de Cuentas de Canarias en ejercicio de la actividad fiscalizadora, se acuerda remitir el Informe de referencia a la Comisión de Presupuestos y Hacienda y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado a la Audiencia de Cuentas.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del

Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 11 de febrero de 1994.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

INFORME DE REVISION FORMAL DE CUENTAS DEL AYUNTAMIENTO DE ANTIGUA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DE 1991.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 11.b) de la Ley 4/89, de 2 de mayo, y en base a la documentación del Ejercicio Económico de 1991 que expresamente se había solicitado, a excepción de la que se relaciona en cada uno de los apartados respectivos, se ha procedido por esta Audiencia de Cuentas a la emisión del presente Informe, el cual ha sido sometido a alegaciones por un plazo de 30 días.

A) Cuenta del Presupuesto.

1.- El Presupuesto se ha liquidado a 31 de diciembre con déficit.

2.- La aprobación de la liquidación por la Presidencia se ha efectuado con retraso.

3.- No se ha estimado el pendiente de cobro dudoso o incobrable, que es un componente en el cálculo del remanente de tesorería.

4.- La Corporación no tiene fijado un criterio para el cálculo del pendiente de cobro dudoso o incobrable. Se recomienda que se fije un criterio para su determinación, que podría recogerse en las bases de ejecución del Presupuesto.

B) Cuentas de Tesorería.

En el Acta de arqueo no coinciden las cifras de existencia en "Resumen" y "Situación".

C) Cuentas de Recaudación.

1.- En el estado de la gestión recaudatoria remitida se observa que la Corporación no pasa a ejecutiva los valores.

2.- Los ingresos obtenidos en voluntaria son reducidos. Se estima que un buen porcentaje debe superar el 70%.

E) Otros aspectos de la gestión económico-financiera.

No se ha remitido la relación de operaciones de crédito y tesorería (mod. ACC/9A y ACC/9B).

F) Presupuesto General de 1992.

1.- Los ingresos iniciales corrientes son inferiores a los gastos corrientes, lo que implica que el ahorro bruto es negativo y la imposibilidad de generar recursos en el Presupuesto para destinarlos a gastos de capital.

2.- No se ha remitido el expediente de tramitación del Presupuesto.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de mayo de 1993.- El Presidente, Fdo.: Antonio Márquez Fernández.

ALEGACIONES AL INFORME DE REVISION FORMAL DE CUENTAS DEL AYUNTAMIENTO DE ANTIGUA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DE 1991.

A la fecha de aprobación definitiva del presente Informe por el Pleno de la Audiencia de Cuentas, la Corporación no ha formulado alegación alguna al mismo.

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

ENTIDAD : AYUNTO.
NOMBRE : Antigua

EJERCICIO : 1991
POBLACION HECHO: 0
POBLACION DCHO.: 2.320

INGRESOS	CTA	PREVI.INICIAL	MODIFICACION	PREVI.DEFINITIVA	DCHOS.LIQUIDADOS	RECAUD.LIQUIDA	PENDIENTE COBRO	ESTADO EJECUCION
Resultas	0	129.365.265	0	129.365.265	129.365.265	20.146.032	109.219.233	0
OPERACIONES CORRIENTES								
Imp. directos	1	118.548.000	0	118.548.000	96.145.968	84.268.507	11.877.461	22.402.032-
Imp. indirectos	2	24.748.000	0	24.748.000	6.600.000	4.954.900	1.645.100	18.148.000-
Tasas y otros	3	54.498.000	0	54.498.000	74.282.139	41.282.139	33.000.000,	19.784.139
Transferencias	4	45.290.306	0	45.290.306	49.397.824	43.518.274	5.879.550	4.107.518
Ingr. patrim	5	5.400.000	0	5.400.000	1.321.866	1.321.866	0	4.078.134-
SUBTOTAL CAPS.1-5....		248.484.306	0	248.484.306	227.747.797	175.345.686	52.402.111	20.736.509-
OPERACIONES DE CAPITAL								
Enaj.invers.reales	6	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias	7	192.201.496	0	192.201.496	69.039.345	69.039.345	0	123.162.151-
Var.activos financ.	8	0	0	0	0	0	0	0
Var.pasivos financ.	9	0	0	0	0	0	0	0
SUBTOTAL CAPS.6-9....		192.201.496	0	192.201.496	69.039.345	69.039.345	0	123.162.151-
SUBTOTAL CAPS.1-9....		440.685.802	0	440.685.802	296.787.142	244.385.031	52.402.111	143.898.660-
TOT" INGRESOS		570.051.067	0	570.051.067	426.152.407	264.531.063	161.621.344	143.898.660-
GASTOS	CTA	PREVI.INICIAL	MODIFICACION	PREVI.DEFINITIVA	OBLIG.LIQUIDADAS	PAGOS LIQUIDOS	PENDIENTE PAGO	ESTADO EJECUCION
Resultas	0	128.989.044	0	128.989.044	128.989.044	77.669.281	51.319.763	0
OPERACIONES CORRIENTES								
Retribuc.personal	1	96.540.245	0	96.540.245	72.344.181	72.154.181	190.000	24.196.064-
Compra bie.y serv.	2	68.141.620	0	68.141.620	40.010.161	40.010.161	0	28.131.459-
Intereses	3	4.260.441	0	4.260.441	2.676.911	2.676.911	0	1.583.530-
Transferencias	4	39.843.000	0	39.843.000	20.518.902	20.518.902	0	19.324.098-
SUBTOTAL CAPS.1-4....		208.785.306	0	208.785.306	135.550.155	135.360.155	190.000	73.235.151-
OPERACIONES DE CAPITAL								
Inversiones reales	6	225.500.000	0	225.500.000	167.000.000	33.584.534	133.415.466	58.500.000-
Transferencias	7	3.000.000	0	3.000.000	0	0	0	3.000.000-
Var.activos financ.	8	0	0	0	0	0	0	0
Var.pasivos financ.	9	3.400.496	0	3.400.496	2.119.636	2.119.636	0	1.280.860-
SUBTOTAL CAPS.6-9....		231.900.496	0	231.900.496	169.119.636	35.704.170	133.415.466	62.780.860-
SUBTOTAL CAPS.1-9....		440.685.802	0	440.685.802	304.669.791	171.064.325	133.605.466	136.016.011-
TOTAL GASTOS		569.674.846	0	569.674.846	433.658.835	248.733.606	184.925.229	136.016.011-

5.- La aprobación de la liquidación por la Presidencia se ha efectuado con retraso.

6.- No se ha estimado el pendiente de cobro dudoso o incobrable, que es un componente en el cálculo del remanente de tesorería.

Se recomienda que para la determinación de los derechos de difícil o imposible recaudación, establecidas en el art. 103 del R.D. 500/90, se proceda a fijar por la Corporación un criterio, que podría recogerse en las bases de ejecución del Presupuesto.

B) Cuentas de Tesorería.

Las existencias en metálico en la caja de la Corporación son elevadas. Se ha de evitar que con cargo a dicho importe se hagan pagos que queden pendientes de formalización definitiva.

C) Cuentas de Recaudación.

No se ha remitido la documentación referente a las Cuentas o Estados de recaudación.

E) Otros aspectos de la gestión económico-financiera.

En la relación de contratos (mod. TC/9) no figura el "contrato por prestación de servicios" que se incluye en el capítulo II del estado de gastos con unas obligaciones liquidadas de 1.176.889 ptas.

F) Presupuesto General de 1992.

El Presupuesto ha sido aprobado con gran retraso.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de marzo de 1993.- El Presidente, Fdo.: Antonio Márquez Fernández.

ALEGACIONES AL INFORME DE REVISION FORMAL DE CUENTAS DEL AYUNTAMIENTO DE BETANCURIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DE 1991.

La Corporación no ha formulado alegación alguna al mismo.

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

ENTIDAD : AYUNTO.		EJERCICIO : 1991							
NOMBRE : Betancuria		POBLACION HECHO: 0							
		POBLACION DCHO.: 572							
INGRESOS	CTA	PREVI.INICIAL	MODIFICACION	PREVI.DEFINITIVA	DCHOS.LIQUIDADOS	RECAUD.LIQUIDA	PENDIENTE COBRO	ESTADO EJECUCION	
Resultas	0	42.724.090	0	42.724.090	43.385.738	3.376.017	40.009.721	661.648	
OPERACIONES CORRIENTES									
Imp. directos	1	25.062.143	0	25.062.143	5.092.339	2.180.599	2.911.740	19.969.804-	
Imp. indirectos	2	10.000	0	10.000	0	0	0	10.000-	
Tasas y otros	3	1.377.000	0	1.377.000	2.832.629	2.025.282	807.347	1.455.629	
Transferencias	4	11.983.865	0	11.983.865	10.188.985	8.331.244	1.857.741	1.794.880-	
Ingr. patrim	5	601.000	0	601.000	1.407.810	1.232.834	174.976	806.810	
SUBTOTAL CAPS.1-5....		39.034.008	0	39.034.008	19.521.763	13.769.959	5.751.804	19.512.245-	
OPERACIONES DE CAPITAL									
Enaj.inversa.reales	6	1.000	0	1.000	0	0	0	1.000-	
Transferencias	7	0	0	0	0	0	0	0	
Var.activos financ.	8	100.000	0	100.000	0	0	0	100.000-	
Var.pasivos financ.	9	0	0	0	0	0	0	0	
SUBTOTAL CAPS.6-9....		101.000	0	101.000	0	0	0	101.000-	
SUBTOTAL CAPS.1-9....		39.135.008	0	39.135.008	19.521.763	13.769.959	5.751.804	19.613.245-	
TOT INGRESOS		81.859.098	0	81.859.098	62.907.501	17.145.976	45.761.525	18.951.597-	
		PREVI.INICIAL	MODIFICACION	PREVI.DEFINITIVA	OBLIG.LIQUIDADAS	PAGOS LIQUIDOS	PENDIENTE PAGO	ESTADO EJECUCION	
Resultas	0	6.407.605	0	6.407.605	2.164.591	563.361	1.601.230	4.243.014-	
OPERACIONES CORRIENTES									
Retribuc.personal	1	18.112.039	0	18.112.039	13.761.706	9.714.858	4.046.848	4.350.333-	
Compra bie.y serv.	2	11.651.000	0	11.651.000	6.656.502	4.649.884	2.006.618	4.994.498-	
Intereses	3	1.415.136	0	1.415.136	890.967	624.330	266.637	524.169-	
Transferencias	4	1.300.000	0	1.300.000	325.996	160.000	165.996	974.004-	
SUBTOTAL CAPS.1-4....		32.478.175	0	32.478.175	21.635.171	15.149.072	6.486.099	10.843.004-	
OPERACIONES DE CAPITAL									
Inversiones reales	6	5.997.528	0	5.997.528	899.250	531.710	367.540	5.098.278-	
Transferencias	7	0	0	0	0	0	0	0	
Var.activos financ.	8	100.000	0	100.000	0	0	0	100.000-	

1.- En el cálculo del resultado presupuestario no se han estimado los ajustes establecidos por la Ley 39/88.

2.- La Corporación no ha determinado el remanente de tesorería a 31.12.91.

B) Cuentas de Tesorería.

1.- En las conciliaciones bancarias de las cuentas de la Caja Rural de Frontera, Caja Rural del Pinar y Banco de Crédito Local no coincide el saldo a 31.12.91 que se desprende del extracto bancario con el que se hace constar en el TC/29.

2.- En algunas conciliaciones figuran diferencias sin conciliar muy anteriores al 31.12.91.

3.- En la conciliación de la cuenta nº 690 de la Caixa, se hace constar como saldo bancario el del 04.01.92, cuando el que debería figurar es el del 18.12.91.

C) Cuentas de Recaudación.

Existen saldos en voluntaria anteriores a 1991, cuando los mismos deben figurar en ejecutiva.

F) Presupuesto General de 1992.

El Presupuesto ha sido aprobado con retraso.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de marzo de 1993.- El Presidente, Fdo.: Antonio Márquez Fernández.

ALEGACIONES AL INFORME DE REVISION FORMAL DE CUENTAS DEL AYUNTAMIENTO DE FRONTERA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DE 1991

La Corporación no ha formulado alegación alguna al mismo.

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

ENTIDAD : AYUNTO.
NOMBRE : Frontera

EJERCICIO : 1991
POBLACION HECHO: 0
POBLACION DCHO.: 3.612

INGRESOS	CTA	PREVI.INICIAL	MODIFICACION	PREVI.DEFINITIVA	DCHOS.LIQUIDADOS	RECAUD.LIQUIDA	PENDIENTE COBRO	ESTADO EJECUCION
Resultas	0	92.774.069	0	92.774.069	90.633.805	77.681.094	12.952.711	2.140.264-
OPERACIONES CORRIENTES								
Imp. directos	1	15.695.110	0	15.695.110	17.082.766	15.411.644	1.671.122	1.387.656
Imp. indirectos	2	1.600.000	0	1.600.000	567.000	567.000	0	1.033.000-
Tasas y otros	3	28.955.000	0	28.955.000	21.181.343	18.852.767	2.328.576	7.773.657-
Transferencias	4	131.000.000	0	131.000.000	101.495.855	95.144.911	6.350.944	29.504.145-
Ingr. patrim	5	5.249.890	0	5.249.890	3.449.984	3.449.984	0	1.799.906-
SUBTOTAL CAPS.1-5....		182.500.000	0	182.500.000	143.776.948	133.426.306	10.350.642	38.723.052-
OPERACIONES DE CAPITAL								
Enaj.invers.reales	6	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias	7	56.500.000	0	56.500.000	70.083.567	26.370.733	43.712.834	13.583.567
Var.activos financ.	8	0	0	0	0	0	0	0
Var.pasivos financ.	9	0	0	0	0	0	0	0
SUBTOTAL CAPS.6-9....		56.500.000	0	56.500.000	70.083.567	26.370.733	43.712.834	13.583.567
SUBTOTAL CAPS.1-9....		239.000.000	0	239.000.000	213.860.515	159.797.039	54.063.476	25.139.485-
TOT. INGRESOS		331.774.069	0	331.774.069	304.494.320	237.478.133	67.016.187	27.279.749-

GASTOS	CTA	PREVI.INICIAL	MODIFICACION	PREVI.DEFINITIVA	OBLIG.LIQUIDADAS	PAGOS LIQUIDOS	PENDIENTE PAGO	ESTADO EJECUCION
Resultas	0	30.118.894	0	30.118.894	28.392.487	25.521.738	2.870.749	1.726.407-
OPERACIONES CORRIENTES								
Retribuc.personal	1	50.271.431	2.645.000	52.916.431	47.175.913	46.639.944	535.969	5.740.518-
Compra bie.y serv.	2	75.115.000	17.864.300	92.979.300	78.919.045	62.843.944	16.075.101	14.060.255-
Intereses	3	3.000.000	400.000	3.400.000	3.072.290	2.467.170	605.120	327.710-
Transferencias	4	4.150.000	200.000	4.350.000	3.679.220	3.265.291	413.929	670.780-
SUBTOTAL CAPS.1-4....		132.536.431	21.109.300	153.645.731	132.846.468	115.216.349	17.630.119	20.799.263-
OPERACIONES DE CAPITAL								
Inversiones reales	6	102.763.569	19.514.624	122.278.193	106.094.696	75.190.065	30.904.631	16.183.497-
Transferencias	7	0	0	0	0	0	0	0
Var.activos financ.	8	1.500.000	0	1.500.000	1.500.000	1.500.000	0	0
Var.pasivos financ.	9	2.200.000	700.000	2.900.000	2.827.390	2.299.070	528.320	72.610-
SUBTOTAL CAPS.6-9....		106.463.569	20.214.624	126.678.193	110.422.086	78.989.135	31.432.951	16.256.107-
SUBTOTAL CAPS.1-9....		239.000.000	41.323.924	280.323.924	243.268.554	194.205.484	49.063.070	37.055.370-
TOTAL GASTOS		269.118.894	41.323.924	310.442.818	271.661.041	219.727.222	51.933.819	38.781.777-

Situación Económica	SUP inicial	Modificación	SUP definitivo	SUP Final	Movimiento Fondo Deudores Acord.	Estado Ejecución
TOTAL INGRESOS	331.774.069	0	331.774.069	304.494.320	237.478.133	27.279.749-
TOTAL GASTOS	269.118.894	41.323.924	310.442.818	271.661.041	219.727.222	38.781.777-
DIFERENCIAS	62.655.175	41.323.924-	21.331.251	32.833.279	17.750.911	11.502.028

RATIOS

	STANDARD		STANDARD		STANDARD			
1 TESORERIA OPERAC. PRESUP	6 X	ap. 5 X	9 INVERSIONES.....	39 X	> 20 X	17 INGRESOS CORRIENTES....	67 X	> 75 X
2 MODIFICACIONES PRESUP..	15 X	< 10 X	10 TRANSFERENCIAS.....	4.310 X	> 100 X	18 GASTOS CORRIENTES.....	55 X	< 60 X
3 LIQUIDACION DERECHOS...	92 X	> 80 X	11 RESULTAS INGRESOS.....	19 X	< 10 X	19 SITUACION DE LIQUIDEZ..	26 X	NO ST.
4 RECONOCIMIENTO OBLIGAC.	88 X	> 70 X	12 RESULTAS GASTOS.....	6 X	< 20 X	20 SITUACION DE SOLIDEZ...	34 X	NO ST.
5 DCHOS. PENDIENTES COBRO.	22 X	< 10 X	13 PRESION FISCAL.....	10.750 P	NO ST.	21 CARGAS FINANCIERAS/HBTE	1.744 P	NO ST.
6 OBLIG. PENDIENTES PAGO..	19 X	< 20 X	14 INVERSION/HABITANTE....	29.372 P	NO ST.	22 EFICACIA GESTION TRIBUT	75 X	> 70 X
7 ANUAL DE ENDEUDAMIENTO.	4 X	< 15 X	15 GASTO/HABITANTE.....	75.210 P	NO ST.	23 AHORRO BRUTO.....	16 X	> 20 X
8 PERSONAL.....	34 X	< 40 X	16 SITUACION ECONOMICA....	11 X	> 10 X	24 GASTOS ORDINARIOS.....	56 X	< 65 X

(Registro de Entrada nº 167, de 27 de enero de 1994).

IAC-108

INFORME DE FISCALIZACION DEL AYUNTAMIENTO DE ARICO, EJERCICIO DE 1991.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de febrero de 1994, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

Informes de la Audiencia de Cuentas de Canarias:

7.- INFORMES DE FISCALIZACION.

7.4.- Informe de fiscalización del Ayuntamiento de Arico, ejercicio de 1991.

Acuerdo:

En conformidad con lo previsto en el artículo 19 de la Ley 4/1989, de 2 de mayo, de la Audiencia de Cuentas de Canarias, y según lo dispuesto en el artículo 1.-1. de la Resolución de la Presidencia, de 28 de febrero de 1991, por la que se dictan normas de procedimiento en relación con los Informes de la Audiencia de Cuentas de Canarias en ejercicio de la actividad fiscalizadora, se acuerda remitir el Informe de referencia a la Comisión de Presupuestos y Hacienda y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado a la Audiencia de Cuentas.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del

Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 11 de febrero de 1994.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

INFORME DE REVISION FORMAL DE CUENTAS DEL AYUNTAMIENTO DE ARICO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DE 1991

En virtud de lo dispuesto en el artículo 11.b) de la Ley 4/89, de 2 de mayo, y en base a la documentación del Ejercicio Económico de 1991 que expresamente se había solicitado, a excepción de la que se relaciona en cada uno de los apartados respectivos, se ha procedido por esta Audiencia de Cuentas a la emisión del presente Informe, el cual ha sido sometido a alegaciones por un plazo de 30 días.

A) Cuenta del Presupuesto.

1.- La aprobación de la liquidación por la Presidencia se ha efectuado con retraso.

2.- En el cálculo del resultado presupuestario no se han estimado los ajustes establecidos por la Ley 39/88.

3.- La Corporación no ha determinado el remanente de tesorería a 31.12.91.

4.- No se ha estimado el pendiente de cobro dudoso o incobrable, que es un componente en el cálculo del remanente de tesorería.

5.- La Corporación no tiene fijado un criterio para

el cálculo del pendiente de cobro dudoso o incobrable. Se recomienda que se fije un criterio para su determinación, que podría recogerse en las bases de ejecución del presupuesto.

B) Cuentas de Tesorería.

1.- En el Acta de arqueo no coinciden las cifras de existencias en "Resumen" y "Situación" como consecuencia de reflejar en este último los saldos bancarios y no los saldos que resultan de la contabilidad de la Corporación.

2.- El número de cuentas bancarias abiertas por la Corporación es elevado. Cuanto mayor sea el número de las mismas, mayor esfuerzo contable y de control se requiere.

C) Cuentas de Recaudación.

1.- No se ha remitido la Cuenta de valores en voluntaria.

2.- No se ha remitido la Cuenta de recaudación correspondiente a los valores en ejecutiva.

3.- No se han remitido los expedientes de tramitación de las Cuentas.

E) Otros aspectos de la gestión económico-financiera.

En los capítulos II y VI del estado de gastos de la liquidación figuran conceptos con obligaciones contraídas, cuya inversión debió dar lugar a la formulación de expedientes de contratación que no figuran en la relación remitida por la Corporación.

F) Presupuesto General de 1992.

El Presupuesto ha sido aprobado con retraso.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de abril de 1993.- El Presidente, Fdo.: Antonio Márquez Fernández

ALEGACIONES AL INFORME DE REVISIÓN FORMAL DE CUENTAS DEL AYUNTAMIENTO DE ARICO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DE 1991

A continuación se presentan las alegaciones formuladas por la Corporación a los resultados del Informe de Revisión Formal de Cuentas del ejercicio 1991, con la excepción de aquellas que, al haber sido aceptadas ya no tienen correspondencia alguna con el texto del Informe.

A) Cuenta del Presupuesto.

1.- Se acepta como correcta la salvedad 1) del Informe y es voluntad de la Corporación corregirla en lo sucesivo.

2.- Las salvedades 2), 4) y 5) del Informe nos sitúan ante la realidad de que la liquidación del ejercicio se produce de acuerdo con la anterior normativa y no se han tenido en cuenta las disposiciones establecidas en la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, desarrolladas en el R.D. 500/90, de 20 de Abril. La causa de esta situación hay que buscarla en la precariedad de medios humanos para la adecuada cumplimiento de las disposiciones normativas recientes.

B) Cuentas de Tesorería.

1.- La salvedad 1) del Informe en este punto se origina porque no se remitió, en su momento, el informe de Intervención por el que se aclara el descuadre en el Acta de Arqueo entre "Resumen" y "Situación". A fin de enmendar la situación se remite el citado informe como Anexo 2.

C) Cuentas de Recaudación.

1.- Respecto a las salvedades 1), 2) y 3) las entendemos correctas, pero tenemos que testimoniar, en descargo de esta Administración, que debido a la falta de información al respecto del CONSORCIO DE TRIBUTOS DE LA ISLA DE TENERIFE el Ayuntamiento no posee medios ni mecanismos para su adecuada subsanación.

E) Otros aspectos de la gestión económico-financiera.

1.- La salvedad 1) la entendemos correcta y, en nuestro descargo, sólo podemos alegar lo que ya quedó expuesto en el punto A), 2). No obstante, se tomarán medidas a fin de regularizar, en la medida de lo posible esta situación.

Villa de Arico, a 22 de febrero de 1992.- El Alcalde, Eladio Morales Borges.

(Registro de Entrada nº 167, de 27 de enero de 1994).

IAC-109

INFORME DE FISCALIZACION DEL AYUNTAMIENTO DE ARAFO, EJERCICIO DE 1991.

P R E S I D E N C I A

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de febrero de 1994, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

Informes de la Audiencia de Cuentas de Canarias:

7.- INFORMES DE FISCALIZACION.

7.5.- Informe de fiscalización del Ayuntamiento de Arafo, ejercicio de 1991.

Acuerdo:

En conformidad con lo previsto en el artículo 19 de la Ley 4/1989, de 2 de mayo, de la Audiencia de Cuentas de Canarias, y según lo dispuesto en el artículo 1.-1. de la Resolución de la Presidencia, de 28 de febrero de 1991, por la que se dictan normas de procedimiento en relación con los Informes de la Audiencia de Cuentas de Canarias en ejercicio de la actividad fiscalizadora, se acuerda remitir el Informe de referencia a la Comisión de Presupuestos y Hacienda y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado a la Audiencia de Cuentas.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 11 de febrero de 1994.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

INFORME DE REVISION FORMAL DE CUENTAS DEL AYUNTAMIENTO DE ARAFO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DE 1991.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 11.b) de la Ley 4/89, de 2 de mayo, y en base a la documentación del Ejercicio Económico de 1991 que expresamente se había solicitado, a excepción de la que se relaciona en cada uno de los apartados respectivos, se ha procedido por esta Audiencia de Cuentas a la emisión del presente Informe, el cual ha sido sometido a alegaciones por un plazo de 30 días.

A) Cuenta del Presupuesto.

1.- En el cálculo del resultado presupuestario no se han estimado los ajustes establecidos por la Ley 39/88.

2.- No se ha estimado el pendiente de cobro dudoso o incobrable, que es un componente en el cálculo del remanente de tesorería.

Se recomienda que para la determinación de los derechos de difícil o imposible recaudación, establecidas en el art. 103 del R.D. 500/90, se proceda a fijar por la Corporación un criterio, que podría recogerse en las bases de ejecución del Presupuesto.

B) Cuentas de Tesorería.

Las existencias en metálico en la caja de la Corporación son elevadas. Se ha de evitar que con cargo a dicho importe se hagan pagos que queden pendientes de formalización definitiva.

C) Cuentas de Recaudación.

De la Cuenta remitida referente al Consorcio de Tributos se observa que:

1.- Figuran valores con más de cinco años de antigüedad.

Debería analizarse la presente situación a fin de determinar si se encuentran prescritos.

2.- En la Cuenta remitida se observa el traspaso íntegro de saldos en el ejercicio, por lo que se recomienda un análisis de su cobrabilidad.

3.- No se ha remitido el expediente de tramitación.

E) Otros aspectos de la gestión económico-financiera.

En los capítulos II y VI del estado de gastos de la liquidación figuran conceptos con obligaciones contraídas cuya inversión debió dar lugar a la formulación de expedientes de contratación que no figuran en la relación remitida por la Corporación.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de marzo de 1993.- El Presidente, Fdo.: Antonio Márquez Fernández.

ALEGACIONES AL INFORME DE REVISION FORMAL DE CUENTAS DEL AYUNTAMIENTO DE ARAFO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DE 1991.

A continuación se presentan las alegaciones formuladas por la Corporación a los resultados del Informe de Revisión Formal de Cuentas del ejercicio 1991, con la excepción de aquellas que, al haber sido aceptadas ya no tienen correspondencia alguna con el texto del Informe.

En relación con el asunto de referencia, la funcionaria que suscribe tiene a bien emitir el siguiente informe:

Puntos 1 y 2 del Apartado A) del informe.- Se tendrán en cuenta en los futuros ejercicios.

Apartado B).- En la Base nº 35-b de Ejecución del Presupuesto permite la disponibilidad en Caja por importe no superior a la Póliza del Tesorero, que es de 5.000.000 ptas.

IAC-110

INFORME DE FISCALIZACION DEL AYUNTAMIENTO DE FASNIA, EJERCICIO DE 1991.**PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de febrero de 1994, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

Informes de la Audiencia de Cuentas de Canarias:

7.- INFORMES DE FISCALIZACION.

7.6.- Informe de fiscalización del Ayuntamiento de Fasnía, ejercicio de 1991.

Acuerdo:

En conformidad con lo previsto en el artículo 19 de la Ley 4/1989, de 2 de mayo, de la Audiencia de Cuentas de Canarias, y según lo dispuesto en el artículo 1.-1. de la Resolución de la Presidencia, de 28 de febrero de 1991, por la que se dictan normas de procedimiento en relación con los Informes de la Audiencia de Cuentas de Canarias en ejercicio de la actividad fiscalizadora, se acuerda remitir el Informe de referencia a la Comisión de Presupuestos y Hacienda y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado a la Audiencia de Cuentas.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 11 de febrero de 1994.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

INFORME DE REVISION FORMAL DE CUENTAS DEL AYUNTAMIENTO DE FASNIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DE 1991.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 11.b) de la Ley 4/89, de 2 de mayo, y en base a la documentación del Ejercicio Económico de 1991 que expresamente se había solicitado, a excepción de la que se relaciona en cada uno de los apartados respectivos, se ha procedido por esta Audiencia de Cuentas a la emisión del presente Informe, el cual ha sido sometido a alegaciones por un plazo de 30 días.

A) Cuenta del Presupuesto.

1.- La liquidación del Presupuesto muestra un ahorro bruto negativo a nivel de derecho/obligaciones liquidadas. Este hecho muestra la incapacidad de generar recursos en el Presupuesto para dedicarlo a gastos de capital.

2.- La aprobación de la liquidación por la Presidencia se ha efectuado con retraso.

3.- No se ha estimado el pendiente de cobro dudoso o incobrable, que es un componente en el cálculo del remanente de tesorería.

Se recomienda que para la determinación de los derechos de difícil o imposible recaudación, establecidas en el art. 103 del R.D. 500/90, se proceda a fijar por la Corporación un criterio, que podría recogerse en las bases de ejecución del Presupuesto.

B) Cuentas de Tesorería.

1.- Las existencias en metálico en la caja de la Corporación son elevadas. Se ha de evitar que con cargo a dicho importe se hagan pagos que queden pendientes de formalización definitiva.

2.- No se han remitido las certificaciones o extractos bancarios justificativos de los saldos bancarios a 31.12.91.

3.- No se acompaña ningún documento de conciliación de saldos bancarios.

C) Cuentas de Recaudación.

No se ha remitido la documentación referente a los estados o cuentas que han de rendir los recaudadores.

E) Otros aspectos de la gestión económico-financiera.

No se ha remitido la relación de operaciones de crédito y tesorería (mod. ACC9/A y ACC9/B).

F) Presupuesto General de 1992.

El Presupuesto ha sido aprobado con gran retraso.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de marzo de 1993.- El Presidente, Fdo.: Antonio Márquez Fernández.

ALEGACIONES AL INFORME DE REVISION FORMAL DE CUENTAS DEL AYUNTAMIENTO DE FASNIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DE 1991.

A continuación se presentan las alegaciones formuladas por la Corporación a los resultados del Informe de Revisión Formal de Cuentas del ejercicio 1991, con la excepción de aquellas que, al haber sido aceptadas ya no tienen correspondencia alguna con el texto del Informe.

1º.- AHORRO BRUTO NEGATIVO.-

En las conclusiones del Informe se señala una incapacidad de generar recursos en el Presupuesto para dedicarlos a gastos de capital. Las causas que motivan este desfase entre ingresos y gastos corrientes se deben principalmente a la casi nula recaudación procedente del Impuesto de Bienes Inmuebles, ya que no se han actualizado los valores catastrales (el Catastro de Rústica data de 1956) lo que da lugar a que el número de exentos del pago 567 y contribuyan a las arcas municipales 994.

Aún así esta situación es transitoria, porque el Estado se ha comprometido a realizar actualizaciones catastrales durante 1993 en los 1.224 municipios que se encuentran en situación de implantación catastral, lo que supondría en el Municipio de Fasnia un notable incremento en los derechos liquidados por este Impuesto, y un saneamiento de la Hacienda Municipal.

Por lo demás otro de los Impuestos Básicos y obligatorios introducidos en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales es decir, el Impuesto Sobre Actividades Económicas no entró en vigor en 1991 lo que ha supuesto que la recaudación por estos conceptos se vea mermada.

Así pues la suficiencia financiera que la Ley 39/88 pretendía garantizar a través del Impuesto de Bienes Inmuebles, el Impuesto sobre Actividades Económicas y el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, no se ha logrado por los motivos anteriormente expuestos, ajenos a esta Corporación, y que impiden una nivelación entre ingresos y gastos corrientes.

2º.- APROBACION DE LA LIQUIDACION POR LA PRESIDENCIA CON RETRASO.-

Por la Audiencia de Cuentas de Canarias se señala que la liquidación de 1990 se aprobó con retraso, la justificación al incumplimiento de los plazos fue la situación de los Servicios Administrativos de este Ayuntamiento durante 1991 que impidió que la liquidación presupuestaria se hiciera con la debida celeridad, puesto que tal y como se le informa en la remisión documental la Intervención estuvo vacante en la práctica totalidad

del año, haciéndose cargo de la misma con carácter accidental, una auxiliar administrativo que además de desempeñar las tareas propias de su puesto de trabajo tuvo que realizar las de Secretaría durante un año en el que se celebraron elecciones municipales, se constituyeron las nuevas Corporaciones, se renovó el Padrón Municipal de habitantes etc., y añadidas a éstas, las de Intervención.

3º.- CUENTAS DE TESORERIA.-

Por la Audiencia se manifiesta que no se remitieron las conciliaciones de saldos bancarios ni los extractos de los saldos, no se remitió porque no consta conciliación al Acta de arqueo de 31 de diciembre de 1991.

Y respecto a los saldos bancarios sólo se exigen por la Audiencia de Cuentas (Documento nº 8) conjuntamente con las conciliaciones bancarias, al no remitirse la primera se entendió que no se requerían los mencionados saldos.

4º.- CUENTAS DE RECAUDACION.-

Se hace constar por la Audiencia de Cuentas de Canarias, que no se remiten las cuentas de los Recaudadores, se remitió con fecha 2 de junio de 1992, oficio al Consorcio de Tributos de la Isla de Tenerife, rogando remitieran a esta Entidad las Cuentas de Recaudación del ejercicio de 1991, en contestación al requerimiento efectuado por la Intervención de Fondos del Ayuntamiento de Fasnia se envió un borrador de la Cuenta de Recaudación de 1990.

5º.- PRESUPUESTO GENERAL PARA 1992.-

La aprobación del Presupuesto General para 1992 se realizó inicialmente en sesión plenaria de 26 de junio de 1992, el retraso en su aprobación se debió por un lado a la incorporación como titular de la Secretaría de un Funcionario con Habilitación de Carácter nacional que tomó posesión el 29 de enero de 1992, y por otro a la reestructuración que hubo de realizarse para adaptar los Presupuestos a la Nueva Estructura Presupuestaria aprobada por Orden de 20 de septiembre de 1989, y que establecía como fecha de entrada en vigor con carácter improrrogable el 1 de enero de 1992.

En Fasnia, a 27 de enero de 1993.

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

ENTIDAD : AYUNTO.
NOMBRE : FASNIA

EJERCICIO : 1991
POBLACION HECHO: 0
POBLACION DCHO.: 2.222

INGRESOS	CTA	PREVI. INICIAL	MODIFICACION	PREVI. DEFINITIVA	DCHOS. LIQUIDADOS	RECAUD. LIQUIDA	PENDIENTE COBRO	ESTADO EJECUCION
Resultas	0	80.336.764	0	80.336.764	71.068.694	35.244.084	35.824.610	9.268.070-
OPERACIONES CORRIENTES								
Imp. directos	1	9.390.046	0	9.390.046	4.447.740	2.237.457	2.210.283	4.942.306-
Imp. indirectos	2	9.500.000	0	9.500.000	7.832.014	4.726.150	3.105.864	1.667.986-
Tasas y otros	3	26.242.674	0	26.242.674	11.391.923	9.075.184	2.316.739	14.850.751-
Transferencias	4	33.100.000	0	33.100.000	22.265.239	12.558.121	9.707.118	10.834.761-
Ingr. patrim	5	4.177.000	0	4.177.000	2.912.166	2.912.166	0	1.264.834-
SUBTOTAL CAPS.1-5....		82.409.720	0	82.409.720	48.849.082	31.509.078	17.340.004	33.560.638-
OPERACIONES DE CAPITAL								
Enaj.invers.reales	6	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias	7	34.001.000	0	34.001.000	28.514.000	8.765.250	19.748.750	5.487.000-
Var. activos financ.	8	200	0	200	0	0	0	200-
Var. pasivos financ.	9	1.000	0	1.000	0	0	0	1.000-
SUBTOTAL CAPS.6-9....		34.002.200	0	34.002.200	28.514.000	8.765.250	19.748.750	5.488.200-
SUBTOTAL CAPS.1-9....		116.411.920	0	116.411.920	77.363.082	40.274.328	37.088.754	39.048.838-
TOT' INGRESOS		196.748.684	0	196.748.684	148.431.776	75.518.412	72.913.364	48.316.908-

GASTOS	CTA	PREVI. INICIAL	MODIFICACION	PREVI. DEFINITIVA	OBLIG. LIQUIDADAS	PAGOS LIQUIDOS	PENDIENTE PAGO	ESTADO EJECUCION
Resultas	0	63.674.154	0	63.674.154	32.834.259	5.341.582	27.492.677	30.839.895-
OPERACIONES CORRIENTES								
Retribuc.personal	1	44.413.209	9.421.841-	34.991.368	30.845.598	30.515.673	329.925	4.145.770-
Compra bie.y serv.	2	21.175.000	8.421.841	29.596.841	25.544.439	12.652.554	12.891.885	4.052.402-
Intereses	3	3.092.779	0	3.092.779	2.844.520	0	2.844.520	248.259-
Transferencias	4	3.625.000	0	3.625.000	2.997.549	2.102.572	894.977	627.451-
SUBTOTAL CAPS.1-4....		72.305.988	1.000.000-	71.305.988	62.232.106	45.270.799	16.961.307	9.073.882-
OPERACIONES DE CAPITAL								
Inversiones reales	6	36.587.387	1.000.000	37.587.387	30.401.526	15.749.491	14.652.035	7.185.861-
Transferencias	7	6.400.000	0	6.400.000	6.400.000	0	6.400.000	0
Var. activos financ.	8	200	0	200	0	0	0	200-
Var. pasivos financ.	9	1.118.345	0	1.118.345	1.117.345	0	1.117.345	1.000-
SUBTOTAL CAPS.6-9....		44.105.932	1.000.000	45.105.932	37.918.871	15.749.491	22.169.380	7.187.061-
SUBTOTAL CAPS.1-9....		116.411.920	0	116.411.920	100.150.977	61.020.290	39.130.687	16.260.943-
TOTAL GASTOS		180.086.074	0	180.086.074	132.985.236	66.361.872	66.623.364	47.100.838-

Situación Económica	SUP inicial	Modificación	SUP definitiva	SUP Final	Movimiento Fondo	Deudores Acreed.	Estado Ejecución
TOTAL INGRESOS	196.748.684	0	196.748.684	148.431.776	75.518.412	72.913.364	48.316.908-
TOTAL GASTOS	180.086.074	0	180.086.074	132.985.236	66.361.872	66.623.364	47.100.838-
DIFERENCIAS	16.662.610	0	16.662.610	15.446.540	9.156.540	6.290.000	1.216.070-

RATIOS

	STANDARD		STANDARD		STANDARD		
1 TESORERIA OPERAC.PRESUP	5 x ap.5 x	9 INVERSIONES.....	24 x > 20 x	17 INGRESOS CORRIENTES....	63 x > 75 x		
2 MODIFICACIONES PRESUP..	0 x < 10 x	10 TRANSFERENCIAS.....	669 x > 100 x	18 GASTOS CORRIENTES.....	62 x < 60 x		
3 LIQUIDACION DERECHOS...	75 x > 80 x	11 RESULTAS INGRESOS.....	49 x < 10 x	19 SITUACION DE LIQUIDEZ..	13 x NO ST.		
4 RECONOCIMIENTO OBLIGAC.	74 x > 70 x	12 RESULTAS GASTOS.....	41 x < 20 x	20 SITUACION DE SOLIDEZ...	14 x NO ST.		
5 DCHOS.PENDIENTES COBRO.	49 x < 10 x	13 PRESION FISCAL.....	10.653 R	NO ST.	21 CARGAS FINANCIERAS/HBTE	1.895 R	NO ST.
6 OBLIG.PENDIENTES PAGO..	50 x < 20 x	14 INVERSION/HABITANTE....	16.562 R	NO ST.	22 EFICACIA GESTION TRIBUT	52 x > 70 x	
7 ANUAL DE ENDEUDAMIENTO.	9 x < 15 x	15 GASTO/HABITANTE.....	59.849 R	NO ST.	23 AHORRO BRUTO.....	13 x > 20 x	
8 PERSONAL.....	49 x < 40 x	16 SITUACION ECONOMICA....	9 x > 10 x	24 GASTOS ORDINARIOS.....	62 x < 65 x		

(Registro de Entrada nº 167, de 27 de enero de 1994).

IAC-III

PRESIDENCIA

INFORME DE FISCALIZACION DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LA RAMBLA, EJERCICIO DE 1991.

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de febrero de 1994, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

Informes de la Audiencia de Cuentas de Canarias:

7.- INFORMES DE FISCALIZACION.

7.7.- Informe de fiscalización del Ayuntamiento de San Juan de la Rambla, ejercicio de 1991.

Acuerdo:

En conformidad con lo previsto en el artículo 19 de la Ley 4/1989, de 2 de mayo, de la Audiencia de Cuentas de Canarias, y según lo dispuesto en el artículo 1.-1. de la Resolución de la Presidencia, de 28 de febrero de 1991, por la que se dictan normas de procedimiento en relación con los Informes de la Audiencia de Cuentas de Canarias en ejercicio de la actividad fiscalizadora, se acuerda remitir el Informe de referencia a la Comisión de Presupuestos y Hacienda y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado a la Audiencia de Cuentas.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 11 de febrero de 1994.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

INFORME DE REVISION FORMAL DE CUENTAS DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LA RAMBLA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DE 1991

En virtud de lo dispuesto en el artículo 11.b) de la Ley 4/89, de 2 de mayo, y en base a la documentación del Ejercicio Económico de 1991 que expresamente se había solicitado, a excepción de la que se relaciona en cada uno de los apartados respectivos, se ha procedido por esta Audiencia de Cuentas a la emisión del presente Informe, el cual ha sido sometido a alegaciones por un plazo de 30 días.

A) Cuenta del Presupuesto.

La aprobación de la liquidación por la Presidencia se ha efectuado con retraso.

B) Cuentas de Tesorería.

Figura una cuenta bancaria con saldo acreedor. Se deben realizar acciones encomendadas a evitar dichos descubiertos.

C) Cuentas de Recaudación.

No se han remitido los Estados o Cuentas que han de rendir los Recaudadores.

F) Presupuesto General de 1992.

El Presupuesto ha sido aprobado con gran retraso.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de mayo de 1993.- El Presidente, Fdo.: Antonio Márquez Fernández.

ALEGACIONES AL INFORME DE REVISION FORMAL DE CUENTAS DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LA RAMBLA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DE 1991

A continuación se presentan las alegaciones formuladas por la Corporación a los resultados del Informe de Revisión Formal de Cuentas del ejercicio 1991, con la excepción de aquellas que, al haber sido aceptadas ya no tienen correspondencia alguna con el texto del Informe.

ACLARACIONES QUE DESEA HACER ESTA CORPORACION.

Con respecto al apartado B) CUENTAS DE TESORERIA, figura la cuenta corriente nº 0076.98.111400004, de CajaCanarias, con saldo acreedor de 852.046 ptas., debido a que con fecha 16.04.91, la mencionada Entidad transfirió erróneamente a este Ayuntamiento la cantidad de 1.323.378 ptas., que en realidad le correspondía al Ayuntamiento de Santa Ursula. Contablemente se ingresó dicha cantidad en la Rúbrica 8ª del Libro de Valores Independientes y Auxiliares al Presupuesto (VIAP): "FONDOS PENDIENTES DE APLICACION", del año 1991. De tal anomalía, la Caja Canarias remitió a este Ayuntamiento un escrito de fecha 29.12.91 (del cual se adjunta fotocopia), con Registro de Entrada nº 022, de fecha 02.01.92, poniendo en conocimiento tal situación para que una vez hecha las oportunas comprobaciones se procediera a la regularización, sugiriendo igualmente la posibilidad de estudiar la propuesta más oportuna.

A pesar de todo ello, la Caja General de Ahorros de Canarias, antes de tener entrada el escrito de referencia, procedió (sin aviso previo) con fecha 31.12.91 (valor 16.04.91) a cargar en la Cuenta Corriente 024 la citada cantidad de 1.323.378 ptas., dando lugar, por tanto, al saldo acreedor de 852.046 ptas., que figura reflejado en el Acta de Arqueo en 31.12.91.

Este Ayuntamiento tiene establecido un convenio con el Consorcio de Tributos de la Isla de Tenerife, regentado por el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, teniendo encomendada la recaudación tanto en período voluntario como ejecutivo al mencionado Consorcio de Tributos (Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y Rústica, Licencia Fiscal del Impuesto Industrial, Licencia Fiscal de Profesiona-

les y Artistas y Patente B-C e Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica).

Este Ayuntamiento carece de Normas reguladoras del Servicio Recaudatorio.

Los recursos tributarios de cobro directo (tasa expedición documentos, tasas e impuestos por Licencias Urbanísticas, Licencias Apertura, 1ª utilización, etc.) se realizan enteramente a través de la Caja del Ayuntamiento.

El Precio Público por Abastecimiento de Aguas y las Tasas por Servicio de Recogida de Basuras, se viene efectuando por una persona no dependiente que desde muy antiguo viene encargándose de la toma de lecturas de contadores y la cobranza a domicilio de los recibos de agua y basura, percibiendo a cambio un porcentaje sobre el importe efectivamente ingresado por tales conceptos. Se formalizan cargos por el importe de los recibos que se entregan y justifica a través de ingresos en las Cuentas bancarias abiertas al efecto. Sólo se cobra en período voluntario, y no se vienen rindiendo cuentas

de recaudación. La persona encargada de la recaudación mantiene un depósito en el Ayuntamiento por importe de 1.000.000 de ptas., en concepto de Fianza.

Por último, el Precio Público por Entradas de Vehículos y reservas de vía pública (vados) se recauda mediante notificación individual a los sujetos pasivos de la deuda correspondiente que éstos vienen a ingresar a la Caja. En este caso no existe cargo a persona encargada de la recaudación, ni se rinden Cuentas de Recaudación.

Se acompañan copias de las Cuentas de Gestión recaudatoria facilitadas por el Consorcio de Tributos de la Isla de Tenerife, correspondientes a los ejercicios de 1988 y 1990, así como un avance al 31.12.92 de la perteneciente a dicho año. Las cuentas referidas a los años 1989, 1991 y 1992, se tienen solicitadas al Consorcio y se remitirán a la Audiencia de Cuentas tan pronto como se reciban.

San Juan de la Rambla, a 3 de mayo de 1993.- El Presidente.

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

ENTIDAD : AYUNTO.

NOMBRE : San Juan de la Rambla

EJERCICIO : 1991

POBLACION HECHO: 0

POBLACION DCHO.: 4.507

INGRESOS	CTA	PREVI.INICIAL	MODIFICACION	PREVI.DEFINITIVA	DCHOS.LIQUIDADOS	RECAUD.LIQUIDA	PENDIENTE COBRD	ESTADO EJECUCION
Resultas	0	106.304.735	0	106.304.735	106.304.735	50.236.034	56.068.701	0
OPERACIONES CORRIENTES								
Imp. directos	1	15.635.252	0	15.635.252	17.644.093	15.102.171	2.541.922	2.008.841
Imp. indirectos	2	11.000.000	0	11.000.000	11.530.012	6.372.036	5.157.976	530.012
Tasas y otros	3	31.287.601	0	31.287.601	26.031.741	19.088.663	6.943.078	5.255.860-
Transferencias	4	85.695.776	1.249.000	86.944.776	74.076.815	55.525.549	18.551.266	12.867.961-
Ingr. patrim	5	1.690.233	0	1.690.233	1.843.070	1.660.163	182.907	152.837
SUBTOTAL CAPS.1-5....		145.308.862	1.249.000	146.557.862	131.125.731	97.748.582	33.377.149	15.432.131-
OPERACIONES DE CAPITAL								
Enaj.invers.reales	6	2.000	0	2.000	0	0	0	2.000-
Transferencias	7	134.049.477	87.848.765	221.898.242	202.419.830	89.687.280	112.732.550	19.478.412-
Var.activos financ.	8	9.451.601	0	9.451.601	4.688.343	3.787.573	900.770	4.763.258-
Var.pasivos financ.	9	54.574.612	1.290.674	55.865.286	53.449.488	51.033.692	2.415.796	2.415.798-
SUBTOTAL CAPS.6-9....		198.077.690	89.139.439	287.217.129	260.557.661	144.508.545	116.049.116	26.659.468-
SUBTOTAL CAPS.1-9....		343.386.552	90.388.439	433.774.991	391.683.392	242.257.127	149.426.265	42.091.599-
TOT. INGRESOS		449.691.287	90.388.439	540.079.726	497.988.127	292.493.161	205.494.966	42.091.599-
GASTOS								
Resultas	0	118.234.590	0	118.234.590	100.242.763	88.385.207	11.857.556	17.991.827-
OPERACIONES CORRIENTES								
Retribuc.personal	1	67.044.805	3.050.000-	63.994.805	57.677.317	55.140.869	2.536.448	6.317.488-
Compra bie.y serv.	2	40.185.000	7.781.667	47.966.667	45.276.660	29.686.745	15.589.915	2.690.007-
Intereses	3	11.000.000	4.000.000	15.000.000	14.549.741	12.272.477	2.277.264	450.259-
Transferencias	4	10.680.276	1.024.000	11.704.276	10.413.548	4.543.487	5.870.061	1.290.728-
SUBTOTAL CAPS.1-4....		128.910.081	9.755.667	138.665.748	127.917.266	101.643.578	26.273.688	10.748.482-
OPERACIONES DE CAPITAL								
Inversiones reales	6	159.918.145	80.232.951	240.151.096	231.704.605	100.977.714	130.726.891	8.446.491-
Transferencias	7	2.951.601	0	2.951.601	0	0	0	2.951.601-
Var.activos financ.	8	9.500.000	1.290.674	10.790.674	8.929.542	8.929.542	0	1.861.132-
Var.pasivos financ.	9	30.176.870	890.853-	29.286.017	28.330.179	5.439.999	22.890.180	955.838-
SUBTOTAL CAPS.6-9....		202.546.616	80.632.772	283.179.388	268.964.326	115.347.255	153.617.071	14.215.062-
SUBTOTAL CAPS.1-9....		331.456.697	90.388.439	421.845.136	396.881.592	216.990.833	179.890.759	24.963.544-
TOTAL GASTOS		449.691.287	90.388.439	540.079.726	497.124.355	305.376.040	191.748.315	42.955.371-

Situación Económica	SUP Inicial	Modificación	SUP Definitivo	SUP Final	Movimiento Fondo	Deudores Acreed.	Estado Ejecución
TOTAL INGRESOS	449.691.287	90.388.439	540.079.726	497.988.127	292.493.161	205.494.966	42.091.599-
TOTAL GASTOS	449.691.287	90.388.439	540.079.726	497.124.355	305.376.040	191.748.315	42.955.371-
DIFERENCIAS	0	0	0	863.772	12.882.879-	13.746.651	863.772

RATIOS

	STANDARD		STANDARD		STANDARD
1 TESORERIA OPERAC.PRESUP	1 x ap.5 x	9 INVERSIONES.....	45 x > 20 x	17 INGRESOS CORRIENTES....	33 x > 75 x
2 MODIFICACIONES PRESUP..	20 x < 10 x	10 TRANSFERENCIAS.....	2.107 x >100 x	18 GASTOS CORRIENTES.....	32 x < 60 x
3 LIQUIDACION DERECHOS...	92 x > 80 x	11 RESULTAS INGRESOS.....	27 x < 10 x	19 SITUACION DE LIQUIDEZ..	5 x NO ST.
4 RECONOCIMIENTO OBLIGAC.	92 x > 70 x	12 RESULTAS GASTOS.....	6 x < 20 x	20 SITUACION DE SOLIDEZ...	6 x NO ST.
5 DCHOS.PENDIENTES COBRO..	41 x < 10 x	13 PRESION FISCAL.....	12.248 P	21 CARGAS FINANCIERAS/HBTE	9.826 P NO ST.
6 OBLIG.PENDIENTES PAGO..	39 x < 20 x	14 INVERSION/HABITANTE....	51.409 P	22 EFICACIA GESTION TRIBUT	62 x > 70 x
7 ANUAL DE ENDEUDAMIENTO.	34 x < 15 x	15 GASTO/HABITANTE.....	110.300 P	23 AHORRO BRUTO.....	5 x > 20 x
8 PERSONAL.....	46 x < 40 x	16 SITUACION ECONOMICA....	0 x > 10 x	24 GASTOS ORDINARIOS.....	40 x < 65 x

(Registro de Entrada nº 167, de 27 de enero de 1994).

IAC-112

INFORME DE FISCALIZACION DEL AYUNTAMIENTO DE EL TANQUE, EJERCICIO DE 1991.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de febrero de 1994, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

Informes de la Audiencia de Cuentas de Canarias:

7.- INFORMES DE FISCALIZACION.

7.8.- Informe de fiscalización del Ayuntamiento de El Tanque, ejercicio de 1991.

Acuerdo:

En conformidad con lo previsto en el artículo 19 de la Ley 4/1989, de 2 de mayo, de la Audiencia de Cuentas de Canarias, y según lo dispuesto en el artículo 1.-1. de la Resolución de la Presidencia, de 28 de febrero de 1991, por la que se dictan normas de procedimiento en relación con los Informes de la Audiencia de Cuentas de Canarias en ejercicio de la actividad fiscalizadora, se acuerda remitir el Informe de referencia a la Comisión de Presupuestos y Hacienda y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado a la Audiencia de Cuentas.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del

Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 11 de febrero de 1994.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

INFORME DE REVISION FORMAL DE CUENTAS DEL AYUNTAMIENTO DE EL TANQUE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DE 1991.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 11.b) de la Ley 4/89, de 2 de mayo, y en base a la documentación del Ejercicio Económico de 1991 que expresamente se había solicitado, a excepción de la que se relaciona en cada uno de los apartados respectivos, se ha procedido por esta Audiencia de Cuentas a la emisión del presente Informe, el cual ha sido sometido a alegaciones por un plazo de 30 días.

A) Cuenta del Presupuesto.

1.- El Presupuesto preventivo muestra un déficit inicial como consecuencia de la incorrecta incorporación del remanente del ejercicio 1990 a la columna "Previsión inicial" del estado de gastos.

2.- No se ha estimado el pendiente de cobro dudoso o irrealizable, que es un componente en el cálculo del Remanente de tesorería.

Se recomienda que para la determinación de los derechos de difícil o imposible recaudación, establecidas en el art. 103 del R.D. 500/90, se proceda a fijar por la Corporación un criterio, que podría recogerse en las bases de ejecución del Presupuesto.

C) Cuentas de Recaudación.

No se ha remitido la Cuenta de Recaudación correspondiente al Consorcio de Tributos.

de expedientes de contratación que no figuran relacionados en la relación remitida por la Corporación.

E) Otros aspectos de la gestión económico-financiera.

F) Presupuesto General de 1992.

1.- En los capítulos II y VI del estado de gastos de la liquidación figuran conceptos con obligaciones contraídas, cuya inversión debió dar lugar a la formulación

No se ha remitido el Presupuesto de la Corporación.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de marzo de 1993.- El Presidente, Fdo.: Antonio Márquez Fernández.

ALEGACIONES AL INFORME DE REVISION FORMAL DE CUENTAS DEL AYUNTAMIENTO DE EL TANQUE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DE 1991.

A la fecha de aprobación definitiva del presente Informe por el Pleno de la Audiencia de Cuentas, la Corporación no ha formulado alegación alguna al mismo.

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

ENTIDAD : AYUNTO.									EJERCICIO : 1991	
NOMBRE : El Tanque									POBLACION HECHO: 0	
									POBLACION DCHO.: 3.058	
INGRESOS	CTA	PREVI.INICIAL	MODIFICACION	PREVI.DEFINITIVA	DCHOS.LIQUIDADOS	RECAUD.LIQUIDA	PENDIENTE COBRO	ESTADO EJECUCION		
Resultas	0	43.241.814	0	43.241.814	42.475.138	39.167.373	3.307.765	766.676-		
OPERACIONES CORRIENTES										
Imp. directos	1	5.182.391	0	5.182.391	4.916.726	3.351.089	1.565.637	265.665-		
Imp. indirectos	2	7.900.000	0	7.900.000	7.402.228	6.270.028	1.132.200	497.772-		
Tasas y otros	3	14.590.554	0	14.590.554	12.688.619	10.464.240	2.224.379	1.901.935-		
Transferencias	4	42.679.473	0	42.679.473	41.407.027	34.354.904	7.052.123	1.272.446-		
Ingr. patrim	5	4.897.622	0	4.897.622	2.761.566	2.761.566	0	2.136.056-		
SUBTOTAL CAPS.1-5....		75.250.040	0	75.250.040	69.176.166	57.201.827	11.974.339	6.073.874-		
OPERACIONES DE CAPITAL										
Enaj.invers.reales	6	0	0	0	0	0	0	0		
Transferencias	7	50.547.391	24.584.897	75.132.288	75.131.286	37.769.468	37.361.818	1.002-		
Var. activos financ.	8	300.489	0	300.489	300.489	258.489	42.000	0		
Var. pasivos financ.	9	1.502.080	187.635	1.689.715	1.688.715	1.688.715	0	1.000-		
SUBTOTAL CAPS.6-9....		52.349.960	24.772.532	77.122.492	77.120.490	39.716.672	37.403.818	2.002-		
SUBTOTAL CAPS.1-9....		127.600.000	24.772.532	152.372.532	146.296.656	96.918.499	49.378.157	6.075.876-		
TOT. INGRESOS		170.841.814	24.772.532	195.614.346	188.771.794	136.085.872	52.685.922	6.842.552-		
GASTOS										
Resultas	0	18.981.174	0	18.981.174	18.858.408	15.217.712	3.640.696	122.766-		
OPERACIONES CORRIENTES										
Retribuc.personal	1	36.677.347	5.855.006-	30.822.341	29.814.944	29.396.483	418.461	1.007.397-		
Compra bie.y serv.	2	12.315.140	4.972.637	17.287.777	17.194.044	12.392.871	4.801.173	93.733-		
Intereses	3	10.866.930	0	10.866.930	2.629.735	2.476.991	152.744	8.237.195-		
Transferencias	4	3.317.634	469.633	3.787.267	3.642.845	2.926.909	715.936	144.422-		
SUBTOTAL CAPS.1-4....		63.177.051	412.736-	62.764.315	53.281.568	47.193.254	6.088.314	9.482.747-		
OPERACIONES DE CAPITAL										
Inversiones reales	6	71.453.480	18.148.433	89.601.913	81.972.059	51.372.643	30.599.416	7.629.854-		
Transferencias	7	8.127.119	7.000.000	15.127.119	8.027.489	7.961.106	66.383	7.099.630-		
Var. activos financ.	8	300.489	0	300.489	300.489	300.489	0	0		
Var. pasivos financ.	9	7.899.697	187.635	8.087.332	4.611.841	4.571.557	40.284	3.475.491-		
SUBTOTAL CAPS.6-9....		87.780.785	25.336.068	113.116.853	94.911.878	64.205.795	30.706.083	18.204.975-		
SUBTOTAL CAPS.1-9....		150.957.836	24.923.332	175.881.168	148.193.446	111.399.049	36.794.397	27.687.722-		
TOTAL GASTOS		169.939.010	24.923.332	194.862.342	167.051.854	126.616.761	40.435.093	27.810.488-		
Situación Económica										
		SUP inicial	Modificación	SUP definitivo	SUP Final	Movimiento Fondo	Deudores Acreed.	Estado Ejecución		
TOTAL INGRESOS		170.841.814	24.772.532	195.614.346	188.771.794	136.085.872	52.685.922	6.842.552-		
TOTAL GASTOS		169.939.010	24.923.332	194.862.342	167.051.854	126.616.761	40.435.093	27.810.488-		
DIFERENCIAS		902.804	150.800-	752.004	21.719.940	9.469.111	12.250.829	20.967.936		

RATIOS

	STANDARD		STANDARD		STANDARD
1 TESORERIA OPERAC. PRESUP	5 X ap. 5 X	9 INVERSIONES.....	54 X > 20 X	17 INGRESOS CORRIENTES....	47 X > 75 X
2 MODIFICACIONES PRESUP..	15 X < 10 X	10 TRANSFERENCIAS.....	623 X > 100 X	18 GASTOS CORRIENTES.....	36 X < 60 X
3 LIQUIDACION DERECHOS...	97 X > 80 X	11 RESULTAS INGRESOS.....	6 X < 10 X	19 SITUACION DE LIQUIDEZ..	18 X NO ST.
4 RECONOCIMIENTO OBLIGAC.	86 X > 70 X	12 RESULTAS GASTOS.....	9 X < 20 X	20 SITUACION DE SOLIDEZ...	23 X NO ST.
5 DCHOS. PENDIENTES COBRO.	28 X < 10 X	13 PRESION FISCAL.....	8.177 P	21 CARGAS FINANCIERAS/HBTE	6.198 P NO ST.
6 OBLIG. PENDIENTES PAGO..	24 X < 20 X	14 INVERSION/HABITANTE....	29.430 P	22 EFICACIA GESTION TRIBUT	66 X > 70 X
7 ANUAL DE ENDEUDAMIENTO.	27 X < 15 X	15 GASTO/HABITANTE.....	54.627 P	23 AHORRO BRUTO.....	17 X > 20 X
8 PERSONAL.....	49 X < 40 X	16 SITUACION ECONOMICA....	11 X > 10 X	24 GASTOS ORDINARIOS.....	40 X < 65 X

(Registro de Entrada nº 167, de 27 de enero de 1994).

IAC-113

INFORME DE FISCALIZACION DEL AYUNTAMIENTO DE VILAFLORES, EJERCICIO DE 1991.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de febrero de 1994, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

Informes de la Audiencia de Cuentas de Canarias:

7.- INFORMES DE FISCALIZACION.

7.9.- Informe de fiscalización del Ayuntamiento de Vilaflor, ejercicio de 1991.

Acuerdo:

En conformidad con lo previsto en el artículo 19 de la Ley 4/1989, de 2 de mayo, de la Audiencia de Cuentas de Canarias, y según lo dispuesto en el artículo 1.-1. de la Resolución de la Presidencia, de 28 de febrero de 1991, por la que se dictan normas de procedimiento en relación con los Informes de la Audiencia de Cuentas de Canarias en ejercicio de la actividad fiscalizadora, se acuerda remitir el Informe de referencia a la Comisión de Presupuestos y Hacienda y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado a la Audiencia de Cuentas.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 11 de febrero de 1994.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

INFORME DE REVISION FORMAL DE CUENTAS DEL AYUNTAMIENTO DE VILAFLORES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DE 1991.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 11.b) de la Ley 4/89, de 2 de mayo, y en base a la documentación del Ejercicio Económico de 1991 que expresamente se había solicitado, a excepción de la que se relaciona en cada uno de los apartados respectivos, se ha procedido por esta Audiencia de Cuentas a la emisión del presente Informe, el cual ha sido sometido a alegaciones por un plazo de 30 días.

A) Cuenta del Presupuesto.

1.- El Presupuesto del ejercicio 1991 fue aprobado con un superávit inicial de 166.341 ptas. para la absorción del remanente de tesorería negativo del ejercicio 1990. No obstante, en la previsión inicial figuran contabilizadas una serie de modificaciones de crédito, que es de suponer que se produjeron sobre presupuesto prorrogado, pero sin que en el acuerdo plenario de aprobación se hiciera constancia alguna de que dichas modificaciones habían de incluirse en las previsiones iniciales.

2.- El Presupuesto se ha liquidado a 31 de diciembre con déficit.

3.- En el cálculo del resultado presupuestario no se han estimado los ajustes establecidos por la Ley 39/88.

4.- La Corporación no ha determinado el remanente de tesorería a 31.12.91.

5.- No se ha estimado el pendiente de cobro dudoso o incobrable, que es un componente en el cálculo del remanente de tesorería.

6.- La Corporación no tiene fijado un criterio para el cálculo del pendiente de cobro dudoso o incobrable. Se recomienda que se fije un criterio para su determinación, que podría recogerse en las bases de ejecución del Presupuesto.

B) Cuentas de Tesorería.

En el Acta de arqueo no figuran existencias de VIAP en valores. Este apartado ha de recoger, entre otros conceptos, los recibos-valores dados en gestión de cobro al recaudador y las fianzas prestadas mediante aval.

C) Cuentas de Recaudación.

1.- No se ha remitido la Cuenta de valores en voluntaria.

2.- No se ha remitido la Cuenta de recaudación correspondiente a los valores en ejecutiva.

3.- No se ha remitido el estado de gestión recaudatoria que ha de ser elaborado por el Tesorero.

4.- No se ha remitido el expediente de tramitación de las Cuentas.

F) Presupuesto General de 1992.

El Presupuesto ha sido aprobado con gran retraso.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de marzo de 1993.- El Presidente, Fdo.: Antonio Márquez Fernández.

ALEGACIONES AL INFORME DE REVISIÓN FORMAL DE CUENTAS DEL AYUNTAMIENTO DE VILAFLOR CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DE 1991.

A continuación se presentan las alegaciones formuladas por la Corporación a los resultados del Informe de Revisión Formal de Cuentas del ejercicio 1991, con la excepción de aquellas que, al haber sido aceptadas ya no tienen correspondencia alguna con el texto del Informe.

A) CUENTA DEL PRESUPUESTO.-

Respecto en los puntos 2, 3, 4, 5 y 6, debe entenderse que se trata de operaciones previstas en el artículo 172 y siguientes de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, desarrolladas por el capítulo III del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Esta Corporación, considerando lo previsto en la Disposición Transitoria Octava de la Ley 39/1988 y Disposición final segunda del Real Decreto 500/1990, mantiene el criterio que tales operaciones relativas a la liquidación empezarán aplicarse con carácter obligatorio a partir del día 1 de enero de 1992. Por lo que la liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1991, se realizó sin vulnerar ningún precepto legal.

Si la liquidación de 1991, se hubiera realizado siguiendo los principios establecidos en el capítulo III del

Real Decreto 500/90, sin aplicar el nuevo sistema contable desde el primero de enero de 1991, el tránsito de la contabilidad de la instrucción de 1952 a la prevista en el SICAL, hubiera sido todavía más traumático de lo que en realidad a supuesto para las pequeñas Corporaciones.

C) CUENTAS DE RECAUDACION.-

Es deseo de esta Corporación presentar ante la Audiencia de Cuentas de Canarias toda la documentación requerida. Sin embargo no ha sido posible acompañar la documentación ya que no se ha recibido todavía del Consorcio de Tributos de la Isla de Tenerife, Organismo a quien tiene encomendada este Ayuntamiento la función recaudatoria. Se adjunta copia del oficio remitido al Consorcio el 17 de septiembre de 1992, solicitando la documentación relativa a las Cuentas de Recaudación.

F) PRESUPUESTO GENERAL DE 1992.-

Como Presidente de la Corporación y responsable de la formación del presupuesto deseo dar cumplimiento a los Plazos previstos en los artículos 149 y 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre.

Sin embargo no ha sido posible por las siguientes razones:

En primer lugar hay que considerar que el importe del Plan de Inversiones, en el ejercicio de 1991 representa el 55% del total del presupuesto de Gastos y su contrapartida, el Capítulo 7º de Ingresos el 41 por ciento del de Ingresos.

No es prudente consignar los distintos créditos del Programa de Inversiones sin conocer su importe y éste solamente se conoce a la firma de los distintos convenios con las Administraciones Estatal y Autonómica según los casos.

En casi todos los proyectos de inversión los datos exactos se conocen durante el primer o segundo trimestre del ejercicio en que van a ejecutarse. Sería aconsejable que las distintas administraciones que financian las Inversiones comunicaran a los Ayuntamientos sus aportaciones en el último trimestre del ejercicio inmediatamente anterior al que deban ejecutarse.

También se ha estudiado una solución contable consistente en que tanto el capítulo sexto de gastos y séptimo de ingresos formen sendas bolsas de vinculación genéricas en las que, a lo largo del ejercicio, puedan individualizarse créditos para las distintas inversiones. No obstante esta posibilidad deja sin efecto la elaboración previa de un Programa de inversiones que sirva de guía a los Gestores Municipales.

Ruego tenga por presentadas las anteriores alegaciones en Vilaflor a veinticinco de febrero de mil novecientos noventa y tres.

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

ENTIDAD : AYUNTO.
NOMBRE : Vilaflor

EJERCICIO : 1991
POBLACION HECHO: 0
POBLACION DCHO.: 1.543

INGRESOS	CTA	PREVI.INICIAL	MODIFICACION	PREVI.DEFINITIVA	DCHOS.LIQUIDADOS	RECAUD.LIQUIDA	PENDIENTE COBRO	ESTADO EJECUCION
Resultas	0	49.728.642	0	49.728.642	49.728.099	22.639.685	27.088.414	543-
OPERACIONES CORRIENTES								
Imp. directos	1	5.417.352	0	5.417.352	3.939.513	3.939.513	0	1.477.839-
Imp. indirectos	2	5.852.250	0	5.852.250	5.855.569	5.220.969	634.600	3.319
Tasas y otros	3	21.044.984	0	21.044.984	20.586.733	9.818.269	10.768.464	458.251-
Transferencias	4	21.813.044	0	21.813.044	17.940.485	17.419.583	520.902	3.872.559-
Ingr. patrim	5	845.133	0	845.133	346.412	346.412	0	498.721-
SUBTOTAL CAPS.1-5....		54.972.763	0	54.972.763	48.668.712	36.744.746	11.923.966	6.304.051-
OPERACIONES DE CAPITAL								
Enaj.invers.reales	6	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias	7	43.139.543	0	43.139.543	30.689.543	2.920.625	27.768.918	12.450.000-
Var.activos financ.	8	0	0	0	0	0	0	0
Var.pasivos financ.	9	15.030.000	0	15.030.000	10.000.000	10.000.000	0	5.030.000-
SUBTOTAL CAPS.6-9....		58.169.543	0	58.169.543	40.689.543	12.920.625	27.768.918	17.480.000-
SUBTOTAL CAPS.1-9....		113.142.306	0	113.142.306	89.358.255	49.665.371	39.692.884	23.784.051-
TOJ** INGRESOS		162.870.948	0	162.870.948	139.086.354	72.305.056	66.781.298	23.784.594-

GASTOS	CTA	PREVI.INICIAL	MODIFICACION	PREVI.DEFINITIVA	OBLIG.LIQUIDADAS	PAGOS LIQUIDOS	PENDIENTE PAGO	ESTADO EJECUCION
Resultas	0	49.894.983	0	49.894.983	49.894.983	23.079.542	26.815.441	0
OPERACIONES CORRIENTES								
Retribuc.personal	1	20.151.307	0	20.151.307	18.822.430	18.387.614	434.816	1.328.877-
Compra bie.y serv.	2	15.290.144	300.000-	14.990.144	13.443.125	10.793.751	2.649.374	1.547.019-
Intereses	3	1.425.182	412.499	1.837.681	1.837.681	1.837.681	0	0
Transferencias	4	7.991.815	258.426-	7.733.389	6.076.949	5.854.197	222.752	1.656.440-
SUBTOTAL CAPS.1-4....		44.858.448	145.927-	44.712.521	40.180.185	36.873.243	3.306.942	4.532.336-
OPERACIONES DE CAPITAL								
Inversiones reales	6	57.290.358	0	57.290.358	43.274.034	7.452.700	35.821.334	14.016.324-
Transferencias	7	0	0	0	0	0	0	0
Var.activos financ.	8	0	0	0	0	0	0	0
Var.pasivos financ.	9	10.973.086	0	10.973.086	10.930.103	930.103	10.000.000	42.983-
SUBTOTAL CAPS.6-9....		68.263.444	0	68.263.444	54.204.137	8.382.803	45.821.334	14.059.307-
SUBTOTAL CAPS.1-9....		113.121.892	145.927-	112.975.965	94.384.322	45.256.046	49.128.276	18.591.643-
TOTAL GASTOS		163.016.875	145.927-	162.870.948	144.279.305	68.335.588	75.943.717	18.591.643-

Situación Económica	SUP inicial	Modificación	SUP definitivo	SUP Final	Movimiento Fondo	Deudores Acreed.	Estado Ejecución
TOTAL INGRESOS	162.870.948	0	162.870.948	139.086.354	72.305.056	66.781.298	23.784.594-
TOTAL GASTOS	163.016.875	145.927-	162.870.948	144.279.305	68.335.588	75.943.717	18.591.643-
DIFERENCIAS	145.927-	145.927	0	5.192.951-	3.969.468	9.162.419-	5.192.951-

RATIOS

	STANDARD		STANDARD		STANDARD	
1 TESORERIA OPERAC.PRESUP	2 x	ap.5 x	9 INVERSIONES.....	35 x	> 20 x	
2 MODIFICACIONES PRESUP..	0 x	< 10 x	10 TRANSFERENCIAS.....	840 x	>100 x	
3 LIQUIDACION DERECHOS...	85 x	> 80 x	11 RESULTAS INGRESOS.....	41 x	< 10 x	
4 RECONOCIMIENTO OBLIGAC.	89 x	> 70 x	12 RESULTAS GASTOS.....	35 x	< 20 x	
5 DCHOS.PENDIENTES COBRO.	48 x	< 10 x	13 PRESTION FISCAL.....	19.690 P	ND ST.	
6 OBLIG.PENDIENTES PAGO..	53 x	< 20 x	14 INVERSION/HABITANTE....	28.045 P	ND ST.	
7 ANUAL DE ENDEUDAMIENTO.	26 x	< 15 x	15 GASTO/HABITANTE.....	93.505 P	ND ST.	
8 PERSONAL.....	45 x	< 40 x	16 SITUACION ECONOMICA....	2 x	> 10 x	
					17 INGRESOS CORRIENTES....	54 x > 75 x
					18 GASTOS CORRIENTES.....	43 x < 60 x
					19 SITUACION DE LIQUIDEZ..	6 x NO ST.
					20 SITUACION DE SOLIDEZ...	5 x NO ST.
					21 CARGAS FINANCIERAS/HBTE	8.302 P ND ST.
					22 EFICACIA GESTION TRIBUT	56 x > 70 x
					23 AHORRO BRUTO.....	19 x > 20 x
					24 GASTOS ORDINARIOS.....	49 x < 65 x

(Registro de Entrada nº 167, de 27 de enero de 1994).

IAC-114

PRESIDENCIA

INFORME DE FISCALIZACION DEL AYUNTA-
MIENTO DE HERMIGUA, EJERCICIO DE 1991.

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el

día 3 de febrero de 1994, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

Informes de la Audiencia de Cuentas de Canarias:

7.- INFORMES DE FISCALIZACION.

7.10.- Informe de fiscalización del Ayuntamiento de Hermigua, ejercicio de 1991.

Acuerdo:

En conformidad con lo previsto en el artículo 19 de la Ley 4/1989, de 2 de mayo, de la Audiencia de Cuentas de Canarias, y según lo dispuesto en el artículo 1.-1. de la Resolución de la Presidencia, de 28 de febrero de 1991, por la que se dictan normas de procedimiento en relación con los Informes de la Audiencia de Cuentas de Canarias en ejercicio de la actividad fiscalizadora, se acuerda remitir el Informe de referencia a la Comisión de Presupuestos y Hacienda y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado a la Audiencia de Cuentas.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 11 de febrero de 1994.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

INFORME DE REVISION FORMAL DE CUENTAS DEL AYUNTAMIENTO DE HERMIGUA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DE 1991

En virtud de lo dispuesto en el artículo 11.b) de la Ley 4/89, de 2 de mayo, y en base a la documentación del Ejercicio Económico de 1991 que expresamente se había solicitado, a excepción de la que se relaciona en cada uno de los apartados respectivos, se ha procedido por esta Audiencia de Cuentas a la emisión del presente Informe, el cual ha sido sometido a alegaciones por un plazo de 30 días.

A) Cuenta de Presupuesto.

1.- La liquidación del Presupuesto muestra un ahorro bruto negativo a nivel de derechos/obligaciones liquidadas. Este hecho muestra la incapacidad de generar recursos en el Presupuesto para dedicarlo a gastos de capital.

2.- La Corporación no tiene fijado un criterio para el cálculo del pendiente de cobro dudoso o incobrable. Se recomienda que se fije un criterio para su determina-

ción, que podría recogerse en las bases de ejecución del Presupuesto.

B) Cuentas de Tesorería.

Figuran existencias de tesorería en Caja general de depósitos. Se recomienda un análisis de las mismas.

C) Cuentas de Recaudación.

1.- De la documentación remitida se desprende que la Corporación no pasa a ejecutiva los valores que una vez finalizado el período de cobro en voluntaria han quedado pendientes de cobro.

2.- Existen saldos en voluntaria anteriores a 1991, cuando los mismos deben figurar en ejecutiva.

3.- Figuran valores en voluntaria con más de cinco años de antigüedad. Debería analizarse la presente situación a fin de determinar si se encuentran prescritos.

4.- En la Cuenta en voluntaria rendida los ingresos obtenidos son reducidos. Se estima que un buen porcentaje debe superar el 70%.

5.- No se ha remitido el expediente de tramitación de la Cuenta.

F) Presupuesto General de 1992.

El Presupuesto ha sido aprobado con gran retraso.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de abril de 1993.- El Presidente, Fdo.: Antonio Márquez Fernández.

ALEGACIONES AL INFORME DE REVISION FORMAL DE CUENTAS DEL AYUNTAMIENTO DE HERMIGUA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DE 1991

A continuación se presentan las alegaciones formuladas por la Corporación a los resultados del Informe de Revisión Formal de Cuentas del ejercicio 1991, con la excepción de aquellas que, al haber sido aceptadas ya no tienen correspondencia alguna con el texto del Informe.

Visto el Proyecto de Informe de Revisión Formal de Cuentas del Ayuntamiento de Hermigua, correspondiente al Ejercicio Económico de 1991, emanado del Excmo. Sr. Consejero del Area en fecha 15/02/93 y recibido en estas oficinas el día siguiente, y dado que en el mismo se otorga un plazo de 30 días a efectos de alegaciones a dicho Informe, esta Alcaldía tiene a bien efectuar las siguientes aclaraciones y alegaciones:

En cuanto a las existencias de Tesorería en Caja

General de Depósitos, cabe señalar que las mismas corresponden a depósitos efectuados entre marzo de 1982 y abril de 1985 con motivo de expedientes expropiatorios instruidos por razón de las obras "Prolongación de la Pista Corralete- Cabezadas en su variante de Liria" y "Construcción de Complejo Deportivo".

Por lo que a la recaudación en periodo ejecutivo se refiere, bástenos traer aquí a colación lo indicado por esta Alcaldía a la Audiencia en la hoja "aclaraciones" que acompañaba a la documentación que se remitía en fecha 14/10/91 referente al Ejercicio Económico de 1990 y que a continuación se transcribe, por entender que no ha variado sustancialmente la situación desde entonces.

Se decía en aquella fecha lo siguiente: "Respecto a la Recaudación en periodo ejecutivo, la situación es francamente anómala por carecer la Corporación de Recaudador propio en esa vía. No obstante y a sabiendas de la escasa eficacia de la medida, se procederá en breve a apremiar los derechos no ingresados en periodo vo-

luntario. Por otra parte, el futuro en esta materia y, sobre todo, en el de la recaudación de los recursos municipales actualmente gestionados por la Administración del Estado, es incierto dado que no se tienen noticias de que por parte del Cabildo Insular se estén adoptando las medidas oportunas para organizar el servicio y, obviamente, ni esta Entidad ni otras muchas de características análogas, tiene capacidad para prestarlo".

El Presupuesto General de 1992, no aprobado todavía a la fecha de remisión a la Audiencia de la documentación relativa al año 1991, sí se aprobó con posterioridad (el 27/11/92), por lo que adjunto se acompaña una copia del mismo, reconociendo a la vez que, si bien efectivamente su aprobación se ha producido bien entrado el año 1992, se pretende por esta Corporación que en sucesivos Ejercicios el Presupuesto esté elaborado y aprobado con mucha mayor antelación, para evitar, en lo posible, trabajar con el presupuesto prorrogado del Ejercicio anterior.

Hermigua, a día 12 de marzo de 1993.- El Alcalde.

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

ENTIDAD : AYUNTO.		EJERCICIO : 1991							
NOMBRE : Hermigua		POBLACION HECHO: 0							
		POBLACION DCHO.: 2.120							
INGRESOS	CTA	PREVI. INICIAL	MODIFICACION	PREVI. DEFINITIVA	DCHOS. LIQUIDADOS	RECAUD. LIQUIDA	PENDIENTE COBRO	ESTADO	EJECUCION
Resultas	0	106.781.087	0	106.781.087	103.619.691	82.953.599	20.666.092		3.161.396-
OPERACIONES CORRIENTES									
Imp. directos	1	2.740.548	0	2.740.548	2.740.546	2.740.546	0		2-
Imp. indirectos	2	10.704.000	0	10.704.000	6.477.059	725.649	5.751.410		4.226.941-
Tasas y otros	3	11.025.000	0	11.025.000	6.903.658	1.913.811	4.989.847		4.121.342-
Transferencias	4	70.186.600	0	70.186.600	60.637.278	59.227.721	1.409.557		9.549.322-
Ingr. patrim.	5	4.500.000	0	4.500.000	3.705.185	3.705.185	0		794.815-
SUBTOTAL CAPS.1-5....		99.156.148	0	99.156.148	80.463.726	68.312.912	12.150.814		18.692.422-
OPERACIONES DE CAPITAL									
Enaj.invers.reales	6	0	0	0	0	0	0		0
Transferencias	7	90.044.467	0	90.044.467	7.584.720	1.953.000	5.631.720		82.459.747-
Var. activos financ.	8	150.000	0	150.000	214.286	214.286	0		64.286
Var. pasivos financ.	9	29.786.671	0	29.786.671	0	0	0		29.786.671-
SUBTOTAL CAPS.6-9....		119.981.138	0	119.981.138	7.799.006	2.167.286	5.631.720		112.182.132-
SUBTOTAL CAPS.1-9....		219.137.286	0	219.137.286	88.262.732	70.480.198	17.782.534		130.874.554-
TQ INGRESOS		325.918.373	0	325.918.373	191.882.423	153.433.797	38.448.626		134.035.950-
GASTOS	CTA	PREVI. INICIAL	MODIFICACION	PREVI. DEFINITIVA	OBLIG. LIQUIDADAS	PAGOS LIQUIDOS	PENDIENTE PAGO	ESTADO	EJECUCION
Resultas	0	50.815.397	0	50.815.397	49.103.033	19.823.009	29.280.024		1.712.364-
OPERACIONES CORRIENTES									
Retribuc.personal	1	66.473.206	0	66.473.206	63.950.844	62.785.844	1.165.000		2.522.362-
Compra bie.y serv.	2	26.535.437	0	26.535.437	17.630.522	15.569.702	2.060.820		8.904.915-
Intereses	3	4.136.134	0	4.136.134	4.136.134	4.136.134	0		0
Transferencias	4	9.337.909	0	9.337.909	2.396.839	2.206.839	190.000		6.941.070-
SUBTOTAL CAPS.1-4....		106.482.686	0	106.482.686	88.114.339	84.698.519	3.415.820		18.368.347-
OPERACIONES DE CAPITAL									
Inversiones reales	6	95.544.009	0	95.544.009	5.216.994	4.625.150	591.844		90.327.015-
Transferencias	7	13.735.826	0	13.735.826	1.642.682	1.642.682	0		12.093.144-
Var. activos financ.	8	400.000	0	400.000	399.462	399.462	0		538-
Var. pasivos financ.	9	2.974.765	0	2.974.765	2.974.765	2.974.765	0		0
SUBTOTAL CAPS.6-9....		112.654.600	0	112.654.600	10.233.903	9.642.059	591.844		102.420.697-
SUBTOTAL CAPS.1-9....		219.137.286	0	219.137.286	98.348.242	94.340.578	4.007.664		120.789.044-
TOTAL GASTOS		269.952.683	0	269.952.683	147.451.275	114.163.587	33.287.688		122.501.408-

Clasificación Económica	SUP Inicial	Modificación	SUP definitivo	SUP Final	Movimiento Fondo	Deudores Acreed.	Estado Ejecución
TOTAL INGRESOS	325.918.373	0	325.918.373	191.882.423	153.433.797	38.448.626	134.035.950-
TOTAL GASTOS	269.952.683	0	269.952.683	147.451.275	114.163.587	33.287.688	122.501.408-
DIFERENCIAS	55.965.690	0	55.965.690	44.431.148	39.270.210	5.160.938	11.534.542-

RATIOS

	STANDARD		STANDARD		STANDARD			
1 TESORERIA OPERAC. PRESUP	15 X	ap. 5 X	9 INVERSIONES.....	40 X	> 20 X	17 INGRESOS CORRIENTES....	91 X	> 75 X
2 MODIFICACIONES PRESUP..	0 X	< 10 X	10 TRANSFERENCIAS.....	694 X	> 100 X	18 GASTOS CORRIENTES.....	90 X	< 60 X
3 LIQUIDACION DERECHOS...	59 X	> 80 X	11 RESULTAS INGRESOS.....	54 X	< 10 X	19 SITUACION DE LIQUIDEZ..	102 X	NO ST.
4 RECONOCIMIENTO OBLIGAC.	55 X	> 70 X	12 RESULTAS GASTOS.....	88 X	< 20 X	20 SITUACION DE SOLIDEZ...	118 X	NO ST.
5 DCHOS. PENDIENTES COBRO..	20 X	< 10 X	13 PRESION FISCAL.....	7.604 R	NO ST.	21 CARGAS FINANCIERAS/HBTE	3.354 R	NO ST.
6 OBLIG. PENDIENTES PAGO..	23 X	< 20 X	14 INVERSION/HABITANTE....	3.235 R	NO ST.	22 EFICACIA GESTION TRIBUT	80 X	> 70 X
7 ANUAL DE ENDEUDAMIENTO.	9 X	< 15 X	15 GASTO/HABITANTE.....	69.552 R	NO ST.	23 AHORRO BRUTO.....	6 X	> 20 X
8 PERSONAL.....	62 X	< 40 X	16 SITUACION ECONOMICA....	16 X	> 10 X	24 GASTOS ORDINARIOS.....	50 X	< 65 X

(Registro de Entrada nº 167, de 27 de enero de 1994).

IAC-115

INFORME DE FISCALIZACION DEL AYUNTAMIENTO DE VALLE GRAN REY, EJERCICIO DE 1991.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de febrero de 1994, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

Informes de la Audiencia de Cuentas de Canarias:

7.- INFORMES DE FISCALIZACION.

7.11.- Informe de fiscalización del Ayuntamiento de Valle Gran Rey, ejercicio de 1991.

Acuerdo:

En conformidad con lo previsto en el artículo 19 de la Ley 4/1989, de 2 de mayo, de la Audiencia de Cuentas de Canarias, y según lo dispuesto en el artículo 1.-1. de la Resolución de la Presidencia, de 28 de febrero de 1991, por la que se dictan normas de procedimiento en relación con los Informes de la Audiencia de Cuentas de Canarias en ejercicio de la actividad fiscalizadora, se acuerda remitir el Informe de referencia a la Comisión de Presupuestos y Hacienda y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado a la Audiencia de Cuentas.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 11 de febrero de 1994.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

INFORME DE REVISION FORMAL DE CUENTAS DEL AYUNTAMIENTO DE VALLE GRAN REY CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DE 1991.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 11.b) de la Ley 4/89, de 2 de mayo, y en base a la documentación del Ejercicio Económico de 1991 que expresamente se había solicitado, a excepción de la que se relaciona en cada uno de los apartados respectivos, se ha procedido por esta Audiencia de Cuentas a la emisión del presente Informe, el cual ha sido sometido a alegaciones por un plazo de 30 días.

A) Cuenta del Presupuesto.

1.- En el estado de gastos se han liquidado obligaciones por importe superior a la previsión definitiva. Hecho que supone desconocer el carácter limitativo del Presupuesto de gastos.

2.- La liquidación del Presupuesto muestra un ahorro bruto negativo a nivel de derechos/obligaciones liquidadas. Este hecho muestra la incapacidad de generar recursos en el Presupuesto para dedicarlos a inversión.

3.- Las Resultas de gastos dadas de baja en el ejercicio no están adecuadamente soportadas por expedientes de depuración de las mismas.

4.- En Resultas se han liquidado derechos por importe superior a la previsión definitiva. Sea ello debido a la inclusión en el Presupuesto de 1991 de derechos pendientes de contabilizar a 31.12.90 o al incorrecto contraído en el ejercicio 1990 de derechos objeto de liquidación en 1991.

5.- En el cálculo del resultado presupuestario no se han estimado los ajustes establecidos por la Ley 39/88.

6.- La Corporación no ha determinado el remanente de tesorería a 31.12.91.

7.- No se ha estimado el pendiente de cobro dudoso o incobrable, que es un componente en el cálculo del remanente de tesorería.

8.- La Corporación no tiene fijado un criterio para el cálculo del pendiente de cobro dudoso o incobrable. Se recomienda que se fije un criterio para su determinación, que podría recogerse en las bases de ejecución del Presupuesto.

B) Cuentas de Tesorería.

1.- En el Acta de arqueo figuran errores aritméticos y de transcripción.

2.- Las existencias en metálico en la caja de la Corporación son elevadas. Se ha de evitar que con cargo a dicho importe se hagan pagos que queden pendientes de formalización definitiva.

3.- El número de cuentas bancarias abiertas por la Corporación es elevado. Cuanto mayor sea el número de las mismas, mayor esfuerzo contable y de control se requiere.

4.- Figuran cuentas bancarias con saldo acreedor. Se deben realizar acciones encomendadas a evitar dichos descubiertos.

5.- No figuran existencias de VIAP en valores. Este apartado ha de recoger, entre otros conceptos, los recibos-valores dados en gestión de cobro al recaudador y las fianzas prestadas mediante aval.

6.- No se han remitido las certificaciones o extractos bancarios justificativos de los saldos a 31.12.91.

7.- No se acompaña ningún documento de conciliación de saldos bancarios.

C) Cuentas de Recaudación.

1.- No se ha remitido la Cuenta de valores en voluntaria.

2.- No se ha remitido la Cuenta de recaudación correspondiente a los valores en ejecutiva.

3.- No se ha remitido el expediente de tramitación de las Cuentas.

F) Presupuesto General de 1992.

El Presupuesto ha sido aprobado con gran retraso.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de abril de 1993.- El Presidente, Fdo.: Antonio Márquez Fernández.

ALEGACIONES AL INFORME DE REVISIÓN FORMAL DE CUENTAS DEL AYUNTAMIENTO DE VALLE GRAN REY CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DE 1991.

A continuación se presentan las alegaciones formuladas por la Corporación a los resultados del Informe de Revisión Formal de Cuentas del ejercicio 1991, con la excepción de aquellas que, al haber sido aceptadas ya no tienen correspondencia alguna con el texto del Informe.

A) En relación a la Cuenta del Presupuesto.

1) La única obligación liquidada en el estado de gastos por importe superior a la previsión definitiva es la correspondiente al Capítulo 3 (INTERESES), con una diferencia en relación a la previsión definitiva de 555.634 ptas.

Es por ello que no podemos concluir que se han liquidado obligaciones por importe superior a la previsión definitiva, cuando sólo se trató de un hecho aislado referido a una sola cuenta, y debido permisiblemente, a un error en su contraído.

2) No ha existido depuración de Resultados. Así, cuando en el Estado de Ejecución no aparece la cantidad de 1.101.032 ptas. se debe a la siguiente razón:

- Se consignó como pendiente de pago en la cuenta 0.6.61: "R.A.M. Colegios" la cantidad de 3.520.541 ptas. Se pagó de esa cuenta la cantidad de 2.419.509 y el resto, por importe de 1.101.032, que era el pago que quedaba pendiente, por error, se contabilizó en el presupuesto corriente en la Partida: Función 4. Capítulo 6. Art. 63. mandamiento de Pago núm. 561 de 12 de Agosto de 1991. (Se acompaña copia del Mandamiento).

B) En relación a la cuenta de Tesorería.

En el ejercicio de 1992 se ha procedido a la cancelación de cinco cuentas abiertas en las Entidades Bancarias.

También se ha procedido a la contratación de un Recaudador, en voluntaria y ejecutiva.

F) En cuanto a la fecha de aprobación del Presupuesto, el correspondiente a 1991 se aprobó en julio, el de 1992 en mayo y el de 1993 en marzo.

En Valle Gran Rey, a 10 de marzo de 1993.- El Alcalde.

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

ENTIDAD : AYUNTO.
NOMBRE : Valle Gran Rey

EJERCICIO : 1991
POBLACION HECHO: 0
POBLACION DCHO.: 3.103

INGRESOS	CTA	PREVI.INICIAL	MODIFICACION	PREVI.DEFINITIVA	DCHOS.LIQUIDADADOS	RECAUD.LIQUIDA	PENDIENTE COBRO	ESTADO EJECUCION
Resultas	0	66.445.107	0	66.445.107	69.791.670	44.563.630	25.228.040	3.346.563
OPERACIONES CORRIENTES								
Imp. directos	1	49.477.565	0	49.477.565	25.790.070	22.223.316	3.566.754	23.687.495-
Imp. indirectos	2	20.960.000	0	20.960.000	1.098.828	1.098.828	0	19.861.172-
Tasas y otros	3	76.781.000	0	76.781.000	34.132.265	24.487.769	9.644.496	42.648.735-
Transferencias	4	42.846.606	0	42.846.606	45.244.213	40.602.126	4.642.087	2.397.607
Ingr. patrim	5	1.427.000	0	1.427.000	1.710.750	1.710.750	0	283.750
SUBTOTAL CAPS.1-5....		191.492.171	0	191.492.171	107.976.126	90.122.789	17.853.337	83.516.045-
OPERACIONES DE CAPITAL								
Enaj.invers.reales	6	4.000	0	4.000	0	0	0	4.000-
Transferencias	7	96.893.910	0	96.893.910	109.618.889	50.307.496	59.311.393	12.724.979
Var.activos financ.	8	255.000	0	255.000	0	0	0	255.000-
Var.pasivos financ.	9	13.000	0	13.000	11.000.000	11.000.000	0	10.987.000
SUBTOTAL CAPS.6-9....		97.165.910	0	97.165.910	120.618.889	61.307.496	59.311.393	23.452.979
SUBTOTAL CAPS.1-9....		288.658.081	0	288.658.081	228.595.015	151.430.285	77.164.730	60.063.066-
TOT' INGRESOS		355.103.188	0	355.103.188	298.386.685	195.993.915	102.392.770	56.716.503-

GASTOS	CTA	PREVI.INICIAL	MODIFICACION	PREVI.DEFINITIVA	OBLIG.LIQUIDADAS	PAGOS LIQUIDOS	PENDIENTE PAGO	ESTADO EJECUCION
Resultas	0	60.887.125	0	60.887.125	59.786.093	32.864.840	26.921.253	1.101.032-
OPERACIONES CORRIENTES								
Retribuc.personal	1	79.821.663	0	79.821.663	68.220.597	63.186.199	5.034.398	11.601.066-
Compra bie.y serv.	2	53.590.700	0	53.590.700	34.996.673	34.996.673	0	18.594.027-
Intereses	3	7.013.412	0	7.013.412	7.569.046	7.569.046	0	555.634
Transferencias	4	6.329.000	0	6.329.000	698.500	698.500	0	5.630.500-
SUBTOTAL CAPS.1-4....		146.754.775	0	146.754.775	111.484.816	106.450.418	5.034.398	35.269.959-
OPERACIONES DE CAPITAL								
Inversiones reales	6	134.679.633	0	134.679.633	90.336.246	47.662.724	42.673.522	44.343.387-
Transferencias	7	1.600.000	0	1.600.000	14.548	14.548	0	1.585.452-
Var.activos financ.	8	200.000	0	200.000	0	0	0	200.000-
Var.pasivos financ.	9	5.423.673	0	5.423.673	5.357.800	5.357.800	0	65.873-
SUBTOTAL CAPS.6-9....		141.903.306	0	141.903.306	95.708.594	53.035.072	42.673.522	46.194.712-
SUBTOTAL CAPS.1-9....		288.658.081	0	288.658.081	207.193.410	159.485.490	47.707.920	81.464.671-
TOTAL GASTOS		349.545.206	0	349.545.206	266.979.503	192.350.330	74.629.173	82.565.703-

Situación Económica	SUP Inicial	Modificación	SUP definitivo	SUP Final	Movimiento Fondo	Deudores Acreed.	Estado Ejecución
TOTAL INGRESOS	355.103.188	0	355.103.188	298.386.685	195.993.915	102.392.770	56.716.503-
TOTAL GASTOS	349.545.206	0	349.545.206	266.979.503	192.350.330	74.629.173	82.565.703-
DIFERENCIAS	5.557.982	0	5.557.982	31.407.182	3.643.585	27.763.597	25.849.200

RATIOS

	STANDARD		STANDARD		STANDARD			
1 TESORERIA OPERAC.PRESUP	1 x	ap.5 x	9 INVERSIONES.....	39 x	> 20 x	17 INGRESOS CORRIENTES....	47 x	> 75 x
2 MODIFICACIONES PRESUP..	0 x	< 10 x	10 TRANSFERENCIAS.....	1.762 x	>100 x	18 GASTOS CORRIENTES.....	54 x	< 60 x
3 LIQUIDACION DERECHOS...	84 x	> 80 x	11 RESULTAS INGRESOS.....	25 x	< 10 x	19 SITUACION DE LIQUIDEZ..	4 x	NO ST.
4 RECONOCIMIENTO OBLIGAC.	76 x	> 70 x	12 RESULTAS GASTOS.....	36 x	< 20 x	20 SITUACION DE SOLIDEZ...	5 x	NO ST.
5 DCHOS.PENDIENTES COBRO.	34 x	< 10 x	13 PRESTION FISCAL.....	19.665 P	NO ST.	21 CARGAS FINANCIERAS/HBTE	4.008 P	NO ST.
6 OBLIG.PENDIENTES PAGO..	28 x	< 20 x	14 INVERSION/HABITANTE....	29.117 P	NO ST.	22 EFICACIA GESTION TRIBUT	66 x	> 70 x
7 ANUAL DE ENDEUDAMIENTO.	12 x	< 15 x	15 GASTO/HABITANTE.....	86.039 P	NO ST.	23 AHORRO BRUTO.....	23 x	> 20 x
8 PERSONAL.....	54 x	< 40 x	16 SITUACION ECONOMICA....	9 x	> 10 x	24 GASTOS ORDINARIOS.....	53 x	< 65 x

(Registro de Entrada nº 167, de 27 de enero de 1994).

IAC-116

INFORME DE FISCALIZACION DEL AYUNTA-

MIENTO DE VALLEHERMOSO, EJERCICIO DE 1991.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de febrero de 1994, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

Informes de la Audiencia de Cuentas de Canarias:

7.- INFORMES DE FISCALIZACION.

7.12.- Informe de fiscalización del Ayuntamiento de Vallehermoso, ejercicio de 1991.

Acuerdo:

En conformidad con lo previsto en el artículo 19 de la Ley 4/1989, de 2 de mayo, de la Audiencia de Cuentas de Canarias, y según lo dispuesto en el artículo 1.-1. de la Resolución de la Presidencia, de 28 de febrero de 1991, por la que se dictan normas de procedimiento en relación con los Informes de la Audiencia de Cuentas de Canarias en ejercicio de la actividad fiscalizadora, se acuerda remitir el Informe de referencia a la Comisión de Presupuestos y Hacienda y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado a la Audiencia de Cuentas.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 11 de febrero de 1994.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

INFORME DE REVISION FORMAL DE CUENTAS DEL AYUNTAMIENTO DE VALLEHERMOSO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DE 1991

En virtud de lo dispuesto en el artículo 11.b) de la Ley 4/89, de 2 de mayo, y en base a la documentación del Ejercicio Económico de 1991 que expresamente se había solicitado, a excepción de la que se relaciona en cada uno de los apartados respectivos, se ha procedido por esta Audiencia de Cuentas a la emisión del presente Informe, el cual ha sido sometido a alegaciones por un plazo de 30 días.

A) Cuenta del Presupuesto.

1.- En la incorporación de las Resultas de ingresos no coinciden las cantidades pendientes de cobro a 31.12.90 y 01.01.91.

2.- No coinciden las cifras del resultado de la liquidación con las de la Resolución de aprobación.

3.- Se han realizado modificaciones presupuestarias en el capítulo 0 del estado de ingresos, "Resultas de ejercicios cerrados", lo que implica la existencia de errores en la relación de deudores.

Para el caso de que dicha modificación obedezca a bajas de derechos, éstos deberían quedar reflejados directamente en la columna "Derechos liquidados" de la liquidación.

4.- En el expediente de aprobación de la liquidación no figura el informe de Intervención.

5.- La aprobación de la liquidación por la Presidencia se ha efectuado con retraso.

6.- En el cálculo del resultado presupuestario no se han estimado los ajustes establecidos por la Ley 39/88.

7.- La Corporación no ha determinado el Remanente de Tesorería a 31.12.91.

Se recomienda que para la determinación de los derechos de difícil o imposible recaudación, establecidas en el art. 103 del R.D. 500/90, se proceda a fijar por la Corporación un criterio, que podría recogerse en las bases de ejecución del Presupuesto.

B) Cuentas de Tesorería.

1.- El Acta de arqueo no está completa en todas sus partes.

2.- No se han remitido las conciliaciones referentes a las cuentas bancarias nº 2127 y 0038 del Banco de Santander y CajaCanarias, respectivamente, a pesar de que los saldos contables y bancarios presentan diferencias.

C) Cuentas de Recaudación.

De las cuentas rendidas se desprende que los ingresos realizados en voluntaria son reducidos.

Se estima que la recaudación normal ha de superar el 70%.

E) Otros aspectos de la gestión económico-financiera.

1.- No se ha remitido la relación de contratos formalizados por la Corporación (mod. TC/9).

2.- No se ha remitido la relación de operaciones de crédito y tesorería (ACC/9.A y ACC/9.B).

F) Presupuesto General de 1992.

El Presupuesto ha sido aprobado con gran retraso.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de abril de 1993.- El Presidente, Fdo.: Antonio Márquez Fernández.

MIENTO DE VALLEHERMOSO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DE 1991.

A la fecha de aprobación definitiva del presente Informe por el Pleno de la Audiencia de Cuentas, la Corporación no ha formulado alegación alguna al mismo.

ALEGACIONES AL INFORME DE REVISION FORMAL DE CUENTAS DEL AYUNTA-

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

ENTIDAD : AYUNTO.		EJERCICIO : 1991						
NOMBRE : Vallehermoso		POBLACION HECHO: 0						
		POBLACION DCHO.: 2.876						
INGRESOS	CTA	PREVI.INICIAL	MODIFICACION	PREVI.DEFINITIVA	DCHOS.LIQUIDADOS	RECAUD.LIQUIDA	PENDIENTE COBRO	ESTADO EJECUCION
Resultas	0	38.114.777	2.243.211-	35.871.566	35.871.566	14.594.494	21.277.072	0
OPERACIONES CORRIENTES								
Imp. directos	1	15.748.000	0	15.748.000	15.745.000	11.248.830	4.496.170	3.000-
Imp. indirectos	2	102.000	0	102.000	3.951.626	951.626	3.000.000	3.849.626
Tasas y otros	3	13.957.400	0	13.957.400	15.606.375	7.960.308	7.646.067	1.648.975
Transferencias	4	91.261.000	0	91.261.000	56.140.063	56.140.063	0	35.120.937-
Ingr. patrim	5	825.000	0	825.000	777.691	777.691	0	47.309-
SUBTOTAL CAPS.1-5....		121.893.400	0	121.893.400	92.220.755	77.078.518	15.142.237	29.672.645-
OPERACIONES DE CAPITAL								
Enaj.invers.reales	6	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias	7	8.801.000	0	8.801.000	0	0	0	8.801.000-
Var.activos financ.	8	702.000	0	702.000	744.092	744.092	0	42.092
Var.pasivos financ.	9	23.753.000	0	23.753.000	6.000.000	6.000.000	0	17.753.000-
SUBTOTAL CAPS.6-9....		33.256.000	0	33.256.000	6.744.092	6.744.092	0	26.511.908-
SUBTOTAL CAPS.1-9....		155.149.400	0	155.149.400	98.964.847	83.822.610	15.142.237	56.184.553-
TOT* INGRESOS		193.264.177	2.243.211-	191.020.966	134.836.413	98.417.104	36.419.309	56.184.553-
GASTOS	CTA	PREVI.INICIAL	MODIFICACION	PREVI.DEFINITIVA	OBLIG.LIQUIDADAS	PAGOS LIQUIDOS	PENDIENTE PAGO	ESTADO EJECUCION
Resultas	0	34.939.436	0	34.939.436	34.939.436	15.645.006	19.294.430	0
OPERACIONES CORRIENTES								
Retribuc.personal	1	67.581.000	2.000.000-	65.581.000	51.487.257	51.487.257	0	14.093.743-
Compra bie.y serv.	2	22.038.400	2.000.000	24.038.400	15.599.229	11.811.818	3.787.411	8.439.171-
Intereses	3	5.850.000	0	5.850.000	2.230.770	2.230.770	0	3.619.230-
Transferencias	4	5.325.000	0	5.325.000	2.957.946	2.356.676	601.270	2.367.054-
SUBTOTAL CAPS.1-4....		100.794.400	0	100.794.400	72.275.202	67.886.521	4.388.681	28.519.198-
OPERACIONES DE CAPITAL								
Inversiones reales	6	36.050.000	0	36.050.000	5.074.686	3.123.780	1.950.906	30.975.314-
Transferencias	7	16.100.000	0	16.100.000	10.603.128	10.603.128	0	5.496.872-
Var.activos financ.	8	702.000	0	702.000	407.802	407.802	0	294.198-
Var.pasivos financ.	9	1.503.000	0	1.503.000	715.831	715.831	0	787.169-
SUBTOTAL CAPS.6-9....		54.355.000	0	54.355.000	16.801.447	14.850.541	1.950.906	37.553.553-
SUBTOTAL CAPS.1-9....		155.149.400	0	155.149.400	89.076.649	82.737.062	6.339.587	66.072.751-
TOTAL GASTOS		190.088.836	0	190.088.836	124.016.085	98.382.068	25.634.017	66.072.751-
Situación Económica	SUP inicial	Modificación	SUP definitivo	SUP Final	Movimiento Fondo	Deudores Acreed.	Estado Ejecución	
TOTAL INGRESOS	193.264.177	2.243.211-	191.020.966	134.836.413	98.417.104	36.419.309	56.184.553-	
TOTAL GASTOS	190.088.836	0	190.088.836	124.016.085	98.382.068	25.634.017	66.072.751-	
DIFERENCIAS	3.175.341	2.243.211-	932.130	10.820.328	35.036	10.785.292	9.888.198	

RATIOS

	STANDARD		STANDARD		STANDARD			
1 TESORERIA OPERAC.PRESUP	0 x	ap.5 x	9 INVERSIONES.....	27 x	> 20 x	17 INGRESOS CORRIENTES....	93 x	> 75 x
2 MODIFICACIONES PRESUP..	0 x	< 10 x	10 TRANSFERENCIAS.....	467 x	>100 x	18 GASTOS CORRIENTES.....	81 x	< 60 x
3 LIQUIDACION DERECHOS...	71 x	> 80 x	11 RESULTAS INGRESOS.....	58 x	< 10 x	19 SITUACION DE LIQUIDEZ..	0 x	NO ST.
4 RECONOCIMIENTO OBLIGAC.	65 x	> 70 x	12 RESULTAS GASTOS.....	75 x	< 20 x	20 SITUACION DE SOLIDEZ...	0 x	NO ST.
5 DCHOS.PENDIENTES COBRO.	27 x	< 10 x	13 PRESTION FISCAL.....	12.275 P	NO ST.	21 CARGAS FINANCIERAS/HBTE	2.556 P	NO ST.
6 OBLIG.PENDIENTES PAGO..	21 x	< 20 x	14 INVERSION/HABITANTE....	5.451 P	NO ST.	22 EFICACIA GESTION TRIBUT	85 x	> 70 x
7 ANUAL DE ENDEUDAMIENTO.	8 x	< 15 x	15 GASTO/HABITANTE.....	43.121 P	NO ST.	23 AHORRO BRUTO.....	17 x	> 20 x
8 PERSONAL.....	65 x	< 40 x	16 SITUACION ECONOMICA....	6 x	> 10 x	24 GASTOS ORDINARIOS.....	66 x	< 65 x

(Registro de Entrada nº 167, de 27 de enero de 1994).

IAC-117

INFORME DE FISCALIZACION DEL AYUNTAMIENTO DE BARLOVENTO, EJERCICIO DE 1991.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de febrero de 1994, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

Informes de la Audiencia de Cuentas de Canarias:

7.- INFORMES DE FISCALIZACION.

7.13.- Informe de fiscalización del Ayuntamiento de Barlovento, ejercicio de 1991.

Acuerdo:

En conformidad con lo previsto en el artículo 19 de la Ley 4/1989, de 2 de mayo, de la Audiencia de Cuentas de Canarias, y según lo dispuesto en el artículo 1.-1. de la Resolución de la Presidencia, de 28 de febrero de 1991, por la que se dictan normas de procedimiento en relación con los Informes de la Audiencia de Cuentas de Canarias en ejercicio de la actividad fiscalizadora, se acuerda remitir el Informe de referencia a la Comisión de Presupuestos y Hacienda y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado a la Audiencia de Cuentas.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 11 de febrero de 1994.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

INFORME DE REVISION FORMAL DE CUENTAS DEL AYUNTAMIENTO DE BARLOVENTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DE 1991

En virtud de lo dispuesto en el artículo 11.b) de la Ley 4/89, de 2 de mayo, y en base a la documentación

del Ejercicio Económico de 1991 que expresamente se había solicitado, a excepción de la que se relaciona en cada uno de los apartados respectivos, se ha procedido por esta Audiencia de Cuentas a la emisión del presente Informe, el cual ha sido sometido a alegaciones por un plazo de 30 días.

A) Cuenta del Presupuesto.

1.- La liquidación del Presupuesto muestra un ahorro bruto negativo a nivel de derecho/obligaciones liquidadas. Este hecho muestra la incapacidad de generar recursos en el Presupuesto para dedicarlo a gastos de capital.

2.- El Presupuesto se ha liquidado a 31 de diciembre con déficit.

3.- La liquidación fue aprobada por la Comisión de Gobierno, cuando se trata de una competencia de la Presidencia, salvo delegación.

4.- En el cálculo del resultado presupuestario no se han estimado los ajustes establecidos por la Ley 39/88.

5.- La Corporación no ha determinado el remanente de tesorería a 31.12.91.

6.- No se ha estimado el pendiente de cobro dudoso o incobrable, que es un componente en el cálculo del remanente de tesorería.

7.- La Corporación no tiene fijado un criterio para el cálculo del pendiente de cobro dudoso o incobrable. Se recomienda que se fije un criterio para su determinación, que podría recogerse en las bases de ejecución del Presupuesto.

B) Cuentas de Tesorería.

1.- En el Acta de arqueo no figura anotación alguna en el apartado "Situación".

2.- No se han remitido las certificaciones o extractos bancarios justificativos de los saldos bancarios a 31.12.91.

3.- No se acompaña ningún documento de conciliación de saldos bancarios.

C) Cuentas de Recaudación.

1.- No se ha remitido el estado de gestión recaudatoria que ha de ser elaborado por el Tesorero.

2.- Figuran valores con más de cinco años de antigüedad. Debería analizarse la presente situación a fin de determinar si se encuentran prescritos.

3.- En la Cuenta de valores se observa el traspaso íntegro de valores entre ejercicios, por lo que debe procederse a un análisis de los mismos a fin de determinar su cobrabilidad.

4.- La Cuenta de valores no ha sido informada por comisión alguna.

5.- No se ha efectuado recuento a 31 de diciembre de los valores pendientes de cobro.

6.- La Cuenta de valores no ha sido informada por el Interventor ni por el Tesorero.

7.- La Cuenta de valores no ha sido aprobada por órgano municipal alguno.

E) Otros aspectos de la gestión económico-financiera.

1.- En el capítulo VI del estado de gastos de la liquidación figuran conceptos con obligaciones contraídas cuya inversión debió dar lugar a la formulación de expedientes de contratación que no figuran en la relación remitida por la Corporación.

2.- No hay correspondencia entre el total de intereses y comisiones que se desprenden de los modelos ACC/9A y ACC/9B y los que figuran contabilizados en el capítulo III del estado de gastos.

3.- La amortización de la deuda viva que se desprende de los modelos ACC/9A y ACC/9B no guarda correspondencia con lo que figura contabilizado en el capítulo IX del estado de gastos.

F) Presupuesto General de 1992.

El Presupuesto ha sido aprobado con gran retraso.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de marzo de 1993.- El Presidente, Fdo.: Antonio Márquez Fernández.

ALEGACIONES AL INFORME DE REVISIÓN FORMAL DE CUENTAS DEL AYUNTAMIENTO DE BARLOVENTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DE 1991.

A continuación se presentan las alegaciones formuladas por la Corporación a los resultados del Informe de Revisión Formal de Cuentas del ejercicio 1991, con la excepción de aquellas que, al haber sido aceptadas ya no tienen correspondencia alguna con el texto del Informe.

En relación con el proyecto de Informe de Revisión formal de las Cuentas del Ayuntamiento de Barlovento, correspondiente al ejercicio de 1991; de fecha 20 de enero de 1993, tengo a bien de informar en los siguientes extremos:

1.- Mediante Decreto de fecha 29 de abril de 1986, relativo a la delegación de competencias a favor de la Comisión de Gobierno, se contemplaba la referida en el art. 451,4 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril; y hasta la fecha no ha sido revocado, de liquidación del presupuesto municipal.

2.- En cuanto al cálculo del resultado presupuestario y determinación del remanente de tesorería; tener en cuenta que de 48.267.952 pesetas, que es el total del pendiente de cobro, 41.055.853 pesetas, corresponden a transferencias para operaciones de capital, provenientes de diferentes administraciones públicas, para la ejecución de diversas obras municipales. Asimismo se han efectuado depuraciones de las resultas de ingresos de cobro dudoso o incobrables en los ejercicios presupuestarios de 1987 y 1989.

3.- Por lo que respecta a expedientes de contratación de servicios y obras con cargo al mencionado presupuesto; poner en conocimiento que los servicios de recaudación, recogida domiciliaria de basuras y mantenimiento del alumbrado público, tienen contrato de ejercicios anteriores, y que los mismos se prorrogaron para dicho ejercicio tácitamente, ya que ninguna de las partes los denunció; asimismo todas las obras y servicios contemplados en el capítulo VI del estado de gastos se realizaron por administración directa, y en consecuencia no dando origen a contrato administrativo alguno.

4.- En cuanto a la correspondencia entre los intereses, comisiones y amortizaciones contemplados en los documentos ACC/9A y ACC/9B y los presupuestados en los capítulos III y IX del estado de gastos de dicho presupuesto; prevalecen los consignados presupuestariamente, ya que los referidos documentos han sido cumplimentados con error.

Barlovento, a 20 de febrero de 1993.

IAC-118

INFORME DE FISCALIZACION DEL AYUNTAMIENTO DE BREÑA BAJA, EJERCICIO DE 1991.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de febrero de 1994, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

Informes de la Audiencia de Cuentas de Canarias:

7.- INFORMES DE FISCALIZACION.

7.14.- Informe de fiscalización del Ayuntamiento de Breña Baja, ejercicio de 1991.

Acuerdo:

En conformidad con lo previsto en el artículo 19 de la Ley 4/1989, de 2 de mayo, de la Audiencia de Cuentas de Canarias, y según lo dispuesto en el artículo 1.-1. de la Resolución de la Presidencia, de 28 de febrero de 1991, por la que se dictan normas de procedimiento en relación con los Informes de la Audiencia de Cuentas de Canarias en ejercicio de la actividad fiscalizadora, se acuerda remitir el Informe de referencia a la Comisión de Presupuestos y Hacienda y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado a la Audiencia de Cuentas.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 11 de febrero de 1994.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

INFORME DE REVISION FORMAL DE CUENTAS DEL AYUNTAMIENTO DE BREÑA BAJA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DE 1991

En virtud de lo dispuesto en el artículo 11.b) de la Ley 4/89, de 2 de mayo, y en base a la documentación

del Ejercicio Económico de 1991 que expresamente se había solicitado, a excepción de la que se relaciona en cada uno de los apartados respectivos, se ha procedido por esta Audiencia de Cuentas a la emisión del presente Informe, el cual ha sido sometido a alegaciones por un plazo de 30 días.

A) Cuenta del Presupuesto.

1.- El déficit inicial del Presupuesto refundido no ha sido solventado formalmente en el ejercicio por la Corporación, como consecuencia de la no adopción de las medidas que contempla el artículo 174 de la Ley 39/88.

2.- La aprobación de la liquidación por la Presidencia se ha efectuado con retraso.

3.- No se ha estimado el pendiente de cobro dudoso o incobrable, que es un componente en el cálculo del remanente de tesorería.

Se recomienda que para la determinación de los derechos de difícil o imposible recaudación, establecidas en el art. 103 del R.D. 500/90, se proceda a fijar por la Corporación un criterio, que podría recogerse en las bases de ejecución del Presupuesto.

C) Cuentas de Recaudación.

No se ha remitido la documentación solicitada, a excepción del modelo ACC/8 de ordenanzas fiscales y el modelo ACC/5 de información sobre el servicio recaudatorio.

F) Presupuesto General de 1992.

El Presupuesto ha sido aprobado con gran retraso.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de marzo de 1993.- El Presidente, Fdo.: Antonio Márquez Fernández.

ALEGACIONES AL INFORME DE REVISION FORMAL DE CUENTAS DEL AYUNTAMIENTO DE BREÑA BAJA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DE 1991

La Corporación no ha formulado alegación alguna al mismo.

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

ENTIDAD : AYUNTO.
NOMBRE : Breña Baja

EJERCICIO : 1991
POBLACION HECHO: 0
POBLACION DCHO.: 3.354

INGRESOS	CTA	PREVI.INICIAL	MODIFICACION	PREVI.DEFINITIVA	DCHOS.LIQUIDADOS	RECAUD.LIQUIDA	PENDIENTE COBRO	ESTADO EJECUCION
Resultas	0	225.966.555	0	225.966.555	225.966.555	118.354.292	107.612.263	0
OPERACIONES CORRIENTES								
Imp. directos	1	36.497.000	0	36.497.000	37.938.986	20.111.091	17.827.895	1.441.986
Imp. indirectos	2	7.600.000	0	7.600.000	1.047.063	1.047.063	0	6.552.937-
Tasas y otros	3	55.873.000	0	55.873.000	63.261.802	41.471.006	21.790.796	7.388.802
Transferencias	4	49.425.000	0	49.425.000	53.828.671	44.863.893	8.964.778	4.403.671
Ingr. patrim	5	38.281.000	0	38.281.000	36.334.367	3.199.931	33.134.436	1.946.633-
SUBTOTAL CAPS.1-5....		187.676.000	0	187.676.000	192.410.889	110.692.984	81.717.905	4.734.889
OPERACIONES DE CAPITAL								
Enaj.invers.reales	6	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias	7	76.262.000	0	76.262.000	75.934.274	3.246.085	72.688.189	327.726-
Var.activos financ.	8	1.000.000	0	1.000.000	493.000	10.000	483.000	507.000-
Var.pasivos financ.	9	1.000	0	1.000	0	0	0	1.000-
SUBTOTAL CAPS.6-9....		77.263.000	0	77.263.000	76.427.274	3.256.085	73.171.189	835.726-
SUBTOTAL CAPS.1-9....		264.939.000	0	264.939.000	268.838.163	113.949.069	154.889.094	3.899.163
TOT INGRESOS		490.905.555	0	490.905.555	494.804.718	232.303.361	262.501.357	3.899.163
GASTOS	CTA	PREVI.INICIAL	MODIFICACION	PREVI.DEFINITIVA	OBLIG.LIQUIDADAS	PAGOS LIQUIDOS	PENDIENTE PAGO	ESTADO EJECUCION
Resultas	0	287.853.273	0	287.853.273	287.853.273	75.460.450	212.392.823	0
OPERACIONES CORRIENTES								
Retribuc.personal	1	112.234.000	0	112.234.000	95.506.084	88.072.281	7.433.803	16.727.916-
Compra bie.y serv.	2	40.054.000	0	40.054.000	35.125.951	21.899.481	13.226.470	4.928.049-
Intereses	3	21.036.000	0	21.036.000	19.883.324	18.575.032	1.308.292	1.152.676-
Transferencias	4	6.244.000	0	6.244.000	6.208.429	262.639	5.945.790	35.571-
SUBTOTAL CAPS.1-4....		179.568.000	0	179.568.000	156.723.788	128.809.433	27.914.355	22.844.212-
OPERACIONES DE CAPITAL								
Inversiones reales	6	78.458.000	0	78.458.000	27.033.858	1.115.019	25.918.839	51.424.142-
Transferencias	7	0	0	0	0	0	0	0
Var.activos financ.	8	1.000.000	0	1.000.000	493.000	393.000	100.000	507.000-
Var.pasivos financ.	9	5.913.000	0	5.913.000	5.650.684	5.650.684	0	262.316-
SUBTOTAL CAPS.6-9....		85.371.000	0	85.371.000	33.177.542	7.158.703	26.018.839	52.193.458-
SUBTOTAL CAPS.1-9....		264.939.000	0	264.939.000	189.901.330	135.968.136	53.933.194	75.037.670-
TOTAL GASTOS		552.792.273	0	552.792.273	477.754.603	211.428.586	266.326.017	75.037.670-
Situación Económica								
		SUP Inicial	Modificación	SUP definitivo	SUP Final	Movimiento Fondo	Deudores Acreed.	Estado Ejecución
TOTAL INGRESOS		490.905.555	0	490.905.555	494.804.718	232.303.361	262.501.357	3.899.163
TOTAL GASTOS		552.792.273	0	552.792.273	477.754.603	211.428.586	266.326.017	75.037.670-
DIFERENCIAS		61.886.718-	0	61.886.718-	17.050.115	20.874.775	3.824.660-	78.936.833

RATIOS

	STANDARD		STANDARD		STANDARD		
1 TESORERIA OPERAC.PRESUP	4 x	ap.5 x	9 INVERSIONES.....	14 x	> 20 x		
2 MODIFICACIONES PRESUP..	0 x	< 10 x	10 TRANSFERENCIAS.....	2.013 x	>100 x		
3 LIQUIDACION DERECHOS...	101 x	> 80 x	11 RESULTAS INGRESOS.....	41 x	< 10 x		
4 RECONOCIMIENTO OBLIGAC.	86 x	> 70 x	12 RESULTAS GASTOS.....	80 x	< 20 x		
5 DCHOS.PENDIENTES COBRO.	53 x	< 10 x	13 PRESION FISCAL.....	30.485 R	NO ST.		
6 OBLIG.PENDIENTES PAGO..	56 x	< 20 x	14 INVERSION/HABITANTE....	8.060 R	NO ST.		
7 ANUAL DE ENDEUDAMIENTO.	14 x	< 15 x	15 GASTO/HABITANTE.....	142.443 R	NO ST.		
8 PERSONAL.....	63 x	< 40 x	16 SITUACION ECONOMICA....	3 x	> 10 x		
					17 INGRESOS CORRIENTES....	72 x	> 75 x
					18 GASTOS CORRIENTES.....	83 x	< 60 x
					19 SITUACION DE LIQUIDEZ..	8 x	NO ST.
					20 SITUACION DE SOLIDEZ...	8 x	NO ST.
					21 CARGAS FINANCIERAS/HBTE	8.034 R	NO ST.
					22 EFICACIA GESTION TRIBUT	42 x	> 70 x
					23 AHORRO BRUTO.....	4 x	> 20 x
					24 GASTOS ORDINARIOS.....	70 x	< 65 x

(Registro de Entrada nº 167, de 27 de enero de 1994).

ENTIDAD : ORGANISMO AUTÓNOMO
 NOMBRE : Patronato de Deportes

EJERCICIO : 1991

INGRESOS	CIA	PREVI. INICIAL	MODIFICACION	PREVI. DEFINITIVA	DEBOS. LIQUIDADOS	RECIBID. LIQUIDA	PENDIENTE COBRO	ESTADO EJECUCION
Resultas	0	3.018.384	0	3.018.384	3.018.384	758.939	2.259.445	0
OPERACIONES CORRIENTES								
Imp. directas	1	0	0	0	0	0	0	0
Imp. indirectas	2	0	0	0	0	0	0	0
tasas y otros	3	15.000	0	15.000	0	0	0	15.000-
Transferencias	4	916.000	0	916.000	931.000	15.000	916.000	15.000
Imp. patrim.	5	1.000	0	1.000	0	0	0	1.000-
SUBTOTAL CAPS.1-5....		932.000	0	932.000	931.000	15.000	916.000	1.000-
OPERACIONES DE CAPITAL								
Imp.inves.reales	6	0	0	0	0	0	0	0
transferencias	7	0	0	0	0	0	0	0
Var. activos financ.	8	0	0	0	0	0	0	0
Var. pasivos financ.	9	0	0	0	0	0	0	0
SUBTOTAL CAPS.6-9....		0	0	0	0	0	0	0
SUBTOTAL CAPS.1-9....		932.000	0	932.000	931.000	15.000	916.000	1.000-
TOTAL INGRESOS		3.950.384	0	3.950.384	3.949.384	773.939	3.175.445	1.000-

GASTOS	CIA	PREVI. INICIAL	MODIFICACION	PREVI. DEFINITIVA	OBLIG. LIQUIDADAS	PAGOS LIQUIDOS	PENDIENTE PAGO	ESTADO EJECUCION
Reservas	0	1.698.360	0	1.698.360	1.698.360	723.190	975.170	0
OPERACIONES CORRIENTES								
Retribuc. personal	1	0	0	0	0	0	0	0
Compra bie. y serv.	2	432.000	0	432.000	347.555	36.290	311.265	84.445-
Intereses	3	0	0	0	0	0	0	0
transferencias	4	500.000	0	500.000	500.000	0	500.000	0
SUBTOTAL CAPS.1-4....		932.000	0	932.000	847.555	36.290	811.265	84.445-
OPERACIONES DE CAPITAL								
Inversiones reales	6	0	0	0	0	0	0	0
transferencias	7	0	0	0	0	0	0	0
Var. activos financ.	8	0	0	0	0	0	0	0
Var. pasivos financ.	9	0	0	0	0	0	0	0
SUBTOTAL CAPS.6-9....		0	0	0	0	0	0	0
SUBTOTAL CAPS.1-9....		932.000	0	932.000	847.555	36.290	811.265	84.445-
TOTAL GASTOS		2.630.360	0	2.630.360	2.545.915	759.480	1.786.435	84.445-

Situación Económica	SUP inicial	Modificación	SUP definitivo	SUP Final	Movimiento Fondo	Deudores Acreed.	Estado Ejecución
TOTAL INGRESOS	3.950.384	0	3.950.384	3.949.384	773.939	3.175.445	1.000-
TOTAL GASTOS	2.630.360	0	2.630.360	2.545.915	759.480	1.786.435	84.445-
DIFERENCIAS	1.320.024	0	1.320.024	1.403.469	14.459	1.389.010	83.445

INDICADORES

	STANDARD		STANDARD		STANDARD
1 TESORERIA OPERAC. PRESUP.	1 X	ap.5 X	9 INVERSIONES.....	0 X	> 20 X
2 MODIFICACIONES PRESUP..	0 X	< 10 X	10 TRANSFERENCIAS.....	183 X	> 100 X
3 LIQUIDACION DE RECHOS...	100 X	> 80 X	11 RESULTAS INGRESOS.....	71 X	< 10 X
4 RECONOCIMIENTO DE OBLIGAC.	97 X	> 70 X	12 RESULTAS GASTOS.....	55 X	< 20 X
5 DEBOS. PENDIENTES COBRO.	80 X	< 10 X	13 PRESION FISCAI	0 X	NO ST.
6 OBLIG. PENDIENTES PAGO..	70 X	< 20 X	14 INVERSION/HABITANTE....	0 X	NO ST.
7 ANUA. DE ENDEUDAMIENTO.	0 X	< 15 X	15 GASTO/HABITANTE.....	0 X	NO ST.
8 PERSONAL	0 X	< 40 X	16 SITUACION ECONOMICA....	53 X	> 10 X
			17 INGRESOS CORRIENTES....		100 X > 75 X
			18 GASTOS CORRIENTES.....		100 X < 60 X
			19 SITUACION DE LIQUIDEZ..		0 X NO ST.
			20 SITUACION DE SOLIDEZ...		1 X NO ST.
			21 CARGAS FINANCIERAS/HBTE		0 X NO ST.
			22 EFICACIA GESTION TRIBUT		2 X > 70 X
			23 AHORRO BRUTO.....		0 X > 20 X
			24 GASTOS ORDINARIOS.....		100 X < 65 X

ENTIDAD : ORGANISMO AUTÓNOMO
 NOMBRE : Patronato Banda de Músic

EJERCICIO : 1991

INGRESOS	CIA	PREVI.INICIAL	MODIFICACION	PREVI.DEFINITIVA	DEHS.LIQUIDADOS	RECAUD.LIQUIDA	PENDIENTE COBRO	ESTADO EJECUCIO-
Resultas	0	827.397	0	827.397	827.397	137.397	690.000	0
OPERACIONES CORRIENTES								
Imp. directos	1	0	0	0	0	0	0	0
Imp. indirectos	2	0	0	0	0	0	0	0
Impos y otros	3	1.000	0	1.000	0	0	0	1.000-
Transferencias	4	231.750	0	231.750	191.750	150.000	41.750	40.000-
Imp. patrim	5	1.000	0	1.000	0	0	0	1.000-
SUBTOTAL CAPS.1-5....		233.750	0	233.750	191.750	150.000	41.750	42.000-
OPERACIONES DE CAPITAL								
Empl.invers.reales	6	0	0	0	0	0	0	0
transferencias	7	0	0	0	0	0	0	0
Var. activos financ.	8	0	0	0	0	0	0	0
Var. pasivos financ.	9	0	0	0	0	0	0	0
SUBTOTAL CAPS.6-9....		0	0	0	0	0	0	0
SUBTOTAL CAPS.1-9....		233.750	0	233.750	191.750	150.000	41.750	42.000-
TOTAL INGRESOS		1.061.147	0	1.061.147	1.019.147	287.397	731.750	42.000-

GASTOS	CIA	PREVI.INICIAL	MODIFICACION	PREVI.DEFINITIVA	DEHS.LIQUIDADAS	PAGOS LIQUIDOS	PENDIENTE PAGO	ESTADO EJECUCION
Resultas	0	43.875	0	43.875	43.875	43.875	0	0
OPERACIONES CORRIENTES								
Retribuc.personal	1	0	0	0	0	0	0	0
Compra bie.y serv.	2	233.750	0	233.750	22.983	22.983	0	210.767-
Intereses	3	0	0	0	0	0	0	0
transferencias	4	0	0	0	0	0	0	0
SUBTOTAL CAPS.1-4....		233.750	0	233.750	22.983	22.983	0	210.767-
OPERACIONES DE CAPITAL								
Inversiones reales	6	0	0	0	0	0	0	0
transferencias	7	0	0	0	0	0	0	0
Var. activos financ.	8	0	0	0	0	0	0	0
Var. pasivos financ.	9	0	0	0	0	0	0	0
SUBTOTAL CAPS.6-9....		0	0	0	0	0	0	0
SUBTOTAL CAPS.1-9....		233.750	0	233.750	22.983	22.983	0	210.767-
TOTAL GASTOS		277.625	0	277.625	66.858	66.858	0	210.767-

Situación Económica	SUP inicial	Modificación	SUP definitivo	SUP Final	Movimiento Fondo	Deudores Acreead.	Estado Ejecución
TOTAL INGRESOS	1.061.147	0	1.061.147	1.019.147	287.397	731.750	42.000-
TOTAL GASTOS	277.625	0	277.625	66.858	66.858	0	210.767-
DIFERENCIAS	783.522	0	783.522	952.289	220.539	731.750	168.767

Ratios

	STANDARD		STANDARD		STANDARD		
1 TESORERIA OPERAC.PRESUP	79 X	ap.5 X	9 INVERSIONES.....	0 X	> 20 X		
2 MODIFICACIONES PRESUP..	0 X	< 10 X	10 TRANSFERENCIAS.....	3.175.000 X	>100 X		
3 LIQUIDACION DERECHOS...	96 X	> 80 X	11 RESULTAS INGRESOS.....	94 X	< 10 X		
		> 70 X			< 20 X		
5 DEHS.PENDIENTES COBRO..	72 X	< 10 X	13 PRESTON FISCAL.....	0 0	NO ST.		
6 DEHS.PENDIENTES PAGO..	0 X	< 20 X	14 INVERSION/HABITANTE....	0 0	NO ST.		
7 ANUAL DE ENDEUDAMIENTO.	0 X	< 15 X	15 GASTO/HABITANTE.....	0 0	NO ST.		
8 PERSONAL.....	0 X	< 40 X	16 SITUACION ECONOMICA....	343 X	> 10 X		
					21 CARGAS FINANCIERAS/HBTE	0 0	NO ST.
					22 EFICACIA GESTION TRIBUT	78 X	> 70 X
					23 AHORRO BRUID.....	0 X	> 20 X
					24 GASTOS ORDINARIOS.....	100 X	< 65 X

ENTIDAD : GOBIERNO AUTÓNOMO
 RUBRICA : Patrimonio Pre-Financiado

EJERCICIO : 1991

INGRESOS	CIA	PREVI. INICIAL	MODIFICACION	PREVI. DEFINITIVA	DEBOS. LIQUIDADOS	RECAUD. LIQUIDA	PENDIENTE COBRD	ESTADO EJECUCION
Resultas	0	600.000	0	600.000	600.000	0	600.000	0
OPERACIONES CORRIENTES								
Imp. directos	1	0	0	0	0	0	0	0
Imp. indirectos	2	0	0	0	0	0	0	0
Impos y otros	3	0	0	0	0	0	0	0
transferencias	4	50.000	0	50.000	50.000	0	50.000	0
Imp. patrim	5	0	0	0	0	0	0	0
SUBTOTAL CAPS.1-5....		50.000	0	50.000	50.000	0	50.000	0
OPERACIONES DE CAPITAL								
Enaj.invers.reales	6	0	0	0	0	0	0	0
transferencias	7	0	0	0	0	0	0	0
Var. activos financ.	8	0	0	0	0	0	0	0
Var. pasivos financ.	9	0	0	0	0	0	0	0
SUBTOTAL CAPS.6-9....		0	0	0	0	0	0	0
SUBTOTAL CAPS.1-9....		50.000	0	50.000	50.000	0	50.000	0
TOTAL INGRESOS		650.000	0	650.000	650.000	0	650.000	0

BASTOS	CIA	PREVI. INICIAL	MODIFICACION	PREVI. DEFINITIVA	OBLIG. LIQUIDADAS	PAGOS LIQUIDOS	PENDIENTE PAGO	ESTADO EJECUCION
Resultas	0	0	0	0	0	0	0	0
OPERACIONES CORRIENTES								
Retribu. personal	1	0	0	0	0	0	0	0
Compra bie. y serv.	2	0	0	0	0	0	0	0
Intereses	3	0	0	0	0	0	0	0
transferencias	4	0	0	0	0	0	0	0
SUBTOTAL CAPS.1-4....		0	0	0	0	0	0	0
OPERACIONES DE CAPITAL								
Inversiones reales	6	50.000	0	50.000	0	0	0	50.000-
transferencias	7	0	0	0	0	0	0	0
Var. activos financ.	8	0	0	0	0	0	0	0
Var. pasivos financ.	9	0	0	0	0	0	0	0
SUBTOTAL CAPS.6-9....		50.000	0	50.000	0	0	0	50.000-
SUBTOTAL CAPS.1-9....		50.000	0	50.000	0	0	0	50.000-
TOTAL BASTOS		50.000	0	50.000	0	0	0	50.000-

Situación Económica	SUP inicial	Modificación	SUP definitivo	SUP final	Movimiento Fondo	Deudores Acreez.	Estado Ejecución
TOTAL INGRESOS	650.000	0	650.000	650.000	0	650.000	0
TOTAL BASTOS	50.000	0	50.000	0	0	0	50.000-
DIFERENCIAS	600.000	0	600.000	650.000	0	650.000	50.000

INDICADORES

	STANDARD		STANDARD		STANDARD
1 PRESUPUESTA OPERACIONES	0 X ap.5 X	9 INVERSIONES.....	100 X > 20 X	17 INGRESOS CORRIENTES....	100 X > 75 X
2 MODIFICACIONES PRESUP..	0 X < 10 X	10 TRANSFERENCIAS.....	5.000.000 X	18 BASTOS CORRIENTES.....	0 X < 60 X
3 LIQUIDACION MERCADOS...	100 X > 80 X	11 RESULTAS INGRESOS.....	92 X < 10 X	19 SITUACION DE LIQUIDEZ..	0 X NO ST.
4 RECONOCIMIENTO OBLIGAC.	0 X > 70 X	12 RESULTAS BASTOS.....	0 X < 20 X	20 SITUACION DE SOLIDEZ...	0 X NO ST.
5 DEBOS. PENDIENTES COBRD.	100 X < 10 X	13 PRESION FISCAL.....	0 N	21 CARGAS FINANCIERAS/ARTE	0 N NO ST.
6 OBLIG. PENDIENTES PAGO..	0 X < 20 X	14 INVERSION/HABITANTE....	0 N	22 EFICACIA GESTION TRIBUT	0 X > 70 X
7 ANUAL DE ENDUDAMIENTO.	0 X < 15 X	15 GASTO/HABITANTE.....	0 N	23 AHORRO BRUTO.....	100 X > 20 X
8 PERSONAL.....	0 X < 40 X	16 SITUACION ECONOMICA....	1.300 X	24 BASTOS ORDINARIOS.....	0 X < 65 X

IAC-119

INFORME DE FISCALIZACION DEL AYUNTAMIENTO DE FUENCALIENTE, EJERCICIO DE 1991.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de febrero de 1994, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

Informes de la Audiencia de Cuentas de Canarias:

7.- INFORMES DE FISCALIZACION.

7.15.- Informe de fiscalización del Ayuntamiento de Fuencaliente, ejercicio de 1991.

Acuerdo:

En conformidad con lo previsto en el artículo 19 de la Ley 4/1989, de 2 de mayo, de la Audiencia de Cuentas de Canarias, y según lo dispuesto en el artículo 1.-1. de la Resolución de la Presidencia, de 28 de febrero de 1991, por la que se dictan normas de procedimiento en relación con los Informes de la Audiencia de Cuentas de Canarias en ejercicio de la actividad fiscalizadora, se acuerda remitir el Informe de referencia a la Comisión de Presupuestos y Hacienda y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado a la Audiencia de Cuentas.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 11 de febrero de 1994.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

INFORME DE REVISION FORMAL DE CUENTAS DEL AYUNTAMIENTO DE FUENCALIENTE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DE 1991.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 11.b) de la Ley 4/89, de 2 de mayo, y en base a la documentación del Ejercicio Económico de 1991 que expresamente se había solicitado, a excepción de la que se relaciona en

cada uno de los apartados respectivos, se ha procedido por esta Audiencia de Cuentas a la emisión del presente Informe, el cual ha sido sometido a alegaciones por un plazo de 30 días.

A) Cuenta del Presupuesto.

No se ha estimado el pendiente de cobro dudoso o incobrable, que es un componente en el cálculo del remanente de tesorería.

Se recomienda que para la determinación de los derechos de difícil o imposible recaudación, establecidas en el art. 103 del R.D. 500/90, se proceda a fijar por la Corporación un criterio, que podría recogerse en las bases de ejecución del Presupuesto.

C) Cuentas de Recaudación.

1.- Figuran valores con más de cinco años de antigüedad. Debería analizarse la presente situación a fin de determinar si se encuentran prescritos.

2.- En la Cuenta de valores se observa el traspaso íntegro de saldos en el ejercicio, por lo que se recomienda un análisis de su cobrabilidad.

E) Otros aspectos de la gestión económico-financiera.

En los capítulos II y VI del estado de gastos de la liquidación figuran conceptos con obligaciones contraídas, cuya inversión debió dar lugar a la formulación de expedientes de contratación que no figuran en la relación remitida por la Corporación.

F) Presupuesto General de 1992.

El Presupuesto ha sido aprobado con gran retraso.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de marzo de 1993.- El Presidente, Fdo.: Antonio Márquez Fernández.

ALEGACIONES AL INFORME DE REVISION FORMAL DE CUENTAS DEL AYUNTAMIENTO DE FUENCALIENTE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DE 1991

La Corporación no ha formulado alegación alguna al mismo.

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

ENTIDAD : AYUNTO.

EJERCICIO : 1991

NOMBRE : Fuencaliente de La Palm

POBLACION HECHO: 0

POBLACION DCHO.: 1.731

INGRESOS	CTA	PREVI.INICIAL	MODIFICACION	PREVI.DEFINITIVA	DCHOS.LIQUIDADOS	RECAUD.LIQUIDA	PENDIENTE COBRO	ESTADO EJECUCION
Resultas	0	54.528.780	0	54.528.780	54.528.780	40.777.172	13.751.608	0
OPERACIONES CORRIENTES								
Imp. directos	1	17.688.000	0	17.688.000	11.651.493	7.012.047	4.639.446	6.036.507-
Imp. indirectos	2	15.000.000	0	15.000.000	7.467.923	5.366.453	2.101.470	7.532.077-
Tasas y otros	3	28.475.700	0	28.475.700	20.677.733	10.770.965	9.906.768	7.797.967-
Transferencias	4	27.810.000	0	27.810.000	28.510.120	23.289.072	5.221.048	700.120
Ingr. patrim	5	7.255.000	0	7.255.000	4.841.068	4.837.412	3.656	2.413.932-
SUBTOTAL CAPS.1-5....		96.228.700	0	96.228.700	73.148.337	51.275.949	21.872.388	23.080.363-
OPERACIONES DE CAPITAL								
Enaj.invers.reales	6	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias	7	106.367.800	2.474.198	108.841.998	78.795.023	52.947.329	25.847.694	30.046.975-
Var.activos financ.	8	0	0	0	0	0	0	0
Var.pasivos financ.	9	7.500.000	0	7.500.000	0	0	0	7.500.000-
SUBTOTAL CAPS.6-9....		113.867.800	2.474.198	116.341.998	78.795.023	52.947.329	25.847.694	37.546.975-
SUBTOTAL CAPS.1-9....		210.096.500	2.474.198	212.570.698	151.943.360	104.223.278	47.720.082	60.627.338-
TOTAL INGRESOS		264.625.280	2.474.198	267.099.478	206.472.140	145.000.450	61.471.690	60.627.338-
GASTOS	CTA	PREVI.INICIAL	MODIFICACION	PREVI.DEFINITIVA	OBLIG.LIQUIDADAS	PAGOS LIQUIDOS	PENDIENTE PAGO	ESTADO EJECUCION
Resultas	0	38.197.008	0	38.197.008	38.197.008	26.582.495	11.614.513	0
OPERACIONES CORRIENTES								
Retribuc.personal	1	32.386.000	0	32.386.000	30.665.752	30.515.752	150.000	1.720.248-
Compra bie.y serv.	2	28.330.000	0	28.330.000	25.830.464	18.589.897	7.240.567	2.499.536-
Intereses	3	6.150.000	0	6.150.000	4.636.428	4.524.719	111.709	1.513.572-
Transferencias	4	3.600.000	0	3.600.000	3.528.552	2.901.822	626.730	71.448-
SUBTOTAL CAPS.1-4....		70.466.000	0	70.466.000	64.661.196	56.532.190	8.129.006	5.804.804-
OPERACIONES DE CAPITAL								
Inversiones reales	6	112.158.500	7.474.198	119.632.698	96.297.867	59.444.128	36.853.739	23.334.831-
Transferencias	7	25.000.000	0	25.000.000	0	0	0	25.000.000-
Var.activos financ.	8	0	0	0	0	0	0	0
Var.pasivos financ.	9	2.472.000	0	2.472.000	2.405.160	2.389.624	15.536	66.840-
SUBTOTAL CAPS.6-9....		139.630.500	7.474.198	147.104.698	98.703.027	61.833.752	36.869.275	48.401.671-
SUBTOTAL CAPS.1-9....		210.096.500	7.474.198	217.570.698	163.364.223	118.365.942	44.998.281	54.206.475-
TOTAL GASTOS		248.293.508	7.474.198	255.767.706	201.561.231	144.948.437	56.612.794	54.206.475-
Situación Económica								
		SUP inicial	Modificación	SUP definitivo	SUP Final	Movimiento Fondo	Deudores Acreed.	Estado Ejecución
TOTAL INGRESOS		264.625.280	2.474.198	267.099.478	206.472.140	145.000.450	61.471.690	60.627.338-
TOTAL GASTOS		248.293.508	7.474.198	255.767.706	201.561.231	144.948.437	56.612.794	54.206.475-
DIFERENCIAS		16.331.772	5.000.000-	11.331.772	4.910.909	52.013	4.858.896	6.420.863-

RATIOS

	STANDARD		STANDARD		STANDARD			
1 TESORERIA OPERAC.PRESUP	0 x	ap.5 x	9 INVERSIONES.....	57 x	> 20 x	17 INGRESOS CORRIENTES....	48 x	> 75 x
2 MODIFICACIONES PRESUP..	3 x	< 10 x	10 TRANSFERENCIAS.....	478 x	>100 x	18 GASTOS CORRIENTES.....	40 x	< 60 x
3 LIQUIDACION DERECHOS...	77 x	> 80 x	11 RESULTAS INGRESOS.....	22 x	< 10 x	19 SITUACION DE LIQUIDEZ..	0 x	NO ST.
4 RECONOCIMIENTO OBLIGAC.	79 x	> 70 x	12 RESULTAS GASTOS.....	21 x	< 20 x	20 SITUACION DE SOLIDEZ...	0 x	NO ST.
5 DCHOS.PENDIENTES COBRO.	30 x	< 10 x	13 PRESION FISCAL.....	22.990 R	NO ST.	21 CARGAS FINANCIERAS/HBTE	4.980 R	NO ST.
6 OBLIG.PENDIENTES PAGO..	28 x	< 20 x	14 INVERSION/HABITANTE....	55.631 R	NO ST.	22 EFICACIA GESTION TRIBUT	69 x	> 70 x
7 ANUAL DE ENDEUDAMIENTO.	12 x	< 15 x	15 GASTO/HABITANTE.....	116.442 R	NO ST.	23 AHORRO BRUTO.....	27 x	> 20 x
8 PERSONAL.....	46 x	< 40 x	16 SITUACION ECONOMICA....	2 x	> 10 x	24 GASTOS ORDINARIOS.....	34 x	< 65 x

IAC-120

INFORME DE FISCALIZACION DEL AYUNTAMIENTO DE GARAFIA, EJERCICIO DE 1991.**PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de febrero de 1994, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

Informes de la Audiencia de Cuentas de Canarias:

7.- INFORMES DE FISCALIZACION.

7.16.- Informe de fiscalización del Ayuntamiento de Garafía, ejercicio de 1991.

Acuerdo:

En conformidad con lo previsto en el artículo 19 de la Ley 4/1989, de 2 de mayo, de la Audiencia de Cuentas de Canarias, y según lo dispuesto en el artículo 1.-1. de la Resolución de la Presidencia, de 28 de febrero de 1991, por la que se dictan normas de procedimiento en relación con los Informes de la Audiencia de Cuentas de Canarias en ejercicio de la actividad fiscalizadora, se acuerda remitir el Informe de referencia a la Comisión de Presupuestos y Hacienda y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado a la Audiencia de Cuentas.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 11 de febrero de 1994.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

INFORME DE REVISION FORMAL DE CUENTAS DEL AYUNTAMIENTO DE GARAFIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DE 1991

En virtud de lo dispuesto en el artículo 11.b) de la Ley 4/89, de 2 de mayo, y en base a la documentación del Ejercicio Económico de 1991 que expresamente se había solicitado, a excepción de la que se relaciona en cada uno de los apartados respectivos, se ha procedido por esta Audiencia de Cuentas a la emisión del presente Informe, el cual ha sido sometido a alegaciones por un plazo de 30 días.

A) Cuenta del Presupuesto.

1.- La liquidación del Presupuesto muestra un ahorro neto negativo a nivel de derechos y obligaciones liquidados. Este hecho muestra la incapacidad de generar recursos en el Presupuesto para dedicarlos a inversión.

2.- El Presupuesto se ha liquidado a 31 de diciembre con déficit.

3.- No se ha estimado el pendiente de cobro dudoso o irrealizable, que es un componente en el cálculo del remanente de tesorería.

Se recomienda que para la determinación de los derechos de difícil o imposible recaudación, establecidas en el art. 103 del R.D. 500/90, se proceda a fijar por la Corporación un criterio, que podría recogerse en las bases de ejecución del Presupuesto.

C) Cuentas de Recaudación.

1.- Figuran valores con más de cinco años de antigüedad. Debería analizarse la presente situación a fin de determinar si se encuentran prescritos.

2.- En la cuenta de valores se observa el traspaso íntegro de saldos en el ejercicio, por lo que se recomienda un análisis de su cobrabilidad.

E) Otros aspectos de la gestión económico-financiera.

1.- De la liquidación se desprende que se han realizado amortizaciones de capital e intereses. Este hecho no ha quedado reflejado en el modelo ACC9/A que expresamente se solicitaba.

F) Presupuesto General de 1992.

El Presupuesto ha sido aprobado con gran retraso.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de marzo de 1993.- El Presidente, Fdo.: Antonio Márquez Fernández.

ALEGACIONES AL INFORME DE REVISION FORMAL DE CUENTAS DEL AYUNTAMIENTO DE GARAFIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DE 1991.

A la fecha de aprobación definitiva del presente Informe por el Pleno de la Audiencia de Cuentas, la Corporación no ha formulado alegación alguna al mismo.

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

ENTIDAD : AYUNTO.
NOMBRE : Garafia

EJERCICIO : 1991
POBLACION HECHO: 0
POBLACION DCHO.: 2.013

INGRESOS	CTA	PREVI.INICIAL	MODIFICACION	PREVI.DEFINITIVA	DCHOS.LIQUIDADOS	RECAUD.LIQUIDA	PENDIENTE COBRO	ESTADO EJECUCION
Resultas	0	26.932.659	0	26.932.659	26.932.659	16.852.104	10.080.555	0
OPERACIONES CORRIENTES								
Imp. directos	1	8.478.000	0	8.478.000	7.360.591	6.474.866	885.725	1.117.409-
Imp. indirectos	2	200.000	0	200.000	444.458	444.458	0	244.458
Tasas y otros	3	38.145.516	0	38.145.516	9.411.352	5.743.273	3.668.079	28.734.164-
Transferencias	4	40.500.000	0	40.500.000	26.098.678	24.050.468	2.048.210	14.401.322-
Ingr. patrim	5	9.842.180	0	9.842.180	5.449.684	5.143.138	306.546	4.392.496-
SUBTOTAL CAPS.1-5....		97.165.696	0	97.165.696	48.764.763	41.856.203	6.908.560	48.400.933-
OPERACIONES DE CAPITAL								
Enaj.invers.reales	6	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias	7	58.064.304	0	58.064.304	42.737.752	18.371.261	24.366.491	15.326.552-
Var.activos financ.	8	0	0	0	0	0	0	0
Var.pasivos financ.	9	0	0	0	0	0	0	0
SUBTOTAL CAPS.6-9....		58.064.304	0	58.064.304	42.737.752	18.371.261	24.366.491	15.326.552-
SUBTOTAL CAPS.1-9....		155.230.000	0	155.230.000	91.502.515	60.227.464	31.275.051	63.727.485-
TOTAL INGRESOS		182.162.659	0	182.162.659	118.435.174	77.079.568	41.355.606	63.727.485-
GASTOS	CTA	PREVI.INICIAL	MODIFICACION	PREVI.DEFINITIVA	OBLIG.LIQUIDADAS	PAGOS LIQUIDOS	PENDIENTE PAGO	ESTADO EJECUCION
Resultas	0	58.601.628	0	58.601.628	58.601.628	9.706.514	48.895.114	0
OPERACIONES CORRIENTES								
Retribuc.personal	1	31.641.056	0	31.641.056	28.017.743	23.614.996	4.402.747	3.623.313-
Compra bie.y serv.	2	13.875.649	0	13.875.649	11.683.424	10.007.264	1.676.160	2.192.225-
Intereses	3	6.146.763	0	6.146.763	5.465.146	4.167.170	1.297.976	681.617-
Transferencias	4	1.986.000	0	1.986.000	1.184.724	813.960	370.764	801.276-
SUBTOTAL CAPS.1-4....		53.649.468	0	53.649.468	46.351.037	38.603.390	7.747.647	7.298.431-
OPERACIONES DE CAPITAL								
Inversiones reales	6	64.878.563	0	64.878.563	51.703.082	17.418.669	34.284.413	13.175.481-
Transferencias	7	777.000	0	777.000	589.000	589.000	0	188.000-
Var.activos financ.	8	0	0	0	0	0	0	0
Var.pasivos financ.	9	4.256.000	0	4.256.000	3.885.471	2.789.690	1.095.781	370.529-
SUBTOTAL CAPS.6-9....		69.911.563	0	69.911.563	56.177.553	20.797.359	35.380.194	13.734.010-
SUBTOTAL CAPS.1-9....		123.561.031	0	123.561.031	102.528.590	59.400.749	43.127.841	21.032.441-
TOTAL GASTOS		182.162.659	0	182.162.659	161.130.218	69.107.263	92.022.955	21.032.441-
Situación Económica								
		SUP inicial	Modificación	SUP definitivo	SUP Final	Movimiento Fondo	Deudores Acreed.	Estado Ejecución
TOTAL INGRESOS		182.162.659	0	182.162.659	118.435.174	77.079.568	41.355.606	63.727.485-
TOTAL GASTOS		182.162.659	0	182.162.659	161.130.218	69.107.263	92.022.955	21.032.441-
DIFERENCIAS		0	0	0	42.695.044-	7.972.305	50.667.349-	42.695.044-

RATIOS

	STANDARD		STANDARD		STANDARD
1 TESORERIA OPERAC.PRESUP	4 x	ap.5 x	9 INVERSIONES.....	36 x	> 20 x
2 MODIFICACIONES PRESUP..	0 x	< 10 x	10 TRANSFERENCIAS.....	3.567 x	>100 x
3 LIQUIDACION DERECHOS...	65 x	> 80 x	11 RESULTAS INGRESOS.....	24 x	< 10 x
4 RECONOCIMIENTO OBLIGAC.	88 x	> 70 x	12 RESULTAS GASTOS.....	53 x	< 20 x
5 DCHOS.PENDIENTES COBRO.	35 x	< 10 x	13 PRESION FISCAL.....	8.552 P	NO ST.
6 OBLIG.PENDIENTES PAGO..	57 x	< 20 x	14 INVERSION/HABITANTE....	25.977 P	NO ST.
7 ANUAL DE ENDEUDAMIENTO.	21 x	< 15 x	15 GASTO/HABITANTE.....	80.044 P	NO ST.
8 PERSONAL.....	59 x	< 40 x	16 SITUACION ECONOMICA....	22 x	> 10 x
			17 INGRESOS CORRIENTES....	53 x	> 75 x
			18 GASTOS CORRIENTES.....	45 x	< 60 x
			19 SITUACION DE LIQUIDEZ..	19 x	NO ST.
			20 SITUACION DE SOLIDEZ...	9 x	NO ST.
			21 CARGAS FINANCIERAS/HBTE	5.167 P	NO ST.
			22 EFICACIA GESTION TRIBUT	66 x	> 70 x
			23 AHORRO BRUTO.....	45 x	> 20 x
			24 GASTOS ORDINARIOS.....	47 x	< 65 x

IAC-121

INFORME DE FISCALIZACION DEL AYUNTAMIENTO DE PUNTAGORDA, EJERCICIO DE 1991.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de febrero de 1994, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

Informes de la Audiencia de Cuentas de Canarias:

7.- INFORMES DE FISCALIZACION.

7.17.- Informe de fiscalización del Ayuntamiento de Puntagorda, ejercicio de 1991.

Acuerdo:

En conformidad con lo previsto en el artículo 19 de la Ley 4/1989, de 2 de mayo, de la Audiencia de Cuentas de Canarias, y según lo dispuesto en el artículo 1.-1. de la Resolución de la Presidencia, de 28 de febrero de 1991, por la que se dictan normas de procedimiento en relación con los Informes de la Audiencia de Cuentas de Canarias en ejercicio de la actividad fiscalizadora, se acuerda remitir el Informe de referencia a la Comisión de Presupuestos y Hacienda y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado a la Audiencia de Cuentas.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 11 de febrero de 1994.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

INFORME DE REVISION FORMAL DE CUENTAS DEL AYUNTAMIENTO DE PUNTAGORDA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DE 1991

En virtud de lo dispuesto en el artículo 11.b) de la Ley 4/89, de 2 de mayo, y en base a la documentación del Ejercicio Económico de 1991 que expresamente se había solicitado, a excepción de la que se relaciona en cada uno de los apartados respectivos, se ha procedido

por esta Audiencia de Cuentas a la emisión del presente Informe, el cual ha sido sometido a alegaciones por un plazo de 30 días.

A) Cuenta del Presupuesto.

1.- El Presupuesto del ejercicio 1991 fue aprobado con equilibrio, a pesar de que en el momento de su aprobación se conocía la existencia de un remanente de tesorería negativo de 2.493.922 ptas. correspondiente a la liquidación de 1990.

El déficit inicial del Presupuesto refundido no ha sido solventado en el ejercicio por la Corporación, lo que supone el incumplimiento del artículo 174 de la Ley 39/88.

2.- La liquidación del Presupuesto muestra un ahorro bruto negativo a nivel de derecho/obligaciones liquidadas. Este hecho muestra la incapacidad de generar recursos en el Presupuesto para dedicarlo a gastos de capital.

3.- El Presupuesto se ha liquidado a 31 de diciembre con déficit.

4.- La liquidación ha sido aprobada por el Pleno, a pesar de ser una competencia del Presidente.

5.- La aprobación de la liquidación por el Pleno se ha efectuado con retraso.

6.- En el cálculo del resultado presupuestario no se han estimado los ajustes establecidos por la Ley 39/88.

7.- La Corporación no ha determinado el remanente de tesorería a 31.12.91.

8.- No se ha estimado el pendiente de cobro dudoso o incobrable, que es un componente en el cálculo del remanente de tesorería.

Se recomienda que para la determinación de los derechos de difícil o imposible recaudación, establecidas en el art. 103 del R.D. 500/90, se proceda a fijar por la Corporación un criterio, que podría recogerse en las bases de ejecución del Presupuesto.

C) Cuentas de Recaudación.

1.- No se ha remitido el estado de gestión recaudatoria que ha de ser elaborado por el Tesorero.

2.- En la Cuenta de valores en ejecutiva se observa el traspaso íntegro de valores entre ejercicios, por lo que

debe procederse a un análisis de los mismos a fin de determinar su cobrabilidad.

3.- La Cuenta de valores en ejecutiva no ha sido aprobada por órgano municipal alguno.

4.- En la Cuenta de valores en ejecutiva se observa la existencia de valores con más de cinco años de antigüedad, por lo que se recomienda un análisis de los mismos a fin de determinar si figuran valores prescritos.

5.- De la Cuenta en ejecutiva rendida se desprende que los ingresos obtenidos son reducidos. Se estima que en buen porcentaje debe superar el 20%.

6.- La Cuenta de valores no ha sido informada por Comisión alguna.

7.- No se ha efectuado recuento a 31 de diciembre de los valores pendientes de cobro.

8.- La Cuenta de valores no ha sido informada por el Tesorero.

9.- La Cuenta de valores no ha sido aprobada por órgano municipal alguno.

E) Otros aspectos de la gestión económico-financiera.

1.- En los capítulos II y VI del estado de gastos de la liquidación figuran conceptos con obligaciones contraídas cuya inversión debió dar lugar a la formulación de expedientes de contratación que no figuran en la relación remitida por la Corporación.

2.- No hay correspondencia entre el total de intereses y comisiones que se desprenden de los modelos ACC/9A y ACC/9B y los que figuran contabilizados en el capítulo III del estado de gastos.

3.- La amortización de la deuda viva que se desprende de los modelos ACC/9A y ACC/9B no guarda correspondencia con lo que figura contabilizado en el capítulo IX del estado de gastos.

F) Presupuesto General de 1992.

El Presupuesto ha sido aprobado con gran retraso.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de marzo de 1993.- El Presidente, Fdo.: Antonio Márquez Fernández.

SION FORMAL DE CUENTAS DEL AYUNTAMIENTO DE PUNTAGORDA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DE 1991 .

A continuación se presentan las alegaciones formuladas por la Corporación a los resultados del Informe de Revisión Documental del ejercicio 1991, con la excepción de aquellas que, al haber sido aceptadas ya no tienen correspondencia alguna con el texto del Informe.

Estudiado por esta Alcaldía, junto con el Secretario-Interventor acctal., el PROYECTO DE INFORME DE REVISION FORMAL DE CUENTAS DEL AYUNTAMIENTO DE PUNTAGORDA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DE 1991, remitido por la Audiencia de Cuentas de Canarias, para ser sometido a alegaciones dentro del plazo de treinta días, esa Alcaldía, tiene el honor de exponer:

Que en principio estamos conformes con el proyecto de informe, y recogemos las recomendaciones y sugerencias efectuadas por esa Audiencia, en cuanto a nivelación de presupuestos, remanente de tesorería, así como depuración de las resultas que pudieran estar prescritas, o cuentas de valores en ejecutiva con más de cinco años de antigüedad.

En otro orden de cosas, ponemos en su conocimiento que este Ayuntamiento no recauda directamente ningún tributo. El recaudador municipal, recauda los impuestos de vehículos y cementerios, cuyas cuentas fueron remitidas en su día, y los demás, es decir contribuciones rústica y urbana y licencias fiscales, las recauda la Delegación de Hacienda, y no remite ninguna clase de cuentas ni de cargos en voluntaria ni en ejecutiva, solamente el impreso, que también se remitió, que titula estado nº 9 "Liquidación de los recursos recaudados por esta Delegación durante 1991", por lo que no se pueden aprobar sus cuentas.

Por último, se dice que no hay correspondencia entre el total de intereses y amortización de la deuda viva de los capítulos III y IX, con los modelos ACC/9A y ACC/9B, del estado de gastos. Efectivamente no hay correspondencia, puesto que en los modelos mencionados se habla de "Operaciones de crédito concertados por la Corporación", y en los capítulos III y IX del presupuesto de gastos aparece además los gastos de intereses y amortizaciones, de los préstamos concertados por el Excmo. Cabildo Insular, para los PLANES INSULARES DE OBRAS Y SERVICIOS, con el Banco de Crédito Local.

Puntagorda, a 15 de febrero de 1993.

ALEGACIONES AL INFORME DE REVI-

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

ENTIDAD : AYUNTO.
 NOBRE : Puntagorda

EJERCICIO : 1991
 POBLACION HECHO: 0
 POBLACION DCHO.: 1.802

INGRESOS	CTA	PREVI.INICIAL	MODIFICACION	PREVI.DEFINITIVA	DCHOS.LIQUIDADOS	RECAUD.LIQUIDA	PENDIENTE COBRO	ESTADO EJECUCION
Resultas	0	81.620.921	0	81.620.921	81.620.921	52.828.023	28.792.898	0
OPERACIONES CORRIENTES								
Imp. directos	1	3.300.000	0	3.300.000	1.784.318	1.784.318	0	1.515.682-
Imp. indirectos	2	3.300.000	0	3.300.000	3.513.380	3.012.680	500.700	213.380
Tasas y otros	3	4.151.000	0	4.151.000	2.036.339	1.970.061	66.278	2.114.661-
Transferencias	4	28.000.000	0	28.000.000	25.262.464	22.679.319	2.583.145	2.737.536-
Ingr. patrim	5	1.390.996	0	1.390.996	1.462.817	1.462.713	104	71.821
SUBTOTAL CAPS.1-5....		40.141.996	0	40.141.996	34.059.318	30.909.091	3.150.227	6.082.678-
OPERACIONES DE CAPITAL								
Enaj.invers.reales	6	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias	7	215.720.519	0	215.720.519	180.237.451	24.103.511	156.133.940	35.483.068-
Var.activos financ.	8	0	0	0	0	0	0	0
Var.pasivos financ.	9	10.000.000	0	10.000.000	10.000.000	10.000.000	0	0
SUBTOTAL CAPS.6-9....		225.720.519	0	225.720.519	190.237.451	34.103.511	156.133.940	35.483.068-
SUBTOTAL CAPS.1-9....		265.862.515	0	265.862.515	224.296.769	65.012.602	159.284.167	41.565.746-
TOTAL INGRESOS		347.483.436	0	347.483.436	305.917.690	117.840.625	188.077.065	41.565.746-

GASTOS	CTA	PREVI.INICIAL	MODIFICACION	PREVI.DEFINITIVA	OBLIG.LIQUIDADAS	PAGOS LIQUIDOS	PENDIENTE PAGO	ESTADO EJECUCION
Resultas	0	84.114.843	0	84.114.843	84.114.843	39.936.346	44.178.497	0
OPERACIONES CORRIENTES								
Retribuc.personal	1	21.086.000	0	21.086.000	19.321.651	18.395.660	925.991	1.764.349-
Compra bie.y serv.	2	19.037.956	0	19.037.956	18.643.449	13.921.952	4.721.497	394.507-
Intereses	3	3.055.000	0	3.055.000	2.755.962	2.148.908	607.054	299.038-
Transferencias	4	2.650.000	0	2.650.000	2.273.122	2.208.307	64.815	376.878-
SUBTOTAL CAPS.1-4....		45.828.956	0	45.828.956	42.994.184	36.674.827	6.319.357	2.834.772-
OPERACIONES DE CAPITAL								
Inversiones reales	6	207.495.559	0	207.495.559	172.950.751	34.231.200	138.719.551	34.544.808-
Transferencias	7	0	0	0	0	0	0	0
Var.activos financ.	8	0	0	0	0	0	0	0
Var.pasivos financ.	9	12.538.000	0	12.538.000	12.435.438	2.010.528	10.424.910	102.562-
SUBTOTAL CAPS.6-9....		220.033.559	0	220.033.559	185.386.189	36.241.728	149.144.461	34.647.370-
SUBTOTAL CAPS.1-9....		265.862.515	0	265.862.515	228.380.373	72.916.555	155.463.818	37.482.142-
TOTAL GASTOS		349.977.358	0	349.977.358	312.495.216	112.852.901	199.642.315	37.482.142-

Situación Económica	SUP Inicial	Modificación	SUP definitiva	SUP Final	Movimiento Fondo	Deudores Acreed.	Estado Ejecución
TOTAL INGRESOS	347.483.436	0	347.483.436	305.917.690	117.840.625	188.077.065	41.565.746-
TOTAL GASTOS	349.977.358	0	349.977.358	312.495.216	112.852.901	199.642.315	37.482.142-
DIFERENCIAS	2.493.922-	0	2.493.922-	6.577.526-	4.987.724	11.565.250-	4.083.604-

RATIOS

	STANDARD		STANDARD		STANDARD
1 TESORERIA OPERAC.PRESUP	1 x ap.5 x	9 INVERSIONES.....	59 x > 20 x	17 INGRESOS CORRIENTES....	15 x > 75 x
2 MODIFICACIONES PRESUP..	0 x < 10 x	10 TRANSFERENCIAS.....	9.197 x >100 x	18 GASTOS CORRIENTES.....	19 x < 60 x
3 LIQUIDACION DERECHOS...	88 x > 80 x	11 RESULTAS INGRESOS.....	15 x < 10 x	19 SITUACION DE LIQUIDEZ..	3 x NO ST.
4 RECONOCIMIENTO OBLIGAC.	89 x > 70 x	12 RESULTAS GASTOS.....	22 x < 20 x	20 SITUACION DE SOLIDEZ...	2 x NO ST.
5 DCHOS.PENDIENTES COBRO.	61 x < 10 x	13 PRESION FISCAL.....	4.069 p	21 CARGAS FINANCIERAS/HBTE	8.653 p NO ST.
6 OBLIG.PENDIENTES PAGO..	64 x < 20 x	14 INVERSIOM/HABITANTE....	95.977 p	22 EFICACIA GESTION TRIBUT	29 x > 70 x
7 ANUAL DE ENDEUDAMIENTO.	46 x < 15 x	15 GASTO/HABITANTE.....	173.415 p	23 AHORRO BRUTO.....	13 x > 20 x
8 PERSONAL.....	46 x < 40 x	16 SITUACION ECONOMICA....	1 x > 10 x	24 GASTOS ORDINARIOS.....	22 x < 65 x

(Registro de Entrada nº 167, de 27 de enero de 1994).

IAC-122

MIENTO DE PUNTALLANA, EJERCICIO DE 1991.

INFORME DE FISCALIZACION DEL AYUNTA-

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de febrero de 1994, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

Informes de la Audiencia de Cuentas de Canarias:

7.- INFORMES DE FISCALIZACION.

7.18.- Informe de fiscalización del Ayuntamiento de Puntallana, ejercicio de 1991.

Acuerdo:

En conformidad con lo previsto en el artículo 19 de la Ley 4/1989, de 2 de mayo, de la Audiencia de Cuentas de Canarias, y según lo dispuesto en el artículo 1.-1. de la Resolución de la Presidencia, de 28 de febrero de 1991, por la que se dictan normas de procedimiento en relación con los Informes de la Audiencia de Cuentas de Canarias en ejercicio de la actividad fiscalizadora, se acuerda remitir el Informe de referencia a la Comisión de Presupuestos y Hacienda y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado a la Audiencia de Cuentas.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 11 de febrero de 1994.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

INFORME DE REVISION FORMAL DE CUENTAS DEL AYUNTAMIENTO DE PUNTA-LLANA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DE 1991

En virtud de lo dispuesto en el artículo 11.b) de la Ley 4/89, de 2 de mayo, y en base a la documentación del Ejercicio Económico de 1991 que expresamente se había solicitado, a excepción de la que se relaciona en cada uno de los apartados respectivos, se ha procedido por esta Audiencia de Cuentas a la emisión del presente Informe, el cual ha sido sometido a alegaciones por un plazo de 30 días.

A) Cuenta del Presupuesto.

1.- Los importes que figuran contabilizados en los capítulos I y VII del estado de ingresos y VI del estado de gastos de la liquidación, no coinciden con las cantidades inicialmente aprobadas en el Presupuesto de 1991.

2.- En resultas se han liquidado derechos por importe

superior a la previsión definitiva. Sea ello debido a la inclusión en el Presupuesto de 1991 de derechos pendientes de contabilizar a 31.12.90 o al incorrecto contraído en el ejercicio 1990 de derechos objeto de liquidación en 1991.

3.- El Presupuesto se ha liquidado a 31 de diciembre con déficit.

4.- En el expediente de aprobación de la liquidación no figura el informe de Intervención.

5.- En el cálculo del resultado presupuestario no se han estimado los ajustes establecidos por la Ley 39/88.

6.- La Corporación no ha determinado el remanente de tesorería a 31.12.91.

7.- La Corporación no tiene fijado un criterio para el cálculo del pendiente de cobro dudoso o incobrable. Se recomienda que se fije un criterio para su determinación, que podría recogerse en las bases de ejecución del Presupuesto.

B) Cuentas de Tesorería.

1.- No se han remitido las certificaciones o extractos bancarios justificativos de los saldos bancarios a 31.12.91.

2.- En las conciliaciones bancarias de las cuentas nº 70931110000102 y nº 70931110000073 de CajaCanarias, figuran dos importes, 903 ptas. y 50.582 ptas., respectivamente, sin conciliar.

C) Cuentas de Recaudación.

No se han remitido las Cuentas de recaudación, por lo que este aspecto no ha podido ser objeto de análisis.

E) Otros aspectos de la gestión económico-financiera.

1.- En los capítulos II y VI del estado de gastos de la liquidación figuran conceptos con obligaciones contraídas cuya inversión debió dar lugar a la formulación de expedientes de contratación que no figuran en la relación remitida por la Corporación.

2.- No hay correspondencia entre el total de intereses y comisiones que se desprenden de los modelos ACC/9A y ACC/9B y los que figuran contabilizados en el capítulo III del estado de gastos.

F) Presupuesto General de 1992.

El Presupuesto ha sido aprobado con gran retraso.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de marzo de 1993.- El Presidente, Fdo.: Antonio Márquez Fernández.

ALEGACIONES AL INFORME DE REVISION FORMAL DE CUENTAS DEL AYUNTAMIENTO DE PUNTALLANA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DE 1991.

A la fecha de aprobación definitiva del presente Informe por el Pleno de la Audiencia de Cuentas, la Corporación no ha formulado alegación alguna al mismo.

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

ENTIDAD : AYUNTO.								EJERCICIO : 1991	
NOMBRE : Puntallana								POBLACION HECHO: 0	
								POBLACION DCHO.: 2.249	
INGRESOS	CTA	PREVI. INICIAL	MODIFICACION	PREVI. DEFINITIVA	DCHOS. LIQUIDADOS	RECAUD. LIQUIDA	PENDIENTE COBRO	ESTADO EJECUCION	
Resultas	0	98.637.004	0	98.637.004	98.737.589	48.101.018	50.636.571	100.585	
OPERACIONES CORRIENTES									
Imp. directos	1	4.841.425	0	4.841.425	3.812.304	3.812.304	0	1.029.121-	
Imp. indirectos	2	5.677.657	0	5.677.657	5.410.875	3.910.875	1.500.000	266.782-	
Tasas y otros	3	10.025.000	1.924.484	11.949.484	14.302.881	9.428.330	4.874.551	2.353.397	
Transferencias	4	29.000.000	0	29.000.000	33.420.594	32.149.071	1.271.523	4.420.594	
Ingr. patrim	5	5.110.000	0	5.110.000	4.695.432	4.695.432	0	414.568-	
SUBTOTAL CAPS.1-5....		54.654.082	1.924.484	56.578.566	61.642.086	53.996.012	7.646.074	5.063.520	
OPERACIONES DE CAPITAL									
Enaj.invers.reales	6	0	0	0	0	0	0	0	
Transferencias	7	127.228.177	918.127	128.146.304	95.321.304	29.165.569	66.155.735	32.825.000-	
Var. activos financ.	8	0	0	0	0	0	0	0	
Var. pasivos financ.	9	22.500.000	0	22.500.000	4.550.000	0	4.550.000	17.950.000-	
SUBTOTAL CAPS.6-9....		149.728.177	918.127	150.646.304	99.871.304	29.165.569	70.705.735	50.775.000-	
SUBTOTAL CAPS.1-9....		204.382.259	2.842.611	207.224.870	161.513.390	83.161.581	78.351.809	45.711.480-	
TOTAL INGRESOS		303.019.263	2.842.611	305.861.874	260.250.979	131.262.599	128.988.380	45.610.895-	
GASTOS									
Resultas	0	90.325.766	0	90.325.766	90.325.766	43.963.926	46.361.840	0	
OPERACIONES CORRIENTES									
Retribuc.personal	1	27.000.000	1.590.629	28.590.629	28.190.726	27.196.479	994.247	399.903-	
Compra bie.y serv.	2	15.115.000	4.918.310	20.033.310	18.647.251	18.159.051	488.200	1.386.059-	
Intereses	3	10.080.656	4.300.000-	5.780.656	4.894.360	4.894.360	0	886.296-	
Transferencias	4	2.705.000	0	2.705.000	2.705.000	1.545.108	1.159.892	0	
SUBTOTAL CAPS.1-4....		54.900.656	2.208.939	57.109.595	54.437.337	51.794.998	2.642.339	2.672.258-	
OPERACIONES DE CAPITAL									
Inversiones reales	6	143.265.297	10.013.286	153.278.583	115.058.678	27.223.801	87.834.877	38.219.905-	
Transferencias	7	0	0	0	0	0	0	0	
Var. activos financ.	8	0	0	0	0	0	0	0	
Var. pasivos financ.	9	3.843.606	250.000	4.093.606	3.804.582	3.804.582	0	289.024-	
SUBTOTAL CAPS.6-9....		147.108.903	10.263.286	157.372.189	118.863.260	31.028.383	87.834.877	38.508.929-	
SUBTOTAL CAPS.1-9....		202.009.559	12.472.225	214.481.784	173.300.597	82.823.381	90.477.216	41.181.187-	
TOTAL GASTOS		292.335.325	12.472.225	304.807.550	263.626.363	126.787.307	136.839.056	41.181.187-	
Situación Económica									
		SUP inicial	Modificación	SUP definitivo	SUP Final	Movimiento Fondo	Deudores Acreed.	Estado Ejecución	
TOTAL INGRESOS		303.019.263	2.842.611	305.861.874	260.250.979	131.262.599	128.988.380	45.610.895-	
TOTAL GASTOS		292.335.325	12.472.225	304.807.550	263.626.363	126.787.307	136.839.056	41.181.187-	
DIFERENCIAS		10.683.938	9.629.614-	1.054.324	3.375.384-	4.475.292	7.850.676-	4.429.708-	

RATIOS

	STANDARD		STANDARD		STANDARD
1 TESORERIA OPERAC.PRESUP	1 x	ap.5 x	9 INVERSIONES.....	50 x	> 20 x
2 MODIFICACIONES PRESUP..	4 x	< 10 x	10 TRANSFERENCIAS.....	5.809 x	>100 x
3 LIQUIDACION DERECHOS...	85 x	> 80 x	11 RESULTAS INGRESOS.....	39 x	< 10 x
4 RECONOCIMIENTO OBLIGAC.	86 x	> 70 x	12 RESULTAS GASTOS.....	34 x	< 20 x
5 DCHOS.PENDIENTES COBRO.	50 x	< 10 x	13 PRESION FISCAL.....	10.460 R	NO ST.
6 OBLIG.PENDIENTES PAGO..	52 x	< 20 x	14 INVERSION/HABITANTE....	51.159 R	NO ST.
7 ANUAL DE ENDEUDAMIENTO.	16 x	< 15 x	15 GASTO/HABITANTE.....	117.219 R	NO ST.
8 PERSONAL.....	50 x	< 40 x	16 SITUACION ECONOMICA....	0 x	> 10 x
					17 INGRESOS CORRIENTES....
					18 GASTOS CORRIENTES.....
					19 SITUACION DE LIQUIDEZ..
					20 SITUACION DE SOLIDEZ...
					21 CARGAS FINANCIERAS/HBTE
					22 EFICACIA GESTION TRIBUT
					23 AHORRO BRUTO.....
					24 GASTOS ORDINARIOS.....

(Registro de Entrada nº 167, de 27 de enero de 1994).

IAC-123

INFORME DE FISCALIZACION DEL AYUNTAMIENTO DE TIJARAFE, EJERCICIO DE 1991.**P R E S I D E N C I A**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de febrero de 1994, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

Informes de la Audiencia de Cuentas de Canarias:

7.- INFORMES DE FISCALIZACION.

7.19.- Informe de fiscalización del Ayuntamiento de Tijarafe, ejercicio de 1991.

Acuerdo:

En conformidad con lo previsto en el artículo 19 de la Ley 4/1989, de 2 de mayo, de la Audiencia de Cuentas de Canarias, y según lo dispuesto en el artículo 1.-1. de la Resolución de la Presidencia, de 28 de febrero de 1991, por la que se dictan normas de procedimiento en relación con los Informes de la Audiencia de Cuentas de Canarias en ejercicio de la actividad fiscalizadora, se acuerda remitir el Informe de referencia a la Comisión de Presupuestos y Hacienda y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado a la Audiencia de Cuentas.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 11 de febrero de 1994.-
EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

INFORME DE REVISION FORMAL DE CUENTAS DEL AYUNTAMIENTO DE TIJARAFE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DE 1991

En virtud de lo dispuesto en el artículo 11.b) de la Ley 4/89, de 2 de mayo, y en base a la documentación del Ejercicio Económico de 1991 que expresamente se había solicitado, a excepción de la que se relaciona en cada uno de los apartados respectivos, se ha procedido por esta Audiencia de Cuentas a la emisión del presente Informe, el cual ha sido sometido a alegaciones por un plazo de 30 días.

A) Cuenta del Presupuesto.

1.- El resumen por capítulos de la liquidación no está firmado por el Presidente ni por el Interventor.

2.- No figura cantidad alguna en el capítulo III del estado de gastos. En este capítulo deben figurar los intereses correspondientes a los pasivos financieros.

3.- En la incorporación de las Resultas de ingresos no coinciden las existencias en caja y pendiente de cobro a 31.12.90 y 01.01.91. En el caso de las existencias de caja, éstas se han incorporado incorrectamente en la columna "Derechos liquidados".

4.- En resultas se han liquidado derechos por importe superior a la previsión definitiva. Sea ello debido a la inclusión en el Presupuesto de 1991 de derechos pendientes de contabilizar a 31.12.90 o al incorrecto contraído en el ejercicio 1990 de derechos objeto de liquidación en 1991.

5.- No se ha remitido el expediente de aprobación de la liquidación.

B) Cuentas de Tesorería.

1.- En el Acta de arqueo remitida no figuran todas las firmas.

2.- No se han remitido las certificaciones o extractos bancarios justificativos de los saldos bancarios a 31.12.91.

3.- No se han remitido cancelaciones individualizadas de cada identidad bancaria. Es obvio la importancia de las conciliaciones bancarias en la contabilidad municipal y la necesidad de un extremo rigor en su preparación y confección.

C) Cuentas de Recaudación.

1.- En la cuenta de recaudación se observa el traspaso íntegro entre ejercicios de los valores T. agua 88, por lo que se recomienda un análisis de su cobrabilidad.

2.- Figuran valores con más de 5 años de antigüedad. Debería analizarse la presente situación a fin de determinar si se encuentran prescritos.

3.- No se ha remitido el expediente de tramitación de la Cuenta, por lo que no consta la aprobación por el Pleno.

E) Otros aspectos de la gestión económico-financiera.

No se ha remitido la relación de operaciones de crédito (mod. ACC/9.A) vigentes a 31.12.91.

F) Presupuesto General de 1992.

El Presupuesto ha sido aprobado con gran retraso.

IAC-124

INFORME DE FISCALIZACION DEL AYUNTAMIENTO DE ARTENARA, EJERCICIO DE 1991.**PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de febrero de 1994, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

Informes de la Audiencia de Cuentas de Canarias:

7.- INFORMES DE FISCALIZACION.

7.20.- Informe de fiscalización del Ayuntamiento de Artenara, ejercicio de 1991.

Acuerdo:

En conformidad con lo previsto en el artículo 19 de la Ley 4/1989, de 2 de mayo, de la Audiencia de Cuentas de Canarias, y según lo dispuesto en el artículo 1.-1. de la Resolución de la Presidencia, de 28 de febrero de 1991, por la que se dictan normas de procedimiento en relación con los Informes de la Audiencia de Cuentas de Canarias en ejercicio de la actividad fiscalizadora, se acuerda remitir el Informe de referencia a la Comisión de Presupuestos y Hacienda y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado a la Audiencia de Cuentas.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 11 de febrero de 1994.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

INFORME DE REVISION FORMAL DE CUENTAS DEL AYUNTAMIENTO DE ARTENARA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DE 1991

En virtud de lo dispuesto en el artículo 11.b) de la Ley 4/89, de 2 de mayo, y en base a la documentación del Ejercicio Económico de 1991 que expresamente se había solicitado, a excepción de la que se relaciona en cada uno de los apartados respectivos, se ha procedido por esta Audiencia de Cuentas a la emisión del presente Informe, el cual ha sido sometido a alegaciones por un plazo de 30 días.

A) Cuenta del Presupuesto.

1.- La liquidación del Presupuesto muestra un ahorro

bruto negativo a nivel de derechos/obligaciones liquidadas. Este hecho muestra la incapacidad de generar recursos en el Presupuesto para dedicarlo a gastos de capital.

2.- En la incorporación de los Resultados de ingresos no coinciden las existencias en caja a 31.12.90 y 01.01.91.

3.- En la incorporación de las Resultas de ingresos no coinciden las cantidades pendientes de cobro a 31.12.90 y 01.01.91.

4.- En la incorporación de las Resultas de gastos no coinciden las cantidades pendientes de pago a 31.12.90 y 01.01.91.

5.- En el cálculo del resultado presupuestario no se han estimado los ajustes establecidos por la Ley 39/88.

6.- La Corporación no ha determinado el remanente de tesorería a 31.12.91.

7.- No se ha estimado el pendiente de cobro dudoso o incobrable, que es un componente en el cálculo del remanente de tesorería.

Se recomienda que para la determinación de los derechos de difícil o imposible recaudación, establecidas en el art. 103 del R.D. 500/90, se proceda a fijar por la Corporación un criterio, que podría recogerse en las bases de ejecución del Presupuesto.

B) Cuentas de Tesorería.

1.- Únicamente se ha efectuado un arqueo anual, en el mes de diciembre.

2.- El Acta de arqueo no está completa en todas sus partes.

3.- Las existencias en metálico en la caja de la Corporación son elevadas. Se ha de evitar que con cargo a dicho importe se hagan pagos que queden pendientes de formalización definitiva.

4.- No se han remitido las certificaciones o extractos bancarios justificativos de los saldos a 31.12.91.

5.- No se acompaña ningún documento de conciliación de saldos bancarios, a pesar de que los saldos contables y bancarios presentan diferencias.

C) Cuentas de Recaudación.

1.- Del estado de gestión recaudatoria remitido se desprende que la Corporación no pasa a vía ejecutiva los valores una vez finalizado el plazo de cobro en voluntaria.

2.- En el estado de gestión recaudatoria se observa

el traspaso íntegro de saldos en el ejercicio, por lo que se recomienda un análisis de su cobrabilidad.

3.- En la cuenta en voluntaria rendida los ingresos obtenidos son reducidos. Se estima que un buen porcentaje debe superar el 70%.

E) Otros aspectos de la gestión económico-financiera.

En el capítulo VI del estado de gastos de la liquidación figuran conceptos con obligaciones contraídas, cuya inversión debió dar lugar a la formulación de expedientes de contratación que no figuran en la relación remitida por la Corporación.

F) Presupuesto General de 1992.

1.- No se ha remitido el Presupuesto de la Corporación.

2.- No se ha remitido el expediente de tramitación.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de abril de 1993.- El Presidente, Fdo.: Antonio Márquez Fernández.

ALEGACIONES AL INFORME DE REVISIÓN FORMAL DE CUENTAS DEL AYUNTAMIENTO DE ARTENARA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DE 1991.

A la fecha de aprobación definitiva del presente Informe por el Pleno de la Audiencia de Cuentas, la Corporación no ha formulado alegación alguna al mismo.

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

ENTIDAD : AYUNTO.		EJERCICIO : 1991						
NOMBRE : Artenara		POBLACION HECHO: 0		POBLACION DCHO.: 1.105		PENDIENTE COBRO ESTADO EJECUCION		
INGRESOS	CTA	PREVI.INICIAL	MODIFICACION	PREVI.DEFINITIVA	DCHOS.LIQUIDADOS	RECAUD.LIQUIDA		
Resultas	0	35.437.154	0	35.437.154	35.437.154	2.711.026	32.726.128	0
OPERACIONES CORRIENTES								
Imp. directos	1	2.184.321	0	2.184.321	2.306.206	1.235.996	1.070.210	121.885
Imp. indirectos	2	2.204.625	0	2.204.625	2.204.625	1.730.624	474.001	0
Tasas y otros	3	9.306.500	0	9.306.500	4.491.830	4.113.680	378.150	4.814.670-
Transferencias	4	38.343.766	0	38.343.766	39.936.417	26.574.779	13.361.638	1.592.651
Ingr. patrim	5	980.000	0	980.000	1.202.021	882.021	320.000	222.021
SUBTOTAL CAPS.1-5....		53.019.212	0	53.019.212	50.141.099	34.537.100	15.603.999	2.878.113-
OPERACIONES DE CAPITAL								
Enaj.invers.reales	6	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias	7	85.162.116	0	85.162.116	85.420.867	84.688.825	732.042	258.751
Var.activos financ.	8	500.000	0	500.000	52.803	52.803	0	447.197-
Var.pasivos financ.	9	0	0	0	0	0	0	0
SUBTOTAL CAPS.6-9....		85.662.116	0	85.662.116	85.473.670	84.741.628	732.042	188.446-
SUBTOTAL CAPS.1-9....		138.681.328	0	138.681.328	135.614.769	119.278.728	16.336.041	3.066.559-
TOTAL INGRESOS		174.118.482	0	174.118.482	171.051.923	121.989.754	49.062.169	3.066.559-
GASTOS	CTA	PREVI.INICIAL	MODIFICACION	PREVI.DEFINITIVA	OBLIG.LIQUIDADAS	PAGOS LIQUIDOS	PENDIENTE PAGO	ESTADO EJECUCION
Resultas	0	22.831.446	0	22.831.446	22.831.446	6.410.940	16.420.506	0
OPERACIONES CORRIENTES								
Retribuc.personal	1	49.064.489	0	49.064.489	44.452.320	43.516.868	935.452	4.612.169-
Compra bie.y serv.	2	13.530.492	0	13.530.492	11.718.380	8.374.129	3.344.251	1.812.112-
Intereses	3	2.050.000	0	2.050.000	0	0	0	2.050.000-
Transferencias	4	3.937.266	0	3.937.266	3.001.926	2.745.952	255.974	935.340-
SUBTOTAL CAPS.1-4....		68.582.247	0	68.582.247	59.172.626	54.636.949	4.535.677	9.409.621-
OPERACIONES DE CAPITAL								
Inversiones reales	6	63.599.081	0	63.599.081	33.542.194	27.703.836	5.838.358	30.056.887-
Transferencias	7	2.000.000	0	2.000.000	1.992.572	1.992.572	0	7.428-
Var.activos financ.	8	500.000	0	500.000	52.803	52.803	0	447.197-
Var.pasivos financ.	9	4.000.000	0	4.000.000	3.984.933	3.984.933	0	15.067-
SUBTOTAL CAPS.6-9....		70.099.081	0	70.099.081	39.572.502	33.734.144	5.838.358	30.526.579-
SUBTOTAL CAPS.1-9....		138.681.328	0	138.681.328	98.745.128	88.371.093	10.374.035	39.936.200-
TOTAL GASTOS		161.512.774	0	161.512.774	121.576.574	94.782.033	26.794.541	39.936.200-
Situación Económica								
		SUP Inicial	Modificación	SUP definitivo	SUP Final	Movimiento Fondo	Deudores Acreed.	Estado Ejecución
TOTAL INGRESOS		174.118.482	0	174.118.482	171.051.923	121.989.754	49.062.169	3.066.559-
TOTAL GASTOS		161.512.774	0	161.512.774	121.576.574	94.782.033	26.794.541	39.936.200-
DIFERENCIAS		12.605.708	0	12.605.708	49.475.349	27.207.721	22.267.628	36.869.641

	STANDARD		RATIOS		STANDARD		STANDARD	
1 TESORERIA OPERAC.PRESUP	17 x	ap.5 x	9 INVERSIONES.....	41 x	> 20 x	17 INGRESOS CORRIENTES....	37 x	> 75 x
2 MODIFICACIONES PRESUP..	0 x	< 10 x	10 TRANSFERENCIAS.....	2.080 x	>100 x	18 GASTOS CORRIENTES.....	60 x	< 60 x
3 LIQUIDACION DERECHOS...	98 x	> 80 x	11 RESULTAS INGRESOS.....	67 x	< 10 x	19 SITUACION DE LIQUIDEZ..	55 x	NO ST.
4 RECONOCIMIENTO OBLIGAC.	75 x	> 70 x	12 RESULTAS GASTOS.....	61 x	< 20 x	20 SITUACION DE SOLIDEZ...	102 x	NO ST.
5 DCHOS.PENDIENTES COBRO.	29 x	< 10 x	13 PRESION FISCAL.....	8.147 P	NO ST.	21 CARGAS FINANCIERAS/HBTE	5.475 P	NO ST.
6 OBLIG.PENDIENTES PAGO..	22 x	< 20 x	14 INVERSION/HABITANTE...	32.158 P	NO ST.	22 EFICACIA GESTION TRIBUT	88 x	> 70 x
7 ANUAL DE ENDEUDAMIENTO.	12 x	< 15 x	15 GASTO/HABITANTE.....	110.024 P	NO ST.	23 AHORRO BRUTO.....	28 x	> 20 x
8 PERSONAL.....	72 x	< 40 x	16 SITUACION ECONOMICA....	31 x	> 10 x	24 GASTOS ORDINARIOS.....	52 x	< 65 x

(Registro de Entrada nº 167, de 27 de enero de 1994).

IAC-125

INFORME DE FISCALIZACION DEL AYUNTAMIENTO DE VALLESECO, EJERCICIO DE 1991.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de febrero de 1994, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

Informes de la Audiencia de Cuentas de Canarias:

7.- INFORMES DE FISCALIZACION.

7.21.- Informe de fiscalización del Ayuntamiento de Valleseco, ejercicio de 1991.

Acuerdo:

En conformidad con lo previsto en el artículo 19 de la Ley 4/1989, de 2 de mayo, de la Audiencia de Cuentas de Canarias, y según lo dispuesto en el artículo 1.-1. de la Resolución de la Presidencia, de 28 de febrero de 1991, por la que se dictan normas de procedimiento en relación con los Informes de la Audiencia de Cuentas de Canarias en ejercicio de la actividad fiscalizadora, se acuerda remitir el Informe de referencia a la Comisión de Presupuestos y Hacienda y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado a la Audiencia de Cuentas.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 11 de febrero de 1994.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

INFORME DE REVISION FORMAL DE CUENTAS DEL AYUNTAMIENTO DE VALLESECO CO-

RRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DE 1991.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 11.b) de la Ley 4/89, de 2 de mayo, y en base a la documentación del Ejercicio Económico de 1991 que expresamente se había solicitado, a excepción de la que se relaciona en cada uno de los apartados respectivos, se ha procedido por esta Audiencia de Cuentas a la emisión del presente Informe, el cual ha sido sometido a alegaciones por un plazo de 30 días.

A) Cuenta del Presupuesto.

1.- No han sido remitidos los expedientes de los derechos y obligaciones dados de baja en Resultas.

2.- La liquidación fue aprobada por la Comisión de Gobierno, cuando se trata de una competencia de la Presidencia, salvo delegación.

3.- La aprobación de la liquidación se ha efectuado con retraso.

4.- En el cálculo del resultado presupuestario no se han estimado los ajustes establecidos por la Ley 39/88.

5.- La Corporación no ha determinado el remanente de tesorería a 31.12.91.

6.- No se ha estimado el pendiente de cobro dudoso o incobrable, que es un componente en el cálculo del remanente de tesorería.

Se recomienda que para la determinación de los derechos de difícil o imposible recaudación, establecidas en el art. 103 del R.D. 500/90, se proceda a fijar por la Corporación un criterio, que podría recogerse en las bases de ejecución del Presupuesto.

B) Cuentas de Tesorería.

En la conciliación bancaria de la cuenta nº 0253-6 de la Caja Rural, en "Pagos contabilizados Ayuntamiento y no banco", figura una partida conciliatoria por importe de 65.862 ptas., en la que no consta la fecha de conciliación por el banco.

C) Cuentas de Recaudación.

1.- En el estado de gestión recaudatoria enviado no figuran la totalidad de los valores puestos al cobro por la Corporación.

2.- Del estado de gestión recaudatoria se desprende que esa Corporación no pasa a ejecutiva los valores no cobrados una vez finalizado el período de cobro en voluntaria.

E) Otros aspectos de la gestión económico-financiera.

En los capítulos II y VI del estado de gastos de la liquidación figuran conceptos con obligaciones contraídas, cuya inversión debió dar lugar a la formulación de expedientes de contratación que no figuran en la relación remitida por la Corporación.

F) Presupuesto General de 1992.

El Presupuesto ha sido aprobado con gran retraso.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de abril de 1993.- El Presidente, Fdo.: Antonio Márquez Fernández.

ALEGACIONES AL INFORME DE REVISION FORMAL DE CUENTAS DEL AYUNTAMIENTO DE VALLESECO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DE 1991.

A la fecha de aprobación definitiva del presente Informe por el Pleno de la Audiencia de Cuentas, la Corporación no ha formulado alegación alguna al mismo.

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

ENTIDAD : AYUNTO.		EJERCICIO : 1991							
NOMBRE : Valleseco		POBLACION HECHO: 0		POBLACION DCHO.: 4.421					
INGRESOS	CTA	PREVI.INICIAL	MODIFICACION	PREVI.DEFINITIVA	DCHOS.LIQUIDADOS	RECAUD.LIQUIDA	PENDIENTE COBRO	ESTADO EJECUCION	
Resultas	0	55.571.081	0	55.571.081	29.528.934	24.300.965	5.227.969	26.042.147-	
OPERACIONES CORRIENTES									
Imp. directos	1	12.476.205	0	12.476.205	7.805.795	6.912.059	893.736	4.670.410-	
Imp. indirectos	2	8.734.511	0	8.734.511	7.615.736	6.866.786	748.950	1.118.775-	
Tasas y otros	3	37.927.872	0	37.927.872	40.301.480	32.198.000	8.103.480	2.373.608	
Transferencias	4	75.585.016	0	75.585.016	67.288.177	60.124.163	7.164.014	8.296.839-	
Ingr. patrim	5	1.592.000	0	1.592.000	2.239.587	2.197.587	42.000	647.587	
SUBTOTAL CAPS.1-5....		136.315.604	0	136.315.604	125.250.775	108.298.595	16.952.180	11.064.829-	
OPERACIONES DE CAPITAL									
Enaj.invers.reales	6	0	0	0	0	0	0	0	
Transferencias	7	51.648.000	0	51.648.000	32.946.795	26.988.289	5.958.506	18.701.205-	
Var.activos financ.	8	1.000.000	0	1.000.000	247.000	247.000	0	753.000-	
Var.pasivos financ.	9	0	0	0	0	0	0	0	
SUBTOTAL CAPS.6-9....		52.648.000	0	52.648.000	33.193.795	27.235.289	5.958.506	19.454.205-	
SUBTOTAL CAPS.1-9....		188.963.604	0	188.963.604	158.444.570	135.533.884	22.910.686	30.519.034-	
TOTAL INGRESOS		244.534.685	0	244.534.685	187.973.504	159.834.849	28.138.655	56.561.181-	
GASTOS	CTA	PREVI.INICIAL	MODIFICACION	PREVI.DEFINITIVA	OBLIG.LIQUIDADAS	PAGOS LIQUIDOS	PENDIENTE PAGO	ESTADO EJECUCION	
Resultas	0	43.157.046	0	43.157.046	37.584.891	22.353.363	15.231.528	5.572.155-	
OPERACIONES CORRIENTES									
Retribuc.personal	1	63.037.572	0	63.037.572	59.419.274	57.782.869	1.636.405	3.618.298-	
Compra bie.y serv.	2	38.980.000	0	38.980.000	35.779.331	26.137.141	9.642.190	3.200.669-	
Intereses	3	6.050.000	0	6.050.000	4.751.409	4.601.409	150.000	1.298.591-	
Transferencias	4	3.482.032	0	3.482.032	1.223.004	1.221.168	1.836	2.259.028-	
SUBTOTAL CAPS.1-4....		111.549.604	0	111.549.604	101.173.018	89.742.587	11.430.431	10.376.586-	
OPERACIONES DE CAPITAL									
Inversiones reales	6	14.801.196	0	14.801.196	11.677.335	5.628.335	6.049.000	3.123.861-	
Transferencias	7	55.862.804	0	55.862.804	28.935.512	28.765.894	169.618	26.927.292-	
Var.activos financ.	8	1.000.000	0	1.000.000	406.000	406.000	0	594.000-	
Var.pasivos financ.	9	5.750.000	0	5.750.000	3.601.744	3.251.744	350.000	2.148.256-	
SUBTOTAL CAPS.6-9....		77.414.000	0	77.414.000	44.620.591	38.051.973	6.568.618	32.793.409-	
SUBTOTAL CAPS.1-9....		188.963.604	0	188.963.604	145.793.609	127.794.560	17.999.049	43.169.995-	
TOTAL GASTOS		232.120.650	0	232.120.650	183.378.500	150.147.923	33.230.577	48.742.150-	
Situación Económica									
		SUP inicial	Modificación	SUP definitiva	SUP Final	Movimiento Fondo	Deudores Acreed.	Estado Ejecución	
TOTAL INGRESOS		244.534.685	0	244.534.685	187.973.504	159.834.849	28.138.655	56.561.181-	
TOTAL GASTOS		232.120.650	0	232.120.650	183.378.500	150.147.923	33.230.577	48.742.150-	
DIFERENCIAS		12.414.035	0	12.414.035	4.595.004	9.686.926	5.091.922-	7.819.031-	

	STANDARD		RATIOS		STANDARD		STANDARD	
1 TESORERIA OPERAC. PRESUP	4 X	ap. 5 X	9 INVERSIONES.....	30 X	> 20 X	17 INGRESOS CORRIENTES....	79 X	> 75 X
2 MODIFICACIONES PRESUP..	0 X	< 10 X	10 TRANSFERENCIAS.....	214 X	>100 X	18 GASTOS CORRIENTES.....	69 X	< 60 X
3 LIQUIDACION DERECHOS...	77 X	> 80 X	11 RESULTAS INGRESOS.....	19 X	< 10 X	19 SITUACION DE LIQUIDEZ..	34 X	NO ST.
4 RECONOCIMIENTO OBLIGAC.	79 X	> 70 X	12 RESULTAS GASTOS.....	46 X	< 20 X	20 SITUACION DE SOLIDEZ...	29 X	NO ST.
5 DCHOS. PENDIENTES COBRO.	15 X	< 10 X	13 PRESION FISCAL.....	12.604 P	NO ST.	21 CARGAS FINANCIERAS/HBTE	2.669 P	NO ST.
6 OBLIG. PENDIENTES PAGO..	18 X	< 20 X	14 INVERSION/HABITANTE....	9.186 P	NO ST.	22 EFICACIA GESTION TRIBUT	86 X	> 70 X
7 ANUAL DE ENDEUDAMIENTO.	9 X	< 15 X	15 GASTO/HABITANTE.....	41.478 P	NO ST.	23 AHORRO BRUTO.....	18 X	> 20 X
8 PERSONAL.....	57 X	< 40 X	16 SITUACION ECONOMICA....	2 X	> 10 X	24 GASTOS ORDINARIOS.....	62 X	< 65 X

(Registro de Entrada nº 167, de 27 de enero de 1994).

IAC-126

INFORME DE FISCALIZACION DEL AYUNTAMIENTO DE HARIA, EJERCICIO DE 1991.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de febrero de 1994, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

Informes de la Audiencia de Cuentas de Canarias:

7.- INFORMES DE FISCALIZACION.

7.22.- Informe de fiscalización del Ayuntamiento de Haría, ejercicio de 1991.

Acuerdo:

En conformidad con lo previsto en el artículo 19 de la Ley 4/1989, de 2 de mayo, de la Audiencia de Cuentas de Canarias, y según lo dispuesto en el artículo 1.-1. de la Resolución de la Presidencia, de 28 de febrero de 1991, por la que se dictan normas de procedimiento en relación con los Informes de la Audiencia de Cuentas de Canarias en ejercicio de la actividad fiscalizadora, se acuerda remitir el Informe de referencia a la Comisión de Presupuestos y Hacienda y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado a la Audiencia de Cuentas.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 11 de febrero de 1994.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

INFORME DE REVISION FORMAL DE CUENTAS DEL AYUNTAMIENTO DE HARIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DE 1991

En virtud de lo dispuesto en el artículo 11.b) de la Ley 4/89, de 2 de mayo, y en base a la documentación del Ejercicio Económico de 1991 que expresamente se había solicitado, a excepción de la que se relaciona en cada uno de los apartados respectivos, se ha procedido por esta Audiencia de Cuentas a la emisión del presente Informe, el cual ha sido sometido a alegaciones por un plazo de 30 días.

A) Cuenta del Presupuesto.

1.- La liquidación del Presupuesto muestra un ahorro bruto negativo a nivel de derechos/obligaciones liquidadas. Este hecho muestra la incapacidad de generar recursos en el Presupuesto para dedicarlo a gastos de capital.

2.- La no contabilización en la columna "Modificaciones" del estado de ingresos de los ingresos que financiaban las modificaciones de crédito habidas, ha provocado la existencia, en las previsiones definitivas, de un déficit contable.

3.- En el expediente de aprobación de la liquidación no figura el informe de Intervención.

4.- En el cálculo del resultado presupuestario no se han estimado los ajustes establecidos por la Ley 39/88.

5.- La Corporación no ha determinado el remanente de tesorería a 31.12.91.

6.- No se ha estimado el pendiente de cobro dudoso o incobrable, que es un componente en el cálculo del remanente de tesorería.

Se recomienda que para la determinación de los derechos de difícil o imposible recaudación, establecidas en el art. 103 del R.D. 500/90, se proceda a fijar por la Corporación un criterio, que podría recogerse en las bases de ejecución del Presupuesto.

B) Cuentas de Tesorería.

No figuran existencias de VIAP en valores. Este apartado ha de recoger, entre otros conceptos, los recibos-valores dados en gestión de cobro al recaudador y las fianzas prestadas mediante aval.

C) Cuentas de Recaudación.

1.- No se ha remitido la Cuenta de valores en voluntaria.

2.- No se ha remitido la Cuenta de recaudación correspondiente a los valores en ejecutiva.

3.- No se ha remitido el expediente de tramitación de las Cuentas.

E) Otros aspectos de la gestión económico-financiera.

1.- No se ha remitido la relación de contratos formalizados por la Corporación (mod. TC/9).

2.- No se ha remitido la relación de operaciones de crédito y tesorería (mod. ACC/9A y ACC/9B).

F) Presupuesto General de 1992.

El Presupuesto ha sido aprobado con gran retraso.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de abril de 1993.- El Presidente, Fdo.: Antonio Márquez Fernández.

ALEGACIONES AL INFORME DE REVISIÓN FORMAL DE CUENTAS DEL AYUNTAMIENTO DE HARIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DE 1991

A continuación se presentan las alegaciones formuladas por la Corporación a los resultados del Informe de Revisión Formal de Cuentas del ejercicio 1991, con la excepción de aquellas que, al haber sido aceptadas ya no tienen correspondencia alguna con el texto del Informe.

Primera.- El ahorro bruto negativo a nivel de derechos/obligaciones liquidadas se debe a que este Municipio es eminentemente agrícola, siendo la incidencia turística escasa, que produce que los derechos liquidados sean reducidos y la capacidad de inversión en gastos de capital también, obligando a que dichas inversiones se hagan casi en su totalidad a través de préstamos y subvenciones.

Segunda.- La no contabilización en la columna "Modificaciones" del estado de ingresos de los ingresos que financiaban las modificaciones de crédito habidas, que ha provocado que aparezca un déficit en las previsiones definitivas, es debido a que el programa informático con que contamos no lo admite y no se ha podido modificar dicho programa por carecer de personal técnico y estar pendiente de la puesta en funcionamiento del nuevo programa informático de partida doble.

Tercera.- Por último, la falta de remisión de documentación se debe al escaso personal de que disponemos, ya que cada departamento cuenta con una sola persona responsable del mismo que ha de llevar el desenvolvimiento administrativo diario más la preparación de toda la documentación que hay que remitir a los distintos organismos encargados del control y fiscalización de la actuación municipal.

Haría, 14 de abril de 1993.- El Alcalde.

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

ENTIDAD : AYUNTO.
NOMBRE : Haría

EJERCICIO : 1991
POBLACION HECHO: 0
POBLACION DCHO.: 2.851

INGRESOS	CTA	PREVI.INICIAL	MODIFICACION	PREVI.DEFINITIVA	DCHOS.LIQUIDADOS	RECAUD.LIQUIDA	PENDIENTE COBRO	ESTADO EJECUCION
Resultas	0	149.700.789	0	149.700.789	149.700.789	66.478.661	83.222.128	0
OPERACIONES CORRIENTES								
Imp. directos	1	85.401.000	0	85.401.000	50.700.024	41.287.025	9.412.999	34.700.976-
Imp. indirectos	2	1.000.000	0	1.000.000	1.000.000	0	1.000.000	0
Tasas y otros	3	32.286.000	0	32.286.000	22.127.112	19.532.112	2.595.000	10.158.888-
Transferencias	4	94.002.000	0	94.002.000	72.358.678	56.083.305	16.275.373	21.643.322-
Ingr. patrim	5	38.302.000	0	38.302.000	33.683.496	8.683.496	25.000.000	4.618.504-
SUBTOTAL CAPS.1-5....		250.991.000	0	250.991.000	179.869.310	125.585.938	54.283.372	71.121.690-
OPERACIONES DE CAPITAL								
Enaj.invers.reales	6	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias	7	74.008.000	0	74.008.000	82.056.677	30.056.677	52.000.000	8.048.677
Var.activos financ.	8	1.000	0	1.000	0	0	0	1.000-
Var.pasivos financ.	9	30.000.000	0	30.000.000	100.000.000	100.000.000	0	70.000.000

En la Sede del Parlamento, a 11 de febrero de 1994.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

INFORME DE REVISION FORMAL DE CUENTAS DEL AYUNTAMIENTO DE TINAJO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DE 1991.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 11.b) de la Ley 4/89, de 2 de mayo, y en base a la documentación del Ejercicio Económico de 1991 que expresamente se había solicitado, a excepción de la que se relaciona en cada uno de los apartados respectivos, se ha procedido por esta Audiencia de Cuentas a la emisión del presente Informe, el cual ha sido sometido a alegaciones por un plazo de 30 días.

A) Cuenta del Presupuesto.

1.- En el cálculo del resultado presupuestario no se han estimado los ajustes establecidos por la Ley 39/88.

2.- La Corporación no ha determinado el remanente de tesorería a 31.12.91.

3.- No se ha estimado el pendiente de cobro dudoso o incobrable, que es un componente en el cálculo del remanente de tesorería.

Se recomienda que para la determinación de los de-

rechos de difícil o imposible recaudación, establecidas en el art. 103 del R.D. 500/90, se proceda a fijar por la Corporación un criterio, que podría recogerse en las bases de ejecución del Presupuesto.

B) Cuentas de Tesorería.

La Corporación posee 2 cuentas bancarias con saldo nulo, lo que puede ser indicativo de su no utilización.

C) Cuentas de Recaudación.

No se ha remitido la documentación solicitada.

E) Otros aspectos de la gestión económico-financiera.

No se ha remitido la relación de contratos formalizados por la Corporación (mod. TC/9).

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de abril de 1993.- El Presidente, Fdo.: Antonio Márquez Fernández.

ALEGACIONES AL INFORME DE REVISION FORMAL DE CUENTAS DEL AYUNTAMIENTO DE TINAJO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DE 1991.

A la fecha de aprobación definitiva del presente Informe por el Pleno de la Audiencia de Cuentas, la Corporación no ha formulado alegación alguna al mismo.

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

ENTIDAD : AYUNTO.
NOMBRE : Tinajo

EJERCICIO : 1991

POBLACION HECHO: 0

POBLACION DCHO.: 3.517

INGRESOS	CTA	PREVI. INICIAL	MODIFICACION	PREVI. DEFINITIVA	DCHOS. LIQUIDADOS	RECAUD. LIQUIDA	PENDIENTE COBRO	ESTADO EJECUCION
Resultas	0	49.603.929	0	49.603.929	49.603.929	13.967.404	35.636.525	0
OPERACIONES CORRIENTES								
Imp. directos	1	42.000.000	0	42.000.000	39.887.710	35.292.748	4.594.962	2.112.290-
Imp. indirectos	2	4.000.000	0	4.000.000	801.360	801.360	0	3.198.640-
Tasas y otros	3	44.500.000	46.740.000	91.240.000	100.416.735	78.411.954	22.004.781	9.176.735
Transferencias	4	72.000.000	0	72.000.000	56.726.273	56.726.273	0	15.273.727-
Ingr. patrim	5	1.500.000	0	1.500.000	1.678.069	1.678.069	0	178.069
SUBTOTAL CAPS.1-5....		164.000.000	46.740.000	210.740.000	199.510.147	172.910.404	26.599.743	11.229.853-
OPERACIONES DE CAPITAL								
Enaj.invers.reales	6	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias	7	82.500.000	21.000.000	103.500.000	112.080.109	55.156.525	56.923.584	8.580.109
Var. activos financ.	8	1.000.000	0	1.000.000	611.000	611.000	0	389.000-
Var. pasivos financ.	9	59.000.000	70.000.000	129.000.000	124.922.291	117.083.401	7.838.890	4.077.709-
SUBTOTAL CAPS.6-9....		142.500.000	91.000.000	233.500.000	237.613.400	172.850.926	64.762.474	4.113.400
SUBTOTAL CAPS.1-9....		306.500.000	137.740.000	444.240.000	437.123.547	345.761.330	91.362.217	7.116.453-
TOTAL INGRESOS		356.103.929	137.740.000	493.843.929	486.727.476	359.728.734	126.998.742	7.116.453-

GASTOS	CTA	PREVI. INICIAL	MODIFICACION	PREVI. DEFINITIVA	OBLIG. LIQUIDADAS	PAGOS LIQUIDOS	PENDIENTE PAGO	ESTADO EJECUCION
Resultas	0	46.666.698	0	46.666.698	46.666.698	21.482.148	25.184.550	0
OPERACIONES CORRIENTES								
Retribuc. personal	1	68.000.000	13.200.000	81.200.000	78.516.149	78.516.149	0	2.683.851-
Compra bie. y serv.	2	54.000.000	11.500.000	65.500.000	63.924.476	63.924.476	0	1.575.524-
Intereses	3	18.000.000	11.000.000	29.000.000	28.559.316	28.559.316	0	440.684-
Transferencias	4	7.000.000	13.000.000	20.000.000	19.883.906	19.733.906	150.000	116.094-
SUBTOTAL CAPS.1-4....		147.000.000	48.700.000	195.700.000	190.883.847	190.733.847	150.000	4.816.153-
OPERACIONES DE CAPITAL								
Inversiones reales	6	151.500.000	49.367.076	200.867.076	200.762.594	138.179.330	62.583.264	104.482-
Transferencias	7	0	0	0	0	0	0	0
Var. activos financ.	8	1.000.000	0	1.000.000	611.000	611.000	0	389.000-
Var. pasivos financ.	9	7.000.000	40.540.000	47.540.000	47.540.000	7.540.000	40.000.000	0
SUBTOTAL CAPS.6-9....		159.500.000	89.907.076	249.407.076	248.913.594	146.330.330	102.583.264	493.482-
SUBTOTAL CAPS.1-9....		306.500.000	138.607.076	445.107.076	439.797.441	337.064.177	102.733.264	5.309.635-
TOTAL GASTOS		353.166.698	138.607.076	491.773.774	486.464.139	358.546.325	127.917.814	5.309.635-
Situación Económica								
		SUP inicial	Modificación	SUP definitivo	SUP Final	Movimiento Fondo	Deudores Acreed.	Estado Ejecución
TOTAL INGRESOS		356.103.929	137.740.000	493.843.929	486.727.476	359.728.734	126.998.742	7.116.453-
TOTAL GASTOS		353.166.698	138.607.076	491.773.774	486.464.139	358.546.325	127.917.814	5.309.635-
DIFERENCIAS		2.937.231	867.076-	2.070.155	263.337	1.182.409	919.072-	1.806.818-

RATIOS

	STANDARD		STANDARD		STANDARD		
1 TESORERIA OPERAC. PRESUP	0 x	ap. 5 x	9 INVERSIONES.....	41 x	> 20 x		
2 MODIFICACIONES PRESUP..	39 x	< 10 x	10 TRANSFERENCIAS.....	878 x	> 100 x		
3 LIQUIDACION DERECHOS...	99 x	> 80 x	11 RESULTAS INGRESOS.....	28 x	< 10 x		
4 RECONOCIMIENTO OBLIGAC.	99 x	> 70 x	12 RESULTAS GASTOS.....	20 x	< 20 x		
5 DCHOS. PENDIENTES COBRO.	26 x	< 10 x	13 PRESION FISCAL.....	40.121 R	NO ST.		
6 OBLIG. PENDIENTES PAGO..	26 x	< 20 x	14 INVERSION/HABITANTE....	57.083 R	NO ST.		
7 ANUAL DE ENDEUDAMIENTO.	38 x	< 15 x	15 GASTO/HABITANTE.....	138.317 R	NO ST.		
8 PERSONAL.....	41 x	< 40 x	16 SITUACION ECONOMICA....	0 x	> 10 x		
					17 INGRESOS CORRIENTES....	46 x	> 75 x
					18 GASTOS CORRIENTES.....	43 x	< 60 x
					19 SITUACION DE LIQUIDEZ..	1 x	NO ST.
					20 SITUACION DE SOLIDEZ...	1 x	NO ST.
					21 CARGAS FINANCIERAS/HBTE	21.762 R	NO ST.
					22 EFICACIA GESTION TRIBUT	79 x	> 70 x
					23 AHORRO BRUTO.....	7 x	> 20 x
					24 GASTOS ORDINARIOS.....	55 x	< 65 x

(Registro de Entrada nº 167, de 27 de enero de 1994).

IAC-128

INFORME DE FISCALIZACION DEL CONSORCIO DE AGUAS DE FUERTEVENTURA, EJERCICIO DE 1991.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de febrero de 1994, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

Informes de la Audiencia de Cuentas de Canarias:

7.- INFORMES DE FISCALIZACION.

7.24.- Informe de fiscalización del Consorcio de Aguas de Fuerteventura, ejercicio de 1991.

Acuerdo:

En conformidad con lo previsto en el artículo 19 de la Ley 4/1989, de 2 de mayo, de la Audiencia de Cuen-

tas de Canarias, y según lo dispuesto en el artículo 1.-1. de la Resolución de la Presidencia, de 28 de febrero de 1991, por la que se dictan normas de procedimiento en relación con los Informes de la Audiencia de Cuentas de Canarias en ejercicio de la actividad fiscalizadora, se acuerda remitir el Informe de referencia a la Comisión de Presupuestos y Hacienda y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado a la Audiencia de Cuentas.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 11 de febrero de 1994.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

INFORME DE REVISION FORMAL DE CUENTAS DEL CONSORCIO DE AGUAS DE

FUERTEVENTURA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DE 1991

En virtud de lo dispuesto en el artículo 11.b) de la Ley 4/89, de 2 de mayo, y en base a la documentación del Ejercicio Económico de 1991 que expresamente se había solicitado, a excepción de la que se relaciona en cada uno de los apartados respectivos, se ha procedido por esta Audiencia de Cuentas a la emisión del presente Informe, el cual ha sido sometido a alegaciones por un plazo de 30 días.

A) Cuenta del Presupuesto.

1.- La liquidación del Presupuesto muestra un ahorro bruto negativo a nivel de derechos/obligaciones liquidados. Este hecho muestra la incapacidad de generar recursos en el Presupuesto para dedicarlo a gastos de capital.

2.- El déficit inicial del Presupuesto refundido no ha sido solventado en el ejercicio, lo que supone el incumplimiento del artículo 174 de la Ley 39/88.

3.- El Presupuesto se ha liquidado a 31 de diciembre con déficit.

4.- En el cálculo del resultado presupuestario no se han estimado los ajustes establecidos por la Ley 39/88.

5.- La Corporación no ha determinado el remanente de Tesorería a 31.12.91.

Se recomienda que para la determinación de los derechos de difícil o imposible recaudación, establecidas en el art. 103 del R.D. 500/90, se proceda a fijar por la Corporación un criterio, que podría recogerse en las bases de ejecución del Presupuesto.

C) Cuentas de Recaudación.

Del estado de gestión recaudatoria remitido se desprende que la Entidad no pasa a vía ejecutiva los valores una vez finalizado el plazo de cobro en voluntaria.

E) Otros aspectos de la gestión económico-financiera.

En los capítulos II del estado de gastos de la liquidación figuran conceptos con obligaciones contraídas, cuya inversión debió dar lugar a la formulación de expedientes de contratación que no figuran en la relación de contratos remitida.

F) Presupuesto General de 1992.

El Presupuesto ha sido aprobado con gran retraso.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de abril de 1993.- El Presidente, Fdo.: Antonio Márquez Fernández.

ALEGACIONES AL INFORME DE REVISION FORMAL DE CUENTAS DEL CONSORCIO DE AGUAS DE FUERTEVENTURA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DE 1991.

A continuación se presentan las alegaciones formuladas por la Corporación a los resultados del Informe de Revisión Formal de Cuentas del ejercicio 1991, con la excepción de aquellas que, al haber sido aceptadas ya no tienen correspondencia alguna con el texto del Informe.

A) Cuenta del Presupuesto.

Primer punto: Se indica que la liquidación del Presupuesto muestra un ahorro negativo, lo que incapacita a la Corporación la generación de recursos para dedicarlo a operaciones de Capital. Efectivamente, tal como se indica en su Memoria, es un presupuesto de funcionamiento, de mantenimiento del servicio de abastecimiento de agua a la isla, por lo tanto sus inversiones están condicionadas en su mayor medida a ingresos por transferencias corrientes procedentes de subvenciones, para poder generar ahorro habría que aumentar los ingresos a corrientes del capítulo 3, lo que supondría aumentar unas tarifas que ya se consideran altas.

Segundo punto: Se indica que el déficit inicial del Presupuesto no ha sido conjugado, incumpléndose el art. 174 de la Ley 39/88. Realmente el cumplimiento del citado artículo es de muy difícil solución, ya que ello precisaría aumentar los ingresos sobre los gastos en la misma medida que el déficit, o reducir gastos en la misma proporción, realmente complicado ya que como se comentaba anteriormente las tarifas están en unos niveles de difícil sostenimiento para el consumidor, y ello lo comprobamos a diario con solicitudes de pagos aplazados, cortes de suministro por impago, etc. En cuanto a reducción de gastos, si se tiene en cuenta que no tenemos gastos voluntarios y que todos ellos son necesarios para el sostenimiento del servicio, imposible. No obstante ha sido criterio de esta Corporación, que, ya que nuestro único acreedor, que nos ha ocasionado tal déficit y lo está soportando, es la empresa Unelco, suministradora de energía eléctrica para el funcionamiento de las plantas potabilizadoras, dentro de muy poco tiempo comenzará a recibir energía procedente del Parque Eólico de inminente construcción, lo cual posibilitará en unos cuantos años conjugar el actual déficit.

En cuanto a lo especificado en los puntos cuatro y cinco, se toma nota a efectos de que en las próximas liquidaciones se determine el Remanente de Tesorería y el resultado ajustado, y recoger en las Bases de Ejecución del Presupuesto los criterios para determinar los derechos de difícil o imposible recaudación, con objeto de obtener el resultado ajustado mencionado.

C) Cuentas de Recaudación.

En mayo del 92 se nombró un funcionario de la Corporación para ejercer las funciones de Recaudador, por tanto está funcionando la vía ejecutiva con el asesoramiento del funcionario eventual T.A.G. de la Corporación.

E) Otros aspectos de la gestión económica financiera.

Respecto a las obligaciones que figuran contraídas es de resaltar que la mayoría corresponde al capítulo 2, Compras de Bienes Corrientes y Servicios, y, a su vez dentro de este capítulo corresponde la mayor cuantía de contraídos al suministro de energía eléctrica.

Al tratarse de un servicio que fabrica agua para su posterior distribución, está sometido a unas compras de suministros muy específicas, no obstante se intenta en

los casos posibles el pedir varias ofertas en las compras importantes las cuales son adjudicadas directamente, en algunos otros casos, entre los que se cuentan las compras de repuestos a los fabricantes de las potabilizadoras y otra maquinaria, solamente existe un proveedor.

F) Presupuesto General de 1992

Se indica que el presupuesto del año 92 ha sido aprobado con gran retraso. Dicho presupuesto se aprobó el día 20 de mayo del mismo año, realmente se ha aprobado con retraso.

Es cuanto tengo que informar.

Puerto del Rosario, a 9 de marzo de 1993.

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

ENTIDAD : AYUNTO.		EJERCICIO : 1991						
NOMBRE : C.AGUAS FUERTEVENTURA.		POBLACION HECHO: 0		POBLACION DCHO.: 1				
INGRESOS	CTA	PREVI.INICIAL	MODIFICACION	PREVI.DEFINITIVA	DCHOS.LIQUIDADOS	RECAUD.LIQUIDA	PENDIENTE COBRO	ESTADO EJECUCION
Resultas	0	297.246.546	0	297.246.546	296.571.546	197.295.294	99.276.252	675.000-
OPERACIONES CORRIENTES								
Imp. directos	1	8.616.000	0	8.616.000	7.671.822	7.671.822	0	944.178-
Imp. indirectos	2	0	0	0	0	0	0	0
Tasas y otros	3	834.804.909	0	834.804.909	517.312.686	447.732.254	69.580.432	317.492.223-
Transferencias	4	449.000.000	0	449.000.000	308.822.000	187.000.000	121.822.000	140.178.000-
Ingr. patrim	5	6.500.000	0	6.500.000	8.944.190	8.944.190	0	2.444.190
SUBTOTAL CAPS.1-5....		1.298.920.909	0	1.298.920.909	842.750.698	651.348.266	191.402.432	456.170.211-
OPERACIONES DE CAPITAL								
Enaj.invers.reales	6	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias	7	0	0	0	0	0	0	0
Var.activos financ.	8	3.000.000	0	3.000.000	2.017.000	453.301	1.563.699	983.000-
Var.pasivos financ.	9	126.000.000	0	126.000.000	81.000.000	81.000.000	0	45.000.000-
SUBTOTAL CAPS.6-9....		129.000.000	0	129.000.000	83.017.000	81.453.301	1.563.699	45.983.000-
SUBTOTAL CAPS.1-9....		1.427.920.909	0	1.427.920.909	925.767.698	732.801.567	192.966.131	502.153.211-
TOTAL INGRESOS		1.725.167.455	0	1.725.167.455	1.222.339.244	930.096.861	292.242.383	502.828.211-
GASTOS	CTA	PREVI.INICIAL	MODIFICACION	PREVI.DEFINITIVA	OBLIG.LIQUIDADAS	PAGOS LIQUIDOS	PENDIENTE PAGO	ESTADO EJECUCION
Resultas	0	458.124.619	0	458.124.619	455.287.710	184.916.967	270.370.751	2.836.901-
OPERACIONES CORRIENTES								
Retribu.personal	1	309.726.587	0	309.726.587	266.291.925	255.117.047	11.174.878	43.434.662-
Compra bio.y serv.	2	762.489.322	4.850.000-	757.639.322	590.815.535	183.557.930	407.257.605	166.823.787-
Intereses	3	7.650.000	0	7.650.000	6.153.781	6.153.781	0	1.496.219-
Transferencias	4	0	0	0	0	0	0	0
SUBTOTAL CAPS.1-4....		1.079.865.909	4.850.000-	1.075.015.909	863.261.241	444.828.758	418.432.483	211.754.668-
OPERACIONES DE CAPITAL								
Inversiones reales	6	343.816.000	4.850.000	348.666.000	278.289.955	275.365.489	2.924.466	70.376.045-
Transferencias	7	0	0	0	0	0	0	0
Var.activos financ.	8	4.239.000	0	4.239.000	2.017.000	2.017.000	0	2.222.000-
Var.pasivos financ.	9	0	0	0	0	0	0	0
SUBTOTAL CAPS.6-9....		348.055.000	4.850.000	352.905.000	280.306.955	277.382.489	2.924.466	72.598.045-
SUBTOTAL CAPS.1-9....		1.427.920.909	0	1.427.920.909	1.143.568.196	722.211.247	421.356.949	284.352.713-
TOTAL GASTOS		1.886.045.528	0	1.886.045.528	1.598.855.914	907.128.214	691.727.700	287.189.614-
Situación Económica								
		SUP inicial	Modificación	SUP definitivo	SUP Final	Movimiento Fondo	Deudores Acreed.	Estado Ejecución
TOTAL INGRESOS		1.725.167.455	0	1.725.167.455	1.222.339.244	930.096.861	292.242.383	502.828.211-
TOTAL GASTOS		1.886.045.528	0	1.886.045.528	1.598.855.914	907.128.214	691.727.700	287.189.614-
DIFERENCIAS		160.878.073-	0	160.878.073-	376.516.670-	22.968.647	399.485.317-	215.638.597-

		RATIOS			
	STANDARD			STANDARD	STANDARD
1 TESORERIA OPERAC. PRESUP	1 x ap. 5 x	9 INVERSIONES.....	18 x > 20 x	17 INGRESOS CORRIENTES....	91 x > 75 x
2 MODIFICACIONES PRESUP..	0 x < 10 x	10 TRANSFERENCIAS.....	0 x > 100 x	18 GASTOS CORRIENTES.....	75 x < 60 x
3 LIQUIDACION DERECHOS...	71 x > 80 x	11 RESULTAS INGRESOS.....	34 x < 10 x	19 SITUACION DE LIQUIDEZ..	8 x NO ST.
4 RECONOCIMIENTO OBLIGAC.	85 x > 70 x	12 RESULTAS GASTOS.....	39 x < 20 x	20 SITUACION DE SOLIDEZ...	3 x NO ST.
5 DCHOS. PENDIENTES COBRO.	24 x < 10 x	13 PRESION FISCAL.....	4.984.508 P	21 CARGAS FINANCIERAS/HBTE	7.650.000 P NO ST.
6 OBLIG. PENDIENTES PAGO..	43 x < 20 x	14 INVERSION/HABITANTE....	8.289.955 P	22 EFICACIA GESTION TRIBUT	79 x > 70 x
7 ANUAL DE ENDEUDAMIENTO.	1 x < 15 x	15 GASTO/HABITANTE.....	8.855.914 P	23 AHORRO BRUTO.....	17 x > 20 x
8 PERSONAL.....	29 x < 40 x	16 SITUACION ECONOMICA....	19 x > 10 x	24 GASTOS ORDINARIOS.....	75 x < 65 x

(Registro de Entrada nº 167, de 27 de enero de 1994).

IAC-129

INFORME DE FISCALIZACION DEL CONSORCIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA COMARCA SUR DE LA ISLA DE TENERIFE, EJERCICIO DE 1991.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de febrero de 1994, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

Informes de la Audiencia de Cuentas de Canarias:

7.- INFORMES DE FISCALIZACION.

7.25.- Informe de fiscalización del Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Comarca Sur de la Isla de Tenerife, ejercicio de 1991.

Acuerdo:

En conformidad con lo previsto en el artículo 19 de la Ley 4/1989, de 2 de mayo, de la Audiencia de Cuentas de Canarias, y según lo dispuesto en el artículo 1.-1. de la Resolución de la Presidencia, de 28 de febrero de 1991, por la que se dictan normas de procedimiento en relación con los Informes de la Audiencia de Cuentas de Canarias en ejercicio de la actividad fiscalizadora, se acuerda remitir el Informe de referencia a la Comisión de Presupuestos y Hacienda y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado a la Audiencia de Cuentas.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 11 de febrero de 1994.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

INFORME DE REVISION FORMAL DE CUENTAS DEL CONSORCIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA COMARCA SUR DE TENERIFE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DE 1991

En virtud de lo dispuesto en el artículo 11.b) de la Ley 4/89, de 2 de mayo, y en base a la documentación del Ejercicio Económico de 1991 que expresamente se había solicitado, a excepción de la que se relaciona en cada uno de los apartados respectivos, se ha procedido por esta Audiencia de Cuentas a la emisión del presente Informe, el cual ha sido sometido a alegaciones por un plazo de 30 días.

A) Cuenta del Presupuesto.

1.- No figura cantidad alguna en el capítulo V del estado de ingresos. Este capítulo debe incluir, entre otros conceptos, los intereses que producen los depósitos existentes en cuentas de entidades financieras.

2.- La aprobación de la liquidación por la Presidencia se ha efectuado con retraso.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de mayo de 1993.- El Presidente, Fdo.: Antonio Márquez Fernández.

ALEGACIONES AL INFORME DE REVISION FORMAL DE CUENTAS DEL CONSORCIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA COMARCA SUR DE TENERIFE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DE 1991.

A la fecha de aprobación definitiva del presente Informe por el Pleno de la Audiencia de Cuentas, la Corporación no ha formulado alegación alguna al mismo.

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

ENTIDAD : AYUNTO.

NOMBRE : C.Prev.Ext.Inc.Sur

EJERCICIO : 1991

POBLACION HECHO: 0

POBLACION DCHO.: 1

INGRESOS	CTA	PREVI.INICIAL	MODIFICACION	PREVI.DEFINITIVA	DCHOS.LIQUIDADOS	RECAUD.LIQUIDA	PENDIENTE COBRO	ESTADO EJECUCION
Resultas	0	89.489.930	0	89.489.930	89.489.930	35.816.446	53.673.484	0
OPERACIONES CORRIENTES								
Imp. directos	1	0	0	0	0	0	0	0
Imp. indirectos	2	0	0	0	0	0	0	0
Tasas y otros	3	100.000	0	100.000	0	0	0	100.000-
Transferencias	4	89.958.193	0	89.958.193	89.958.193	0	89.958.193	0
Ingr. patrim	5	0	0	0	0	0	0	0
SUBTOTAL CAPS.1-5....		90.058.193	0	90.058.193	89.958.193	0	89.958.193	100.000-
OPERACIONES DE CAPITAL								
Enaj.invers.reales	6	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias	7	0	0	0	0	0	0	0
Var.activos financ.	8	0	0	0	0	0	0	0
Var.pasivos financ.	9	0	0	0	0	0	0	0
SUBTOTAL CAPS.6-9....		0	0	0	0	0	0	0
SUBTOTAL CAPS.1-9....		90.058.193	0	90.058.193	89.958.193	0	89.958.193	100.000-
TOTAL INGRESOS		179.548.123	0	179.548.123	179.448.123	35.816.446	143.631.677	100.000-

GASTOS	CTA	PREVI.INICIAL	MODIFICACION	PREVI.DEFINITIVA	OBLIG.LIQUIDADAS	PAGOS LIQUIDOS	PENDIENTE PAGO	ESTADO EJECUCION
Resultas	0	0	0	0	0	0	0	0
OPERACIONES CORRIENTES								
Retribuc.personal	1	52.023.193	0	52.023.193	37.316.082	35.124.446	2.191.636	14.707.111-
Compra bie.y serv.	2	37.735.000	0	37.735.000	24.477.893	4.794.701	19.683.192	13.257.107-
Intereses	3	200.000	0	200.000	0	0	0	200.000-
Transferencias	4	0	0	0	0	0	0	0
SUBTOTAL CAPS.1-4....		89.958.193	0	89.958.193	61.793.975	39.919.147	21.874.828	28.164.218-
OPERACIONES DE CAPITAL								
Inversiones reales	6	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias	7	0	0	0	0	0	0	0
Var.activos financ.	8	0	0	0	0	0	0	0
Var.pasivos financ.	9	0	0	0	0	0	0	0
SUBTOTAL CAPS.6-9....		0	0	0	0	0	0	0
SUBTOTAL CAPS.1-9....		89.958.193	0	89.958.193	61.793.975	39.919.147	21.874.828	28.164.218-
TOTAL GASTOS		89.958.193	0	89.958.193	61.793.975	39.919.147	21.874.828	28.164.218-

Situación Económica	SUP inicial	Modificación	SUP definitivo	SUP Final	Movimiento Fondo	Deudores Acreed.	Estado Ejecución
TOTAL INGRESOS	179.548.123	0	179.548.123	179.448.123	35.816.446	143.631.677	100.000-
TOTAL GASTOS	89.958.193	0	89.958.193	61.793.975	39.919.147	21.874.828	28.164.218-
DIFERENCIAS	89.589.930	0	89.589.930	117.654.148	4.102.701-	121.756.849	28.064.218

RATIOS

	STANDARD		STANDARD		STANDARD			
1 TESORERIA OPERAC.PRESUP	4 X	ap.5 X	9 INVERSIONES.....	0 X	> 20 X	17 INGRESOS CORRIENTES....	100 X	> 75 X
2 MODIFICACIONES PRESUP..	0 X	< 10 X	10 TRANSFERENCIAS.....	5.819.300 X	>100 X	18 GASTOS CORRIENTES.....	100 X	< 60 X
3 LIQUIDACION DERECHOS...	100 X	> 80 X	11 RESULTAS INGRESOS.....	37 X	< 10 X	19 SITUACION DE LIQUIDEZ..	2 X	NO ST.
4 RECONOCIMIENTO OBLIGAC.	69 X	> 70 X	12 RESULTAS GASTOS.....	0 X	< 20 X	20 SITUACION DE SOLIDEZ...	18 X	NO ST.
5 DCHOS.PENDIENTES COBRO..	80 X	< 10 X	13 PRESION FISCAL.....	0 R	NO ST.	21 CARGAS FINANCIERAS/HBTE	200.000 R	NO ST.
6 OBLIG.PENDIENTES PAGO..	35 X	< 20 X	14 INVERSION/HABITANTE....	0 R	NO ST.	22 EFICACIA GESTION TRIBUT	0 X	> 70 X
7 ANUAL DE ENDEUDAMIENTO.	0 X	< 15 X	15 GASTO/HABITANTE.....	1.793.975 R	NO ST.	23 AHORRO BRUTO.....	0 X	> 20 X
8 PERSONAL.....	58 X	< 40 X	16 SITUACION ECONOMICA....	131 X	> 10 X	24 GASTOS ORDINARIOS.....	100 X	< 65 X

IAC-130

INFORME DE FISCALIZACIÓN DEL CONSORCIO DE TRIBUTOS DE TENERIFE, EJERCICIO DE 1991.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de febrero de 1994, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

Informes de la Audiencia de Cuentas de Canarias:

7.- INFORMES DE FISCALIZACIÓN.

7.26.- Informe de fiscalización del Consorcio de Tributos de la Isla de Tenerife, ejercicio de 1991.

Acuerdo:

En conformidad con lo previsto en el artículo 19 de la Ley 4/1989, de 2 de mayo, de la Audiencia de Cuentas de Canarias, y según lo dispuesto en el artículo 1.-1. de la Resolución de la Presidencia, de 28 de febrero de 1991, por la que se dictan normas de procedimiento en relación con los Informes de la Audiencia de Cuentas de Canarias en ejercicio de la actividad fiscalizadora, se acuerda remitir el Informe de referencia a la Comisión de Presupuestos y Hacienda y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado a la Audiencia de Cuentas.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 11 de febrero de 1994.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

INFORME DE REVISION FORMAL DE**CUENTAS DEL CONSORCIO DE TRIBUTOS DE TENERIFE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DE 1991.**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 11.b) de la Ley 4/89, de 2 de mayo, y en base a la documentación del Ejercicio Económico de 1991 que expresamente se había solicitado, a excepción de la que se relaciona en cada uno de los apartados respectivos, se ha procedido por esta Audiencia de Cuentas a la emisión del presente Informe, el cual ha sido sometido a alegaciones por un plazo de 30 días.

B) Cuentas de Tesorería.

Las conciliaciones bancarias efectuadas por la Corporación presentan deficiencias. Es obvio la importancia de las conciliaciones bancarias y la necesidad de un extremo rigor en su preparación y confección.

E) Otros aspectos de la gestión económico-financiera.

En los capítulos II y VI del estado de gastos de la liquidación figuran conceptos con obligaciones contraídas, cuya inversión debió dar lugar a la formulación de expedientes de contratación que no figuran en la relación remitida por la Corporación.

F) Presupuesto General de 1992.

El Presupuesto ha sido aprobado con gran retraso.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de abril de 1993.- El Presidente.

ALEGACIONES AL INFORME DE REVISION FORMAL DE CUENTAS DEL CONSORCIO DE TRIBUTOS DE TENERIFE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DE 1991.

A la fecha de aprobación definitiva del presente Informe por el Pleno de la Audiencia de Cuentas, la Corporación no ha formulado alegación alguna al mismo.

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

ENTIDAD : AYUNTO.
NOMBRE : CONSORCIO DE TRIBUTOS

EJERCICIO : 1991
POBLACION HECHO: 0
POBLACION DCHO.: 1

INGRESOS	CTA	PREVI.INICIAL	MODIFICACION	PREVI.DEFINITIVA	DCHOS.LIQUIDADOS	RECAUD.LIQUIDA	PENDIENTE	COBRO ESTADO	EJECUCION
Resultas	0	335.547.243	0	335.547.243	335.547.243	335.447.243	100.000		0
OPERACIONES CORRIENTES									
Imp. directos	1	0	0	0	0	0	0		0
Imp. indirectos	2	0	0	0	0	0	0		0
Tasas y otros	3	3.064.877	0	3.064.877	11.321.175	8.151.902	3.169.273		8.256.298
Transferencias	4	450.750.000	0	450.750.000	280.602.867	269.352.867	11.250.000		170.147.133-
Ingr. pagrim	5	33.155.046	0	33.155.046	42.554.706	42.554.706	0		9.399.660
SUBTOTAL CAPS.1-5....		486.969.923	0	486.969.923	334.478.748	320.059.475	14.419.273		152.491.175-

OPERACIONES DE CAPITAL								
Enaj.invers.reales	6	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias	7	0	0	0	0	0	0	0
Var. activos financ.	8	2.001.000	799.999.000	802.000.000	788.460.959	732.659.765	55.801.194	13.539.041-
Var. pasivos financ.	9	1.000	799.999.000	800.000.000	787.560.287	787.560.287	0	12.439.713-
SUBTOTAL CAPS.6-9....		2.002.000	1.599.998.000	1.602.000.000	1.576.021.246	1.520.220.052	55.801.194	25.978.754-
SUBTOTAL CAPS.1-9....		488.971.923	1.599.998.000	2.088.969.923	1.910.499.994	1.840.279.527	70.220.467	178.469.929-
TOTAL INGRESOS		824.519.166	1.599.998.000	2.424.517.166	2.246.047.237	2.175.726.770	70.320.467	178.469.929-

GASTOS	CTA	PREVI. INICIAL	MODIFICACION	PREVI. DEFINITIVA	OBLIG. LIQUIDADAS	PAGOS LIQUIDOS	PENDIENTE PAGO	ESTADO EJECUCION
Resultas	0	295.944.860	0	295.944.860	295.944.860	285.196.670	10.748.190	0
OPERACIONES CORRIENTES								
Retribuc. personal	1	270.916.939	11.800.000-	259.116.939	198.449.957	194.295.339	4.154.618	60.666.982-
Compra bio. y serv.	2	95.045.738	11.800.000	106.845.738	72.121.252	32.611.997	39.509.255	34.724.486-
Intereses	3	88.000.000	0	88.000.000	79.760.394	53.622.975	26.137.419	8.239.606-
Transferencias	4	0	0	0	0	0	0	0
SUBTOTAL CAPS.1-4....		453.962.677	0	453.962.677	350.331.603	280.530.311	69.801.292	103.631.074-
OPERACIONES DE CAPITAL								
Inversiones reales	6	33.007.246	685.137	33.692.383	12.299.126	6.129.269	6.169.857	21.393.257-
Transferencias	7	0	0	0	0	0	0	0
Var. activos financ.	8	2.001.000	799.999.000	802.000.000	788.460.959	788.460.959	0	13.539.041-
Var. pasivos financ.	9	1.000	799.999.000	800.000.000	787.560.287	731.988.262	55.572.025	12.439.713-
SUBTOTAL CAPS.6-9....		35.009.246	1.600.683.137	1.635.692.383	1.588.320.372	1.526.578.490	61.741.882	47.372.011-
SUBTOTAL CAPS.1-9....		488.971.923	1.600.683.137	2.089.655.060	1.938.651.973	1.807.108.801	131.543.174	151.003.085-
TOTAL GASTOS		784.916.783	1.600.683.137	2.385.599.920	2.234.596.835	2.092.305.471	142.291.364	151.003.085-
Situación Económica								
		SUP inicial	Modificación	SUP definitivo	SUP Final	Novimiento Fondo	Deudores Acreed.	Estado Ejecución
TOTAL INGRESOS		824.519.166	1.599.998.000	2.424.517.166	2.246.047.237	2.175.726.770	70.320.467	178.469.929-
TOTAL GASTOS		784.916.783	1.600.683.137	2.385.599.920	2.234.596.835	2.092.305.471	142.291.364	151.003.085-
DIFERENCIAS		39.602.383	685.137-	38.917.246	11.450.402	83.421.299	71.970.897-	27.466.844-

	RATIOS				
	STANDARD		STANDARD	STANDARD	
1 TESORERIA OPERAC. PRESUP	3 x	ap. 5 x	9 INVERSIONES.....	1 x > 20 x	
2 MODIFICACIONES PRESUP..	204 x	< 10 x	10 TRANSFERENCIAS.....	5.000.000 x > 100 x	
3 LIQUIDACION DERECHOS...	93 x	> 80 x	11 RESULTAS INGRESOS.....	0 x < 10 x	
4 RECONOCIMIENTO OBLIGAC.	94 x	> 70 x	12 RESULTAS GASTOS.....	8 x < 20 x	
5 DCHOS. PENDIENTES COBRO..	3 x	< 10 x	13 PRESION FISCAL.....	1.321.175 n NO ST.	
6 OBLIG. PENDIENTES PAGO..	6 x	< 20 x	14 INVERSION/HABITANTE....	2.299.126 n NO ST.	
7 ANUAL DE ENDEUDAMIENTO..	265 x	< 15 x	15 GASTO/HABITANTE.....	4.596.835 n NO ST.	
8 PERSONAL.....	57 x	< 40 x	16 SITUACION ECONOMICA....	0 x > 10 x	
				17 INGRESOS CORRIENTES....	18 x > 75 x
				18 GASTOS CORRIENTES.....	18 x < 60 x
				19 SITUACION DE LIQUIDEZ..	119 x NO ST.
				20 SITUACION DE SOLIDEZ...	59 x NO ST.
				21 CARGAS FINANCIERAS/HBTE	8.000.000 n NO ST.
				22 EFICACIA GESTION TRIBUT	96 x > 70 x
				23 AHORRO BRUTO.....	7 x > 20 x
				24 GASTOS ORDINARIOS.....	60 x < 65 x

(Registro de Entrada nº 167, de 27 de enero de 1994).

IAC-131

INFORME DE FISCALIZACION DE LA MANCOMUNIDAD ISLA DE LANZAROTE (RENSUITAL), EJERCICIO DE 1991.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de febrero de 1994, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

Informes de la Audiencia de Cuentas de Canarias:

7.- INFORMES DE FISCALIZACION.

7.27.- Informe de fiscalización de la Mancomunidad Isla de Lanzarote (Rensuital), ejercicio de 1991.

Acuerdo:

En conformidad con lo previsto en el artículo 19 de la Ley 4/1989, de 2 de mayo, de la Audiencia de Cuentas de Canarias, y según lo dispuesto en el artículo 1.-1. de la Resolución de la Presidencia, de 28 de febrero de 1991, por la que se dictan normas de procedimiento en relación con los Informes de la Audiencia de Cuentas de Canarias en ejercicio de la actividad fiscalizadora, se acuerda remitir el Informe de referencia a la Comisión de Presupuestos y Hacienda y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado a la Audiencia de Cuentas.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 11 de febrero de 1994.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

INFORME DE REVISION FORMAL DE CUENTAS DE LA MANCOMUNIDAD DE RENSUITAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DE 1991

En virtud de lo dispuesto en el artículo 11.b) de la Ley 4/89, de 2 de mayo, y en base a la documentación del Ejercicio Económico de 1991 que expresamente se había solicitado, a excepción de la que se relaciona en cada uno de los apartados respectivos, se ha procedido por esta Audiencia de Cuentas a la emisión del presente Informe, el cual ha sido sometido a alegaciones por un plazo de 30 días.

A) Cuenta de Presupuesto.

1.- En el expediente de aprobación de la liquidación no figura el informe de Intervención.

2.- La aprobación de la liquidación por la Presidencia se ha efectuado con retraso.

3.- En el cálculo del resultado presupuestario no se han estimado los ajustes establecidos por la Ley 39/88.

4.- La Entidad no ha determinado el remanente de tesorería a 31.12.91.

5.- No se ha estimado el pendiente de cobro dudoso

o incobrable, que es un componente en el cálculo del remanente de tesorería.

Se recomienda que para la determinación de los derechos de difícil o imposible recaudación, establecidas en el art. 103 del R.D. 500/90, se proceda a fijar por la Corporación un criterio, que podría recogerse en las bases de ejecución del Presupuesto.

B) Cuentas de Tesorería.

No se han remitido las certificaciones o extractos bancarios justificativos de los saldos bancarios a 31.12.91.

F) Presupuesto General de 1992.

1.- No se ha remitido el Presupuesto de la Corporación.

2.- No se ha remitido el expediente de tramitación del Presupuesto.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de abril de 1993.- El Presidente, Fdo.: Antonio Márquez Fernández.

ALEGACIONES AL INFORME DE REVISION FORMAL DE CUENTAS DE LA MANCOMUNIDAD DE RENSUITAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DE 1991.

A la fecha de aprobación definitiva del presente Informe por el Pleno de la Audiencia de Cuentas, la Corporación no ha formulado alegación alguna al mismo.

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

ENTIDAD : AYUNTO.		EJERCICIO : 1991							
NOMBRE : Mancomunidad Rensuital								POBLACION HECHO: 0	
								POBLACION DCHO.: 1	
INGRESOS	CTA	PREVI.INICIAL	MODIFICACION	PREVI.DEFINITIVA	DCHOS.LIQUIDADOS	RECAUD.LIQUIDA	PENDIENTE COBRO	ESTADO EJECUCION	
Resultas	0	1.112.519	0	1.112.519	1.112.519	392.519	720.000	0	
OPERACIONES CORRIENTES									
Imp. directos	1	0	0	0	0	0	0	0	
Imp. indirectos	2	0	0	0	0	0	0	0	
Tasas y otros	3	900.000	0	900.000	900.000	334.881	565.119	0	
Transferencias	4	300.000	0	300.000	300.000	0	300.000	0	
Ingr. patrim	5	0	0	0	0	0	0	0	
SUBTOTAL CAPS.1-5....		1.200.000	0	1.200.000	1.200.000	334.881	865.119	0	
OPERACIONES DE CAPITAL									
Enaj.invers.reales	6	0	0	0	0	0	0	0	
Transferencias	7	0	0	0	0	0	0	0	
Var.activos financ.	8	0	0	0	0	0	0	0	
Var.pasivos financ.	9	0	0	0	0	0	0	0	
SUBTOTAL CAPS.6-9....		0	0	0	0	0	0	0	
SUBTOTAL CAPS.1-9....		1.200.000	0	1.200.000	1.200.000	334.881	865.119	0	
TOTAL INGRESOS		2.312.519	0	2.312.519	2.312.519	727.400	1.585.119	0	

GASTOS	CTA	PREVI. INICIAL	MODIFICACION	PREVI. DEFINITIVA	OBLIG. LIQUIDADAS	PAGOS LIQUIDOS	PENDIENTE PAGO	ESTADO EJECUCION
Resultas	0	530.000	0	530.000	530.000	431.600	98.400	0
OPERACIONES CORRIENTES								
Retribuc.personal	1	1.200.000	0	1.200.000	1.200.000	240.000	960.000	0
Compra bie.y serv.	2	0	582.519	582.519	582.519	50.000	532.519	0
Intereses	3	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias	4	0	0	0	0	0	0	0
SUBTOTAL CAPS.1-4....		1.200.000	582.519	1.782.519	1.782.519	290.000	1.492.519	0
OPERACIONES DE CAPITAL								
Inversiones reales	6	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias	7	0	0	0	0	0	0	0
Var. activos financ.	8	0	0	0	0	0	0	0
Var. pasivos financ.	9	0	0	0	0	0	0	0
SUBTOTAL CAPS.6-9....		0	0	0	0	0	0	0
SUBTOTAL CAPS.1-9....		1.200.000	582.519	1.782.519	1.782.519	290.000	1.492.519	0
TOTAL GASTOS		1.730.000	582.519	2.312.519	2.312.519	721.600	1.590.919	0
Situación Económica								
		SUP inicial	Modificación	SUP definitivo	SUP Final	Movimiento Fondo	Deudores Acreed.	Estado Ejecución
TOTAL INGRESOS		2.312.519	0	2.312.519	2.312.519	727.400	1.585.119	0
TOTAL GASTOS		1.730.000	582.519	2.312.519	2.312.519	721.600	1.590.919	0
DIFERENCIAS		582.519	582.519-	0	0	5.800	5.800-	0

RATIOS

	STANDARD		STANDARD		STANDARD
1 TESORERIA OPERAC. PRESUP	0 x ap. 5 x	9 INVERSIONES.....	0 x > 20 x	17 INGRESOS CORRIENTES....	100 x > 75 x
2 MODIFICACIONES PRESUP..	34 x < 10 x	10 TRANSFERENCIAS.....	0 x > 100 x	18 GASTOS CORRIENTES.....	100 x < 60 x
3 LIQUIDACION DERECHOS...	100 x > 80 x	11 RESULTAS INGRESOS.....	45 x < 10 x	19 SITUACION DE LIQUIDEZ..	0 x NO ST.
4 RECONOCIMIENTO OBLIGAC.	100 x > 70 x	12 RESULTAS GASTOS.....	6 x < 20 x	20 SITUACION DE SOLIDEZ...	0 x NO ST.
5 DCHOS. PENDIENTES COBRO..	69 x < 10 x	13 PRESION FISCAL.....	900.000 P	21 CARGAS FINANCIERAS/HBTE	0 P NO ST.
6 OBLIG. PENDIENTES PAGO..	69 x < 20 x	14 INVERSION/HABITANTE....	0 P	22 EFICACIA GESTION TRIBUT	28 x > 70 x
7 ANUAL DE ENDEUDAMIENTO.	0 x < 15 x	15 GASTO/HABITANTE.....	2.312.519 P	23 AHORRO BRUTO.....	48 x > 20 x
8 PERSONAL.....	67 x < 40 x	16 SITUACION ECONOMICA....	0 x > 10 x	24 GASTOS ORDINARIOS.....	100 x < 65 x

(Registro de Entrada nº 167, de 27 de enero de 1994).

IAC-132

INFORME DE FISCALIZACION DE LA MANCOMUNIDAD DE LA OROTAVA, EJERCICIO DE 1991.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de febrero de 1994, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

Informes de la Audiencia de Cuentas de Canarias:

7.- INFORMES DE FISCALIZACION.

7.28.- Informe de fiscalización de la Mancomunidad de La Orotava, ejercicio de 1991.

Acuerdo:

En conformidad con lo previsto en el artículo 19 de la Ley 4/1989, de 2 de mayo, de la Audiencia de Cuentas de Canarias, y según lo dispuesto en el artículo 1.-1.

de la Resolución de la Presidencia, de 28 de febrero de 1991, por la que se dictan normas de procedimiento en relación con los Informes de la Audiencia de Cuentas de Canarias en ejercicio de la actividad fiscalizadora, se acuerda remitir el Informe de referencia a la Comisión de Presupuestos y Hacienda y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado a la Audiencia de Cuentas.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 11 de febrero de 1994.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

INFORME DE REVISION FORMAL DE CUENTAS DE LA MANCOMUNIDAD DEL VALLE DE LA OROTAVA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DE 1991.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 11.b) de la Ley 4/89, de 2 de mayo, y en base a la documentación del Ejercicio Económico de 1991 que expresamente se había solicitado, a excepción de la que se relaciona en cada uno de los apartados respectivos, se ha procedido por esta Audiencia de Cuentas a la emisión del presente Informe, el cual ha sido sometido a alegaciones por un plazo de 30 días.

A) Cuenta del Presupuesto.

1.- El resumen por capítulos de la liquidación no está firmado por el Presidente.

2.- La liquidación del Presupuesto muestra un ahorro neto negativo a nivel de derechos/obligaciones líquidas. Este hecho muestra la incapacidad de generar recursos en el Presupuesto para dedicarlo a inversión.

3.- En la liquidación figura un déficit contable, a nivel de previsión definitiva, como consecuencia de la no contabilización de la operación de tesorería en la columna "Modificaciones" del estado de ingresos.

4.- En el cálculo del resultado presupuestario no se han estimado los ajustes establecidos por la Ley 39/88.

5.- La Corporación no ha determinado el remanente de tesorería a 31.12.91.

6.- No se ha estimado el pendiente de cobro dudoso o incobrable, que es un componente en el cálculo del remanente de tesorería.

Se recomienda que para la determinación de los derechos de difícil o imposible recaudación, establecidas en el art. 103 del R.D. 500/90, se proceda a fijar por la Corporación un criterio, que podría recogerse en las bases de ejecución del Presupuesto.

B) Cuentas de Tesorería.

Las conciliaciones bancarias efectuadas por el Ordenador de Pagos figuran sin firmar.

F) Presupuesto General de 1992.

No se ha remitido la documentación relativa al Presupuesto de 1992 por encontrarse en trámite de aprobación a 09.10.92, lo que supone una tramitación con retraso.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de abril de 1993.- El Presidente, Fdo.: Antonio Márquez Fernández.

ALEGACIONES AL INFORME DE REVISION FORMAL DE CUENTAS DE LA MANCOMUNIDAD DEL VALLE DE LA OROTAVA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DE 1991.

A la fecha de aprobación definitiva del presente Informe por el Pleno de la Audiencia de Cuentas, la Corporación no ha formulado alegación alguna al mismo.

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

ENTIDAD : AYUNTO.

NOBRE : Mancomunidad V.Orotava

EJERCICIO : 1991

POBLACION HECHO: 0

POBLACION DCHO.: 1

INGRESOS	CTA	PREVI.INICIAL	MODIFICACION	PREVI.DEFINITIVA	DCHOS.LIQUIDADOS	RECAUD.LIQUIDA	PENDIENTE COBRO	ESTADO EJECUCION
Resultas	0	116.354.305	0	116.354.305	116.354.305	3.971.042	112.383.263	0
OPERACIONES CORRIENTES								
Imp. directos	1	0	0	0	0	0	0	0
Imp. indirectos	2	0	0	0	0	0	0	0
Tasas y otros	3	1.790.000	0	1.790.000	1.000.000	1.000.000	0	790.000-
Transferencias	4	108.291.007	0	108.291.007	108.291.007	67.302.024	40.988.983	0
Ingr. patrim	5	17.993	0	17.993	0	0	0	17.993-
SUBTOTAL CAPS.1-5....		110.099.000	0	110.099.000	109.291.007	68.302.024	40.988.983	807.993-
OPERACIONES DE CAPITAL								
Enaj.invers.reales	6	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias	7	0	0	0	0	0	0	0
Var.activos financ.	8	400.000	0	400.000	0	0	0	400.000-
Var.pasivos financ.	9	1.000	0	1.000	32.750.000	32.750.000	0	32.749.000
SUBTOTAL CAPS.6-9....		401.000	0	401.000	32.750.000	32.750.000	0	32.349.000
SUBTOTAL CAPS.1-9....		110.500.000	0	110.500.000	142.041.007	101.052.024	40.988.983	31.541.007
TOTAL INGRESOS		226.854.305	0	226.854.305	258.395.312	105.023.066	153.372.246	31.541.007

GASTOS	CTA	PREVI.INICIAL	MODIFICACION	PREVI.DEFINITIVA	OBLIG.LIQUIDADAS	PAGOS LIQUIDOS	PENDIENTE PAGO	ESTADO EJECUCION
Resultas	0	105.012.669	0	105.012.669	105.012.669	2.408.563	102.604.106	0
OPERACIONES CORRIENTES								
Retribuc.personal	1	102.181.113	0	102.181.113	96.039.195	93.804.378	2.234.817	6.141.918-

Compra bie.y serv.	2	5.725.000	0	5.725.000	3.555.050	2.604.928	950.122	2.169.950-
Intereses	3	1.000.000	0	1.000.000	541.893	541.893	0	458.107-
Transferencias	4	1.192.887	0	1.192.887	1.192.887	692.887	500.000	0
SUBTOTAL CAPS.1-4....		110.099.000	0	110.099.000	101.329.025	97.644.086	3.684.939	8.769.975-
OPERACIONES DE CAPITAL								
Inversiones reales	6	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias	7	0	0	0	0	0	0	0
Var.activos financ.	8	400.000	0	400.000	0	0	0	400.000-
Var.pasivos financ.	9	1.000	32.749.000	32.750.000	32.750.000	0	32.750.000	0
SUBTOTAL CAPS.6-9....		401.000	32.749.000	33.150.000	32.750.000	0	32.750.000	400.000-
SUBTOTAL CAPS.1-9....		110.500.000	32.749.000	143.249.000	134.079.025	97.644.086	36.434.939	9.169.975-
TOTAL GASTOS		215.512.669	32.749.000	248.261.669	239.091.694	100.052.649	139.039.045	9.169.975-

Situación Económica	SUP inicial	Modificación	SUP definitivo	SUP Final	Movimiento Fondo	Deudores	Acreed.	Estado Ejecución
TOTAL INGRESOS	226.854.305	0	226.854.305	258.395.312	105.023.066	153.372.246		31.541.007
TOTAL GASTOS	215.512.669	32.749.000	248.261.669	239.091.694	100.052.649	139.039.045		9.169.975-
DIFERENCIAS	11.341.636	32.749.000-	21.407.364-	19.303.618	4.970.417	14.333.201		40.710.982

RATIOS

	STANDARD		STANDARD		STANDARD
1 TESORERIA OPERAC.PRESUP	2 X	ap.5 X	9 INVERSIONES.....	0 X	> 20 X
2 MODIFICACIONES PRESUP..	15 X	< 10 X	10 TRANSFERENCIAS.....	9.078 X	>100 X
3 LIQUIDACION DERECHOS...	114 X	> 80 X	11 RESULTAS INGRESOS.....	73 X	< 10 X
4 RECONOCIMIENTO OBLIGAC.	96 X	> 70 X	12 RESULTAS GASTOS.....	74 X	< 20 X
5 DCHOS.PENDIENTES COBRO.	59 X	< 10 X	13 PRESION FISCAL.....	1.000.000 P	NO ST.
6 OBLIG.PENDIENTES PAGO..	58 X	< 20 X	14 INVERSION/HABITANTE....	0 P	NO ST.
7 ANUAL DE ENDEUDAMIENTO.	31 X	< 15 X	15 GASTO/HABITANTE.....	9.091.694 P	NO ST.
8 PERSONAL.....	93 X	< 40 X	16 SITUACION ECONOMICA....	8 X	> 10 X
			17 INGRESOS CORRIENTES....	77 X	> 75 X
			18 GASTOS CORRIENTES.....	76 X	< 60 X
			19 SITUACION DE LIQUIDEZ..	3 X	NO ST.
			20 SITUACION DE SOLIDEZ...	4 X	NO ST.
			21 CARGAS FINANCIERAS/HBTE	3.750.000 P	NO ST.
			22 EFICACIA GESTION TRIBUT	71 X	> 70 X
			23 AHORRO BRUTO.....	0 X	> 20 X
			24 GASTOS ORDINARIOS.....	100 X	< 65 X

(Registro de Entrada nº 167, de 27 de enero de 1994).

IAC-133

INFORME DE FISCALIZACION DE LA MANCOMUNIDAD DEL SURESTE, EJERCICIO DE 1991.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de febrero de 1994, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

Informes de la Audiencia de Cuentas de Canarias:

7.- INFORMES DE FISCALIZACION.

7.29.- Informe de fiscalización de la Mancomunidad del Sureste, ejercicio de 1991.

Acuerdo:

En conformidad con lo previsto en el artículo 19 de la Ley 4/1989, de 2 de mayo, de la Audiencia de Cuentas de Canarias, y según lo dispuesto en el artículo 1.-1. de la Resolución de la Presidencia, de 28 de febrero de 1991, por la que se dictan normas de procedimiento en relación con los Informes de la Audiencia de Cuentas de Canarias en ejercicio de la actividad fiscalizadora, se

acuerda remitir el Informe de referencia a la Comisión de Presupuestos y Hacienda y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado a la Audiencia de Cuentas.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 11 de febrero de 1994.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

INFORME DE REVISION FORMAL DE CUENTAS DE LA MANCOMUNIDAD DEL SURESTE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DE 1991

En virtud de lo dispuesto en el artículo 11.b) de la Ley 4/89, de 2 de mayo, y en base a la documentación del Ejercicio Económico de 1991 que expresamente se había solicitado, a excepción de la que se relaciona en cada uno de los apartados respectivos, se ha procedido por esta Audiencia de Cuentas a la emisión del presente

Informe, el cual ha sido sometido a alegaciones por un plazo de 30 días.

A) Cuenta del Presupuesto.

1.- El Presupuesto preventivo fue aprobado con déficit inicial.

2.- La no contabilización en el estado de ingresos, en la columna "Modificaciones", de las 1.027.915 ptas. que financiaban la modificación habida en el capítulo IX, ha conllevado que el déficit contable en la previsión definitiva se haya incrementado en dicho importe. En este sentido, es necesario tener en cuenta que las retenciones por I.R.P.F. y Seguridad Social han de considerarse como extrapresupuestarias, no como depósitos.

3.- No se ha remitido el expediente de aprobación de la liquidación.

B) Cuentas de Tesorería.

No se ha remitido el Acta de arqueo.

E) Otros aspectos de la gestión económico-financiera.

No se ha remitido la relación de contratos formalizados por la Mancomunidad (mod. TC/9).

F) Presupuesto General de 1992.

No se ha remitido el expediente de tramitación del Presupuesto.

Santa Cruz de Tenerife, 21 de abril de 1993.- El Presidente, Fdo.: Antonio Márquez Fernández.

ALEGACIONES AL INFORME DE REVISION FORMAL DE CUENTAS DE LA MANCOMUNIDAD DEL SURESTE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DE 1991.

A la fecha de aprobación definitiva del presente Informe por el Pleno de la Audiencia de Cuentas, la Corporación no ha formulado alegación alguna al mismo.

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

ENTIDAD : AYUNTO.									EJERCICIO : 1991	
NOMBRE : MANC.SURESTE									POBLACION HECHO:	0
									POBLACION DCHO.:	1
INGRESOS	CTA	PREVI.INICIAL	MODIFICACION	PREVI.DEFINITIVA	DCHOS.LIQUIDADOS	RECAUD.LIQUIDA	PENDIENTE COBRO	ESTADO EJECUCION		
Resultas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
OPERACIONES CORRIENTES										
Imp. directos	1	0	0	0	0	0	0	0	0	
Imp. indirectos	2	0	0	0	0	0	0	0	0	
Tasas y otros	3	0	0	0	0	0	0	0	0	
Transferencias	4	54.431.576	0	54.431.576	10.786.788	9.375.000	1.411.788	43.644.788-		
Ingr. patrim	5	500.000	0	500.000	58	58	0	499.942-		
SUBTOTAL CAPS.1-5....		54.931.576	0	54.931.576	10.786.846	9.375.058	1.411.788	44.144.730-		
OPERACIONES DE CAPITAL										
Enaj.invers.reales	6	0	0	0	0	0	0	0	0	
Transferencias	7	131.000.000	0	131.000.000	0	0	0	131.000.000-		
Var.activos financ.	8	0	0	0	0	0	0	0	0	
Var.pasivos financ.	9	0	0	0	1.027.915	1.027.915	0	1.027.915		
SUBTOTAL CAPS.6-9....		131.000.000	0	131.000.000	1.027.915	1.027.915	0	129.972.085-		
SUBTOTAL CAPS.1-9....		185.931.576	0	185.931.576	11.814.761	10.402.973	1.411.788	174.116.815-		
TOT. INGRESOS		185.931.576	0	185.931.576	11.814.761	10.402.973	1.411.788	174.116.815-		
GASTOS	CTA	PREVI.INICIAL	MODIFICACION	PREVI.DEFINITIVA	OBLIG.LIQUIDADAS	PAGOS LIQUIDOS	PENDIENTE PAGO	ESTADO EJECUCION		
Resultas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
OPERACIONES CORRIENTES										
Retribuc.personal	1	8.449.248	1.112.500-	7.336.748	6.136.837	6.041.357	95.480	1.199.911-		
Compra bie.y serv.	2	45.032.328	1.112.500	46.144.828	2.124.128	2.124.128	0	44.020.700-		
Intereses	3	0	0	0	0	0	0	0	0	
Transferencias	4	0	0	0	0	0	0	0	0	
SUBTOTAL CAPS.1-4....		53.481.576	0	53.481.576	8.260.965	8.165.485	95.480	45.220.611-		
OPERACIONES DE CAPITAL										
Inversiones reales	6	2.450.000	0	2.450.000	1.814.566	1.814.566	0	635.434-		
Transferencias	7	131.000.000	0	131.000.000	0	0	0	131.000.000-		
Var.activos financ.	8	0	0	0	0	0	0	0	0	
Var.pasivos financ.	9	0	1.027.915	1.027.915	1.027.915	386.694	641.221	0		
SUBTOTAL CAPS.6-9....		133.450.000	1.027.915	134.477.915	2.842.481	2.201.260	641.221	131.635.434-		
SUBTOTAL CAPS.1-9....		186.931.576	1.027.915	187.959.491	11.103.446	10.366.745	736.701	176.856.045-		
TOTAL GASTOS		186.931.576	1.027.915	187.959.491	11.103.446	10.366.745	736.701	176.856.045-		

Situación Económica	SUP inicial	Modificación	SUP definitivo	SUP Final	Movimiento Fondo	Deudores Acreed.	Estado Ejecución
TOTAL INGRESOS	185.931.576	0	185.931.576	11.814.761	10.402.973	1.411.788	174.116.815-
TOTAL GASTOS	186.931.576	1.027.915	187.959.491	11.103.446	10.366.745	736.701	176.856.045-
DIFERENCIAS	1.000.000-	1.027.915-	2.027.915-	711.315	36.228	675.087	2.739.230

RATIOS

	STANDARD		STANDARD		STANDARD			
1 TESORERIA OPERAC.PRESUP	0 X	ap.5 X	9 INVERSIONES.....	71 X	> 20 X	17 INGRESOS CORRIENTES....	91 X	> 75 X
2 MODIFICACIONES PRESUP..	1 X	< 10 X	10 TRANSFERENCIAS.....	142 X	>100 X	18 GASTOS CORRIENTES.....	74 X	< 60 X
3 LIQUIDACION DERECHOS...	6 X	> 80 X	11 RESULTAS INGRESOS.....	0 X	< 10 X	19 SITUACION DE LIQUIDEZ..	3 X	NO ST.
4 RECONOCIMIENTO OBLIGAC.	6 X	> 70 X	12 RESULTAS GASTOS.....	0 X	< 20 X	20 SITUACION DE SOLIDEZ...	5 X	NO ST.
5 DCHOS.PENDIENTES COBRO.	12 X	< 10 X	13 PRESIDON FISCAL.....	0 R	NO ST.	21 CARGAS FINANCIERAS/HBTE	1.027.915 R	NO ST.
6 OBLIG.PENDIENTES PAGO..	7 X	< 20 X	14 INVERSION/HABITANTE....	1.814.566 R	NO ST.	22 EFICACIA GESTION TRIBUT	88 X	> 70 X
7 ANUAL DE ENDEUDAMIENTO.	10 X	< 15 X	15 GASTO/HABITANTE.....	1.103.446 R	NO ST.	23 AHORRO BRUTO.....	3 X	> 20 X
8 PERSONAL.....	14 X	< 40 X	16 SITUACION ECONOMICA....	0 X	> 10 X	24 GASTOS ORDINARIOS.....	29 X	< 65 X

(Registro de Entrada nº 167, de 27 de enero de 1994).